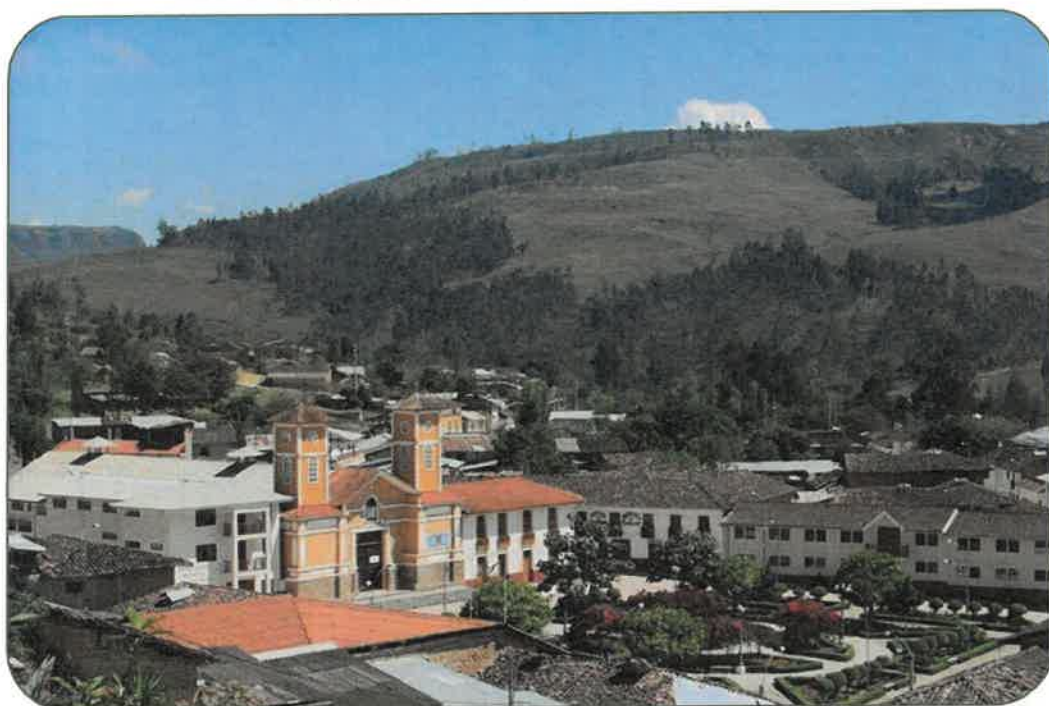




## **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**



**AMAZONAS - PERÚ**  
**Agosto 2023**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRTRD) DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE  
ALCALDIA N° 072-2023-MPL-L/A**



Amílcar Díaz Mendoza  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Luya - Lamud

Edgar Daniel Hernández Anchay  
Gerente Municipal



Chrystian José Ballena Tapia  
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Jhon Perci Salazar Arce  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural



Diego Alexander Sandoval Zabarburu  
Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización Institucional

Victor Rafael Valqui Chuquizuta  
Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica



Juan Ventura Rojas  
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal

Segundo Rafael Valqui Poquioma  
Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente



Adith Madeleyne López Gómez  
Gerente del Instituto Vial Provincial



Johan Portocarrero Ríos  
Gerente de Administración y Finanzas



Elita Mercedes Olivares Muños  
Gerente de Desarrollo Social



Alberto Yalta Vela  
Gerente de Administración Tributaria y Ad



**EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088-2023-MPL-L/GM**



Chrystian José Ballena Tapia  
 Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres



Diego A. Sandoval Zabarburu  
 Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización Institucional



Chrystian José Ballena Tapia  
 Subgerente de Catastro y Acondicionamiento Territorial



Juan Carlos Rentería Rojas  
 Subgerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos



Roberto David Valqui Ludeña  
 Subgerente de Proyectos de Inversiones

**ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED**



Ing. Juan Manuel Dioses Tapia	Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------










**Índice de Contenido**

1	PRESENTACIÓN.....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
2	INTRODUCCIÓN.....	10
3	CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	11
3.1	Marco Legal y Normativo.....	11
3.2	Metodología.....	13
	<b>CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....</b>	<b>16</b>
4.1	Ubicación política y geográfica.....	16
4.1.1	Limites.....	17
4.1.2	División política y administrativa.....	17
4.1.3	Vías de acceso.....	20
4.2	ASPECTO SOCIAL.....	22
4.2.1	Población total.....	22
4.2.2	Población urbana y rural.....	23
4.2.3	Población de edades.....	23
4.3	ASPECTO ECONÓMICO.....	24
4.3.1	Vivienda.....	24
4.3.2	Educación.....	27
4.3.3	Salud.....	29
4.4	Aspecto físico.....	31
4.4.1	Clima.....	31
4.4.2	Geología.....	31
4.4.3	Geomorfología.....	34
4.4.4	Topografía.....	36
	<b>CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>38</b>
5.1	Análisis institucional de la gestión del riesgo de desastres.....	38
5.1.1	Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	38
5.1.2	Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial.....	39
5.1.3	Roles y Funciones Institucionales.....	40
5.1.4	Estrategias Institucionales.....	41
5.1.5	Capacidad Operativa Institucional.....	42
5.1.5.1	Análisis de Recursos Humanos.....	42
5.1.5.2	Análisis de Recursos Logísticos.....	43
5.1.5.3	Análisis de Recursos Financieros.....	43
5.2	Análisis Territorial del Riesgo de Desastres.....	44
5.2.1	Identificación de peligros en la provincia de Luya.....	46
5.2.1.1	Identificación de puntos críticos por inundación en la provincia de Luya.....	53
5.2.1.2	Identificación de puntos críticos por tipos de movimientos en masa en la provincia de Luya.....	56
5.2.1.1	Identificación y Priorización de Zonas Críticas en la provincia de Luya.....	58
5.2.1.2	Mapa de priorización de zonas críticas de la provincia de Luya.....	59
5.2.2	Caracterización del peligro por deslizamiento.....	60





	5.2.2.1	ponderación de parámetros .....	60
	5.2.2.2	Determinación del nivel de peligro ante deslizamientos .....	62
	5.2.2.3	Mapa del nivel de peligro ante deslizamientos.....	63
	5.2.3	Análisis de vulnerabilidad de la provincia de Luya según distritos .....	65
	5.2.3.1	Análisis de la dimensión social.....	65
	5.2.3.2	Análisis de la dimensión económica .....	66
	5.2.4	Determinación del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Luya según distritos .....	67
	5.2.5	Estratificación del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Luya según distritos .....	68
	5.2.6	Mapa del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Luya según distritos.....	69
	5.2.7	Análisis de riesgo a nivel de distrito de la provincia de Luya.....	70
	5.2.8	Análisis de vulnerabilidad de la provincia de Luya según centros poblados .....	73
	5.2.8.1	Análisis de la dimensión social.....	73
	5.2.8.2	Análisis de la dimensión económica .....	74
	5.2.9	Determinación del nivel de vulnerabilidad a nivel de centros poblados de la provincia de Luya.....	76
	5.2.10	Estratificación del nivel de vulnerabilidad .....	76
	5.2.11	MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE LUYA SEGÚN CCPP .....	77
	5.2.12	Análisis de riesgo a nivel de centros poblados de la provincia de Luya .....	78
	5.2.1	Mapa del nivel de Riesgo de la provincia de Luya según ccpp .....	80
	5.2.2	elementos expuestos ante el riesgo de deslizamientos de la provincia de Luya.....	81
	6	<b>CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>83</b>
	6.1	Objetivos.....	83
	6.1.1	Objetivo general.....	83
	6.1.2	Objetivos Específicos.....	83
	6.2	Articulación de Políticas y Planes.....	83
	6.3	Acciones estratégicas.....	87
	6.3.1	Actividades Operativas y Roles Institucionales.....	88
		Programación y Fuentes de Financiamiento.....	91
	7	<b>CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>103</b>
	7.1	Financiamiento .....	103
	7.2	Seguimiento y Monitoreo.....	103
	7.3	Evaluación .....	103
	8	<b>GLOSARIO DE TERMINOS.....</b>	<b>104</b>
	9	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>105</b>

**Índice de Tablas**

Tabla 1. Fases, pasos y acciones del PPRRD 2023-2030 .....	14
Tabla 2. Distritos de la provincia de Luya .....	17
Tabla 3. Articulación a vía nacional con la provincia de Luya.....	20
Tabla 4. Población según provincia y distritos.....	22



Tabla 5. Población urbana y rural según provincia y distritos.....	23
Tabla 6. Población según provincia y distritos.....	24
Tabla 7. Tipo de viviendas en la provincia de Luya.....	25
Tabla 8. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas en la Provincia de Luya.....	25
Tabla 9. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas en la provincia de Luya.....	26
Tabla 10. Instituciones Educativas de la provincia de Luya.....	27
Tabla 11. Establecimiento de salud de la provincia de Luya.....	29
Tabla 12. Establecimiento de salud, según funcionamiento.....	29
Tabla 13. Unidades Geológicas de la Provincia de Luya.....	31
Tabla 14. Sub Unidades Geomorfológicas de la Provincia de Luya.....	34
Tabla 15. Rangos de pendientes.....	36
Tabla 16. Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres.....	42
Tabla 17. Capacidad operativa según recursos humanos.....	42
Tabla 18. Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	43
Tabla 19. Gasto categoría presupuestal 0068. Municipalidad Provincial de Luya.....	43
Tabla 20. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia.....	47
Tabla 21. Registro de ocurrencia de peligros según distritos.....	48
Tabla 22. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia.....	50
Tabla 23. Registro de ocurrencia de peligros según distritos.....	51
Tabla 24. Actividad Sísmica por distritos (1960-2021).....	53
Tabla 25. Puntos críticos identificados por inundación en la provincia (2015-2023).....	54
Tabla 26. Puntos críticos identificados por movimientos en masa en la provincia (2009-2023).....	56
Tabla 27. Gráfico metodológico para la determinación del peligro por deslizamientos.....	60
Tabla 28. Ponderación de los descriptores del parámetro de Susceptibilidad por tipos de movimientos en masa.....	61
Tabla 29. Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación.....	62
Tabla 30. Valores del nivel de peligro por deslizamientos.....	62
Tabla 31. Niveles de peligro por deslizamientos.....	62
Tabla 32. Estratificación del nivel de peligro por deslizamientos.....	63
Tabla 33. Parámetros de los factores de vulnerabilidad.....	65
Tabla 34. Parámetro de Condición de pobreza.....	65
Tabla 35. Parámetro de Grupo étnico.....	65
Tabla 36. Parámetro de dificultad o limitación permanente.....	66
Tabla 37. Parámetro de Tipo de Seguro.....	66
Tabla 38. Parámetro de material predominante en las paredes de las viviendas.....	66
Tabla 39. Parámetro de material predominante en los techos de las viviendas.....	66
Tabla 40. Parámetro de Tipo de vivienda.....	67
Tabla 41. Parámetro de población económicamente activa.....	67
Tabla 42. Niveles de vulnerabilidad.....	67
Tabla 43. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad.....	68
Tabla 44. Niveles de riesgo.....	70
Tabla 45. Niveles de riesgo.....	70
Tabla 46. Estratificación de los niveles de riesgo.....	71
Tabla 47. Parámetros de los factores de vulnerabilidad.....	73



Tabla 48. Parámetro de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	73
Tabla 49. Parámetro de Nivel Educativo alcanzado.....	74
Tabla 50. Parámetro de Tipo de Seguro.....	74
Tabla 51. Parámetro de Abastecimiento de agua potable.....	74
Tabla 52. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico.....	75
Tabla 53. Parámetro de material predominante en las paredes.....	75
Tabla 54. Parámetro de material predominante en los techos.....	75
Tabla 55. Parámetro de Tenencia de la Vivienda.....	75
Tabla 56. Niveles de vulnerabilidad.....	76
Tabla 57. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad.....	76
Tabla 58. Niveles de riesgo.....	78
Tabla 59. Niveles de riesgo.....	78
Tabla 60. Estratificación de los niveles de riesgo.....	79
Tabla 61. Población expuesta por nivel de riesgo en la provincia de Luya.....	81
Tabla 62. Instituciones Educativas expuestas por nivel de riesgo en la provincia de Luya.....	81
Tabla 63. Establecimientos de salud expuestos por nivel de riesgo en la provincia de Luya.....	82
Tabla 64. Alineamiento Horizontal del PPRD de la provincia de Luya 2023 – 2030 con las políticas nacionales.....	84
Tabla 65. Alineamiento Horizontal de Objetivos Estratégicos del PPRD de la provincia de Luya 2023 – 2030 con los instrumentos de planificación territorial y estratégica.....	86
Tabla 66. Acciones Estratégicas según Objetivos estratégicas del PPRD de la provincia de Luya 2023 – 2030.....	87
Tabla 67. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE1.....	88
Tabla 68. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE2.....	88
Tabla 69. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE3.....	89
Tabla 70. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE4.....	90
Tabla 71. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE5.....	90
Tabla 72. Programación del OEE 1.1 - A.....	91
Tabla 73. Programación del OEE 1.1 - B.....	92
Tabla 74. Programación del OEE 1.1 - C.....	93
Tabla 75. Programación del OEE 2.1 - A.....	94
Tabla 76. Programación del OEE 2.2 - A.....	95
Tabla 77. Programación del OEE 2.2 - B.....	96
Tabla 78. Programación del OEE 3.1 - A.....	97
Tabla 79. Programación del OEE 3.1 - B.....	98
Tabla 80. Programación del OEE 4.1 - A.....	99
Tabla 81. Programación del OEE 4.1 - B.....	100
Tabla 82. Programación del OEE 5.1 - A.....	101
Tabla 83. Programación del OEE 5.1 - A.....	102





**Índice de Ilustraciones**

*Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD* ..... 13

*Ilustración 2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Luya*..... 41

*Ilustración 3. Distribución porcentual de emergencias según distritos*..... 49

*Ilustración 4. Distribución porcentual de emergencias según distritos*..... 52

*Ilustración 5. Distribución porcentual de actividad sísmica según distritos*..... 53

*Ilustración 6. Distribución porcentual de puntos críticos por inundación según distritos* ..... 54

*Ilustración 7. Distribución porcentual de puntos críticos por movimientos en masa según distritos* ..... 56



**Índice de Mapas**

*Mapa 1. Ubicación de la provincia de Luya* ..... 19

*Mapa 2. Vías de acceso a la provincia de Luya*..... 21

*Mapa 3. Instituciones Educativas en la provincia de Luya*..... 28

*Mapa 4. Establecimientos de Salud en la provincia de Luya*..... 30

*Mapa 5. Geología de la provincia de Luya*..... 33

*Mapa 6. Geomorfología de la provincia de Luya* ..... 35

*Mapa 7. Pendientes de la provincia de Luya* ..... 37

*Mapa 8. Puntos críticos ante inundación en la provincia de Luya* ..... 55

*Mapa 9. Puntos críticos por tipos de movimientos en masa en la provincia de Luya*..... 57

*Mapa 10. Puntos críticos por tipos de movimientos en masa en la provincia de Luya*..... 59

*Mapa 11. Mapa de peligro ante deslizamientos en la provincia de Luya* ..... 64

*Mapa 12. Mapa de vulnerabilidad ante deslizamientos por distritos* ..... 69

*Mapa 13. Mapa de riesgo ante deslizamientos por distritos*..... 72

*Mapa 14. Mapa de vulnerabilidad ante deslizamientos según CCPP* ..... 77

*Mapa 15. Mapa de riesgo ante deslizamientos según CCPP*..... 80



**Índice de Anexos**

Anexo 1. Resolución de conformación del GTGRD

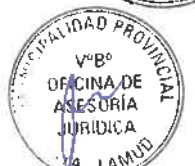
Anexo 2. Resolución de conformación del Equipo Técnico

Anexo 3. Cronograma de actividades del PPRRD

Anexo 4. Fichas de Zonas Críticas

Anexo 5. Reuniones con el Equipo Técnico

Anexo 6. Actas de Reunión



## 1 PRESENTACIÓN

La Provincia de Luya, ubicado en el departamento de Amazonas, presenta condiciones geotécnicas, geomorfológicas, geológicas, climáticas, topográficas, entre otros que sumado a un factor desencadenante (movimiento sísmico, caudales máximos, precipitaciones anómalas, rocas sueltas, otros) generan peligros como los sismos, inundación, flujo de detritos y caída de rocas; los cuales asociado a las características de vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental de la Provincia de Luya se convierten, en conjunto, en posibles escenarios de riesgo de desastres que generaría pérdidas humanas, económicas, infraestructura, problemas en salud y otras.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Luya 2023-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Local establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias en donde se establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED.

Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222- 2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Provincia de Luya 2023-2030 del tipo de dimensión territorial en adelante denominado PPRRD de la Provincia de Luya 2023-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la Provincia de Luya.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Luya con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MPL-L/A.



## 2 INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Luya 2023-2030, de dimensión territorial y orientada al mediano plazo presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Luya, formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características de la provincia de Luya (Amazonas).

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad Provincial de Luya; asimismo se complementa con el diagnóstico territorial de la provincia de Luya el cual implica en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres a partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido al a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Luya 2023-2030.







## CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

### 3.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

#### MARCO INTERNACIONAL

Resolución 69/283, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

#### MARCO NACIONAL

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.

- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Política de Estado N° 34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.

Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

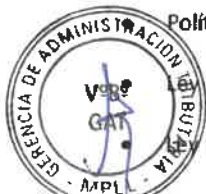
Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.

Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.

Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.



- Decreto de Urgencia N° 024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.



**MARCO LOCAL**

- Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MPL-L/A, que conforma y constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la provincia de Luya
- Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-MPL-L/GM, que reconoce al Equipo Técnico para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya – Lamud.
- Resolución de Alcaldía N° 086-2023-MPL-L/A, que conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Luya.



### 3.2 METODOLOGÍA

La metodológica de elaboración del presente Plan sigue las pautas planteadas en la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico en el desarrollo de cada una de las fases.

**Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRD**



Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:





**Tabla 1. Fases, pasos y acciones del PPRD 2023-2030**

FASE	PASOS	ACCIONES
<p><b>Fase 1:</b> Preparación</p>	<p><b>Paso 1:</b> Organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MPL-L/A (Anexo N° 01), conformado por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcaldía Municipal.</li> <li>- Gerencia Municipal.</li> <li>- Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.</li> <li>- Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.</li> <li>- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>- Jefatura de Asesoría Jurídica.</li> <li>- Su Gerencia de Seguridad Ciudadana.</li> <li>- Gerencia de Desarrollo Económico Local.</li> <li>- Gerencia del Instituto Vial Provincial.</li> <li>- Jefatura de Administración y Finanzas.</li> <li>- Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>- Gerencia de Administración Tributaria</li> </ul> </li> <li>Conformación del equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Luya, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-MPL-L/GM (Anexo N° 02) para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya – Lamud, conformado por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización Institucional.</li> <li>- Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</li> <li>- Gerencia de Desarrollo Urbano</li> <li>- Subgerencia de Proyectos de Inversiones</li> <li>- Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente</li> </ul> </li> <li>Elaboración del cronograma Elaboración y aprobación del cronograma de actividades por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya (Anexo N° 03).</li> </ul>
	<p><b>Paso 2:</b> Sensibilización</p>	<p>A partir del Oficio Múltiple N° 00009-2023-CENEPRED/DIFAT-2.0, se inicia las coordinaciones para la asistencia técnica del CENEPRED al Equipo Técnico del Gobierno Regional para su elaboración, así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas.</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 15

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

FASE	PASOS	ACCIONES
<b>Fase 2: Diagnóstico</b>	<b>Paso 1:</b> Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.	Según Acta de reunión N° 001-AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA de fecha 16.05.2023, durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información de la provincia generada por las entidades técnicas y científicas con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial, normatividad local, así como algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva.  A partir de las reuniones sostenidas con el Equipo Técnico y la información analizada, se caracteriza el peligro de deslizamientos, el cual responde al mayor recurrencia, magnitud e intensidad que pueda llegar a provocar un desastre.  Según Acta de Reunión N° 002-AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA de fecha 12.06.2023, se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Una vez identificado y analizados los peligros a los que está expuesto en el distrito y realizado el respectivo análisis de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el riesgo a nivel distritos y centros poblados.  Organizar, sistematizar y analizar la información, lo que servirá para preparar el documento preliminar del diagnóstico complementado con la presentación de mapas temáticos de la provincia de Luya.
	<b>Paso 2:</b> Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.	
	<b>Paso 3:</b> Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.	
	<b>Paso 4:</b> Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.	

FASE	PASOS	ACCIONES
<b>Fase 3: Formulación</b>	<b>Paso 1:</b> Definición de objetivos	De acuerdo al Acta de Reunión N° 003-AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA de fecha 24.07.2023, el equipo Técnico realizó la identificación de las medidas de Prevención y/o Reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres que sean necesarias para Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida de la provincia.  Se identificaron las intervenciones que se realizarán en el mediano plazo; para ello, el presente PPRD establece un horizonte temporal al 2030.
	<b>Paso 2:</b> Definición de Estrategias	
	<b>Paso 3:</b> Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	
	<b>Paso 4:</b> Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	





FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 4: Validación	Paso 1: Presentación Pública	<p>Durante la sesión del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Luya, se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta de plan a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final.</p> <p>Según Acta de reunión N° 004-AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA de fecha 28.08.2023, el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya decide validar la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres y posteriormente, se realizará la emisión de resolución.</p> <p>Posterior a ello, se procede a la difusión del PPRRD aprobado para conocimiento de la población, publicándose en la página web de la institución, y entre otras entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.</p>
	Paso 2: Aprobación Oficial	
	Paso 3: Difusión del plan	

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



Respecto a la descripción de la **Fase N° 5: Implementación**, se establece que la ejecución del PPRD de la Provincia de Luya estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas consignadas integrantes que conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución de las intervenciones programadas así como el seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2023 al 2030. Pudiendo considerarse de manera complementarse con otras fuentes de financiamiento.



Finalmente, en la **Fase N° 6: Seguimiento y evaluación del plan**, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan, que será presidido por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial, integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya, el cual se realizará a través de la presentación de un informe de cumplimiento de actividades en un período trimestral.



La Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización Municipal en coordinación con Gerencia Municipal realizará la evaluación del PPRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.

## 4 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

### 4.1 UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

La provincia de Luya se encuentra ubicada al suroeste del departamento de Amazonas. Se encuentra a una altitud que oscila entre los 1 713 y 3 250 msnm y su capital, la ciudad de Lamud, se encuentra a 1 950 msnm. Cuenta con tres pisos ecológicos: puna, quechua y valle tropical.





Esta provincia tiene una extensión territorial de 3,236.68 km<sup>2</sup>, encontrándose en la zona sierra de la región Amazonas y teniendo como coordenadas 6°19'26" de latitud sur y 78°6'39" de longitud oeste.

La provincia de Luya se ubica al suroeste de la Región Amazonas y es la más accidentada morfológicamente. Allí se encuentran los relieves andinos más escarpados y con mayores alturas. Es la provincia que presenta la mayor superficie de carácter montañoso (85.55%).

#### CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE LUYA

La provincia de Luya se ubica al suroeste de la Región Amazonas y es la más accidentada morfológicamente. Allí se encuentran los relieves andinos más escarpados y con mayores alturas. Es la provincia que presenta la mayor superficie de carácter montañoso (85.55%).

Su territorio se extiende entre los ríos Marañón y Utcubamba, se caracteriza por ser muy accidentada con diversidad de pisos que varían desde 500 a 3800 msnm, correspondiendo a la ecorregión de la selva alta según la clasificación de Antonio Brack. Asimismo, su territorio comprende las regiones naturales: suni o jalca, quechua y yunga fluvial o temple.

#### 4.1.1 LÍMITES

Por decreto Ley del 5 de febrero de 1861, se crea políticamente la provincia de Luya como parte del departamento Amazonas y cuenta con una extensión territorial de 3,236.68 Km<sup>2</sup>, que representa el 8.25% del área total del departamento de Amazonas.

- a) Por el Norte: Limita con la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas
- b) Por el Este: Limita con las provincias de Bongará y Chachapoyas del departamento de Amazonas.
- c) Por el Sur: Limita con la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas.
- d) Por el Oeste: Limita con las provincias de Chota y Celendín del departamento de Cajamarca.

#### 4.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Desde el punto de vista político administrativo la provincia de Luya está conformada por 23 distritos:

Tabla 2. Distritos de la provincia de Luya

DISTRITOS	SUPERFICIE (Km <sup>2</sup> )	ALTITUD (msnm)	Ubicación Geográfica	
			Latitud Sur (°)	Longitud oeste (°)
LAMUD	69.49	1 950	6° 7' 30"	77° 55' 45"
CAMPORREDONDO	376.01	2 000	6° 9' 45"	78° 20' 00"
COCABAMBA	355.85	2 860	6° 34' 30"	78° 3' 30"
COLCAMAR	106.6	2 304	6° 14' 00"	77° 55' 30"
CONILA	256.17	3 250	6° 8' 45"	78° 00'30"
INGUILPATA	118.04	2 350	6° 13' 15"	77° 56' 00"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 18

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

DISTRITOS	SUPERFICIE (Km <sup>2</sup> )	ALTITUD (msnm)	Ubicación Geográfica	
			Latitud Sur (°)	Longitud oeste (°)
LONGUITA	57.91	2 513	6° 20' 30"	77° 58' 15"
LONGUYA CHICO	83.82	2 200	6° 9' 45"	77° 57' 15"
LUYA	91.21	1 713	6° 9' 30"	77° 54' 30"
LUYA VIEJO	73.87	2 820	6° 7' 30"	77° 59' 15"
MARIA	80.27	3 225	6° 22' 30"	77° 56' 15"
OCALLI	177.39	1 954	6° 13' 30"	78° 18' 15"
OCUMAL	235.86	2 000	6° 22' 00"	78° 18' 15"
PISUQUIA	306.5	2 000	6° 35' 00"	78° 06' 00"
PROVIDENCIA	71.22	2 025	6° 17' 48"	78° 14' 17"
SAN CRISTÓBAL	33.36	2 000	6° 3' 15"	77° 58' 45"
SAN FRANCISCO DEL YESO	113.94	2 050	6° 31' 00"	77° 49' 45"
SAN JERÓNIMO	214.66	1 500	6° 2' 45"	77° 56' 30"
SAN JUAN DE LOPECANCHA	88.02	1 900	6° 23' 45"	77° 55' 15"
SANTA CATALINA	126.21	2 000	6° 9' 15"	78° 3' 45"
SANTO TOMÁS	84.93	2 091	6° 29' 15"	77° 53' 15"
TINGO	102.67	1 775	6° 17' 15"	77° 56' 30"
TRITA	12.68	2 100	6° 7' 45"	77° 58' 00"

Fuente: Plan Vial Provincial Participativo de Luya 2008-2017

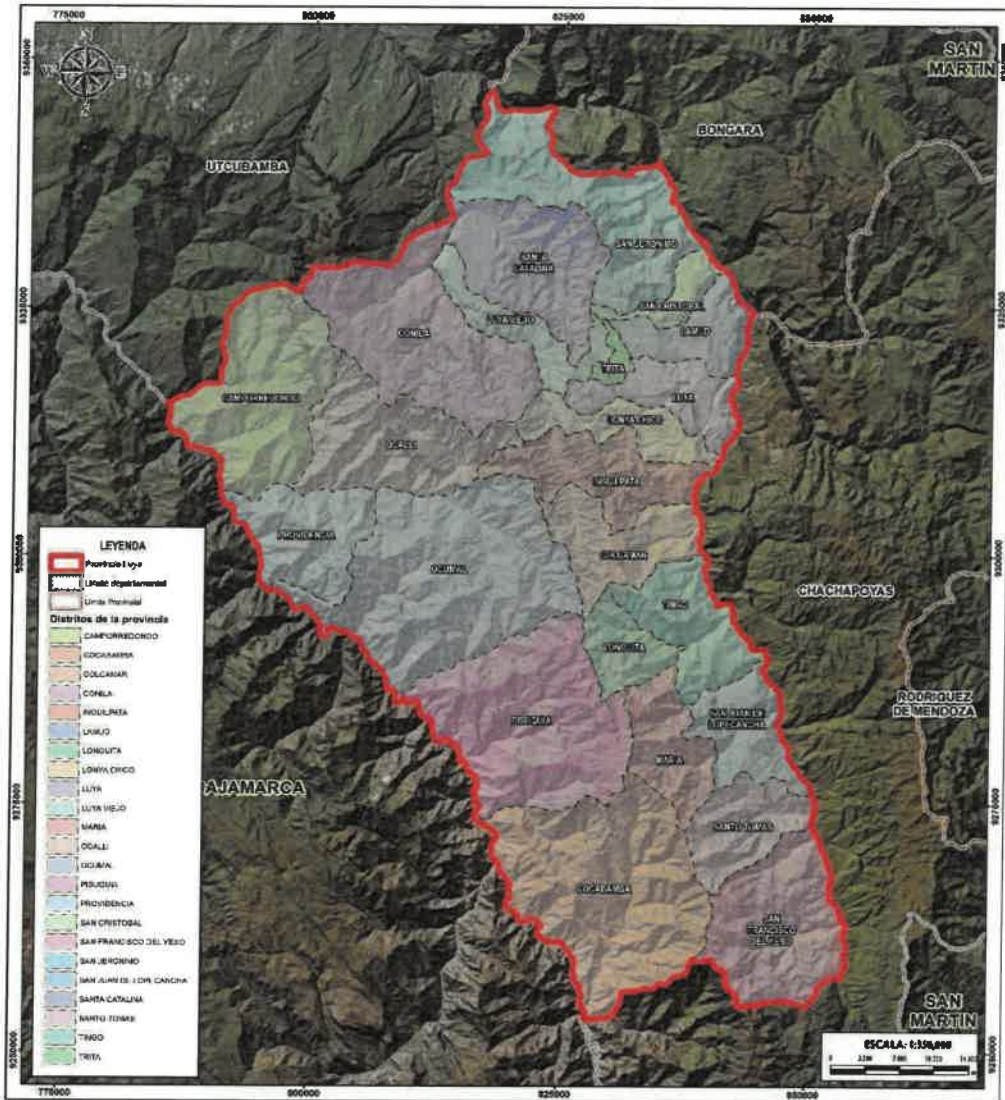
Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

La provincia de Luya presenta 678 centros poblados, de acuerdo a la base de información del SIGRID – CENEPRED, cruzado con algunos datos del Censo 2017 del INEI.





Mapa 1. Ubicación de la provincia de Luya



<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA</b>	
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA</b>	
PROV: AMAZONAS	PROV: LUYA
<b>UBICACIÓN</b>	
ORGANIZACIÓN: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	PROYECTO: SIGRID - CENEPRED
FECHA: ABRIL 2023	BOYD Nº: 01
ESCALA: 1:250 000	Distrito: WISLAH WTA Zona 1 FS Población: Inapreciable de Alvarado

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





### 4.1.3 VÍAS DE ACCESO

La red vial nacional recorre transversal y longitudinalmente a la provincia de Luya, la ruta PE-5N, inicia en el puente Corral Quemado, pasando por la ciudad de Bagua Grande y desde allí recorre 98.483 km hasta la localidad de Pedro Ruiz.

El recorrido de la ruta nacional PE-08A, en la provincia, se inicia en la ciudad de Chachapoyas, luego se desplaza entre sus límites con la provincia de Luya, llegando hasta el distrito de Leymebamba. El recorrido de la ruta nacional PE-08B (Chachapoyas-Leymebamba), luego se desplaza entre los límites de la provincia de Chachapoyas con la provincia de Luya por intermedio del río Utcubamba, llegando hasta el empalme de la ruta PE-5N en la ciudad de Pedro Ruiz.

La red vial departamental también recorre transversal y longitudinalmente a la provincia de Luya, la ruta AM-103 atraviesa la provincia en 2 tramos discontinuos; el primer tramo de 161.128 km, inicia en el empalme de la ruta PE-5N (Corral Quemado) y atraviesa los distritos de Lonya Grande de la provincia de Utcubamba, Camporredondo, Ocallí (provincia de Luya) y con una carretera hasta Celcho; el segundo tramo continua de centro poblado de Amia, desde allí recorre 47.010 km pasando por el distrito de Conila-Cohechán, hasta el empalme de la ruta AM-107 (Tincas).

El recorrido de la ruta departamental AM-104 es una vía de 12 km aproximadamente; se inicia en el empalme de la ruta 103 y llega al empalme de la ruta AM-103 (Camporredondo). La ruta 107 inicia en el empalme de la ruta PE-08B (Cáclic), pasando por los distritos de Luya, Lámud y San Cristóbal hasta San Jerónimo, recorriendo 41.547 km. La ruta AM-110 que nos lleva a Kuélap, el centro turístico más importante de la región, inicia en el empalme de la ruta AM-08ª y atraviesa los distritos de Tingo, Longuita y María.

**Tabla 3. Articulación a vía nacional con la provincia de Luya**

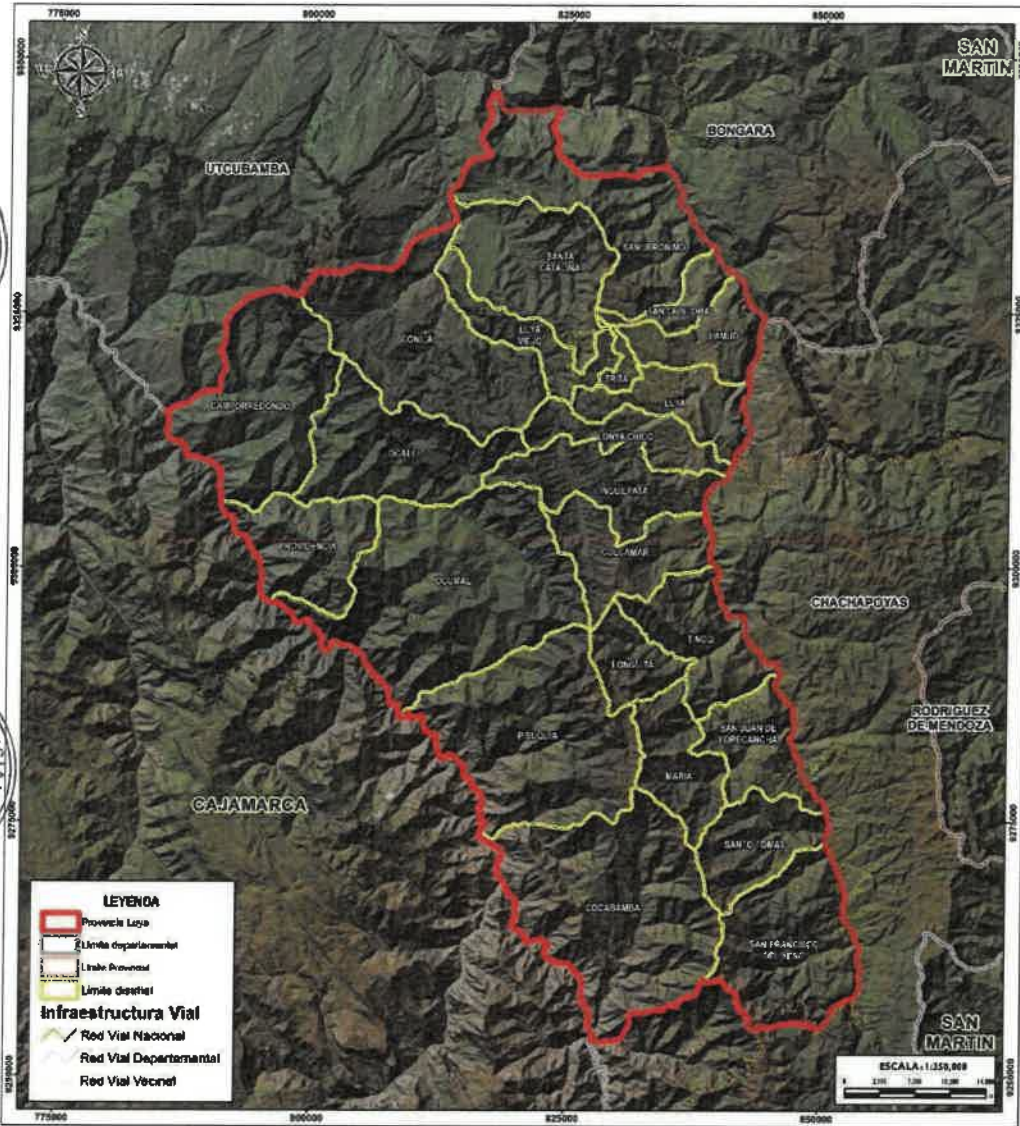
N°	Tramo	Ruta	Longitud (km)	Tipo de vía
1	Red Vial Nacional	Pte. Corral Quemado – Bagua Grande – Pedro Ruiz	132	Asfaltada
2	Red Vial Nacional	Chachapoyas – Leymebamba	287.40	Afirmada
3	Red Vial Nacional	Pedro Ruiz – Empalme PE-08ª	39,579	Asfaltada / Afirmada
4	Red Vial Departamental	Corral Quemado – Lonya Grande – Campo Redondo – Ocalli – Celcho	161,128	Afirmada
5	Red Vial Departamental	Amia – Cohechan – Tincas	47,010	Afirmada
6	Red Vial Departamental	Cáclic – Luya – Lamud – San Cristóbal – San Jerónimo	41,547	Afirmada

Fuente: Plan Vial Provincial Participativo de Luya 2008

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



Mapa 2. Vías de acceso a la provincia de Luya



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA			
DEPTO:	AMAZONAS	PROV:	LUYA
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL</b>			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	PROCESO DE AUTENTICACIÓN:	COEPLAN, MAR - 2010
FECHA:	ABRIL 2023	COLOCACIÓN:	BOVEN WEGOFF N°14 Lane 175 Preparación Inicial de Manuscrito
ESCALA:	1:350 000	<b>02</b>	

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





## 4.2 ASPECTO SOCIAL

Para el análisis de la población de la provincia de Luya, se presentará un análisis de algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEI 2017.

### 4.2.1 POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo con los resultados del censo 2017, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es Camporredondo con 6 473 habitantes, agrupando el 14.57 % de la población de la provincia.

Tabla 4. Población según provincia y distritos

Provincia y distritos	Total	Población			
		Hombres	%	Mujeres	%
<b>DEPARTAMENTO AMAZONAS</b>	<b>379 384</b>	<b>191 275</b>	<b>50.42</b>	<b>188 109</b>	<b>49.58</b>
<b>PROVINCIA LUYA</b>	<b>44 436</b>	<b>22 586</b>	<b>50.83</b>	<b>21 850</b>	<b>49.17</b>
DISTRITO LAMUD	2 227	1 010	45.35	1 217	54.65
DISTRITO CAMPORREDONDO	6 473	3 392	52.40	3 081	47.60
DISTRITO COCABAMBA	1 881	996	52.95	885	47.05
DISTRITO COLCAMAR	1 853	890	48.03	963	51.97
DISTRITO CONILA	1 840	920	50.00	920	50.00
DISTRITO INGUILPATA	498	251	50.40	247	49.60
DISTRITO LONGUITA	839	443	52.80	396	47.20
DISTRITO LONYA CHICO	842	430	51.07	412	48.93
DISTRITO LUYA	3 959	1 878	47.44	2 081	52.56
DISTRITO LUYA VIEJO	388	189	48.71	199	51.29
DISTRITO MARIA	744	393	52.82	351	47.18
DISTRITO OCALLI	3 556	1 858	52.25	1 698	47.75
DISTRITO OCUMAL	3 446	1 834	53.22	1 612	46.78
DISTRITO PISUQUIA	4 768	2 551	53.50	2 217	46.50
DISTRITO PROVIDENCIA	1 316	706	53.65	610	46.35
DISTRITO SAN CRISTÓBAL	546	243	44.51	303	55.49
DISTRITO SAN FRANCISCO DEL YESO	695	362	52.09	333	47.91
DISTRITO SAN JERÓNIMO	633	320	50.55	313	49.45
DISTRITO SAN JUAN DE LOPECANCHA	419	213	50.84	206	49.16
DISTRITO SANTA CATALINA	1 888	930	49.26	958	50.74
DISTRITO SANTO TOMÁS	3 012	1 476	49.00	1 536	51.00
DISTRITO TINGO	1 265	624	49.33	641	50.67
DISTRITO TRITA	1 348	677	50.22	671	49.78

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





#### 4.2.2 POBLACIÓN URBANA Y RURAL

Los resultados del censo 2017, nos muestran que en la provincia de Luya el 16.63 % de la población pertenece al área urbana y el 83.7 % corresponde al área rural.

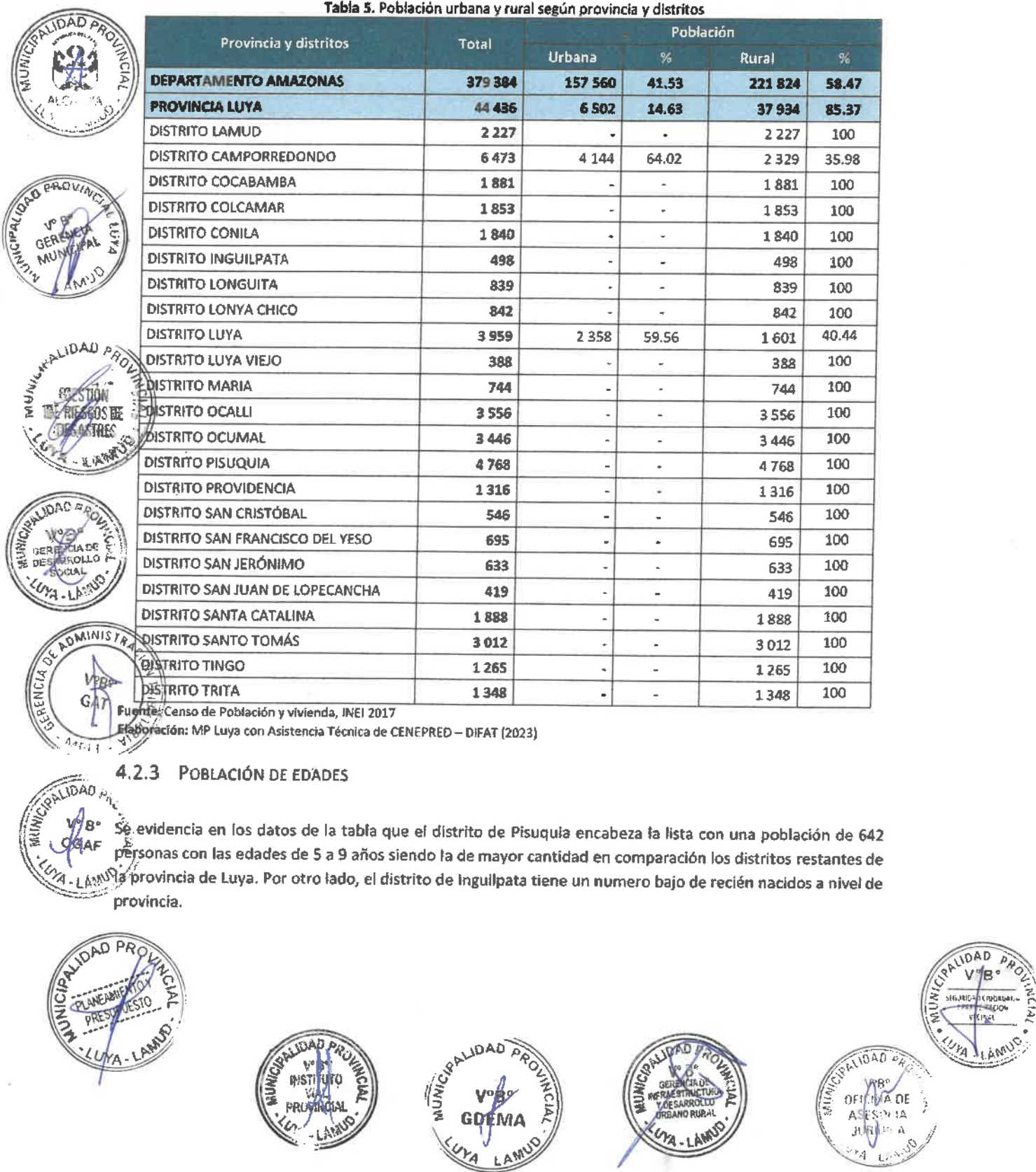
Tabla 5. Población urbana y rural según provincia y distritos

Provincia y distritos	Total	Población			
		Urbana	%	Rural	%
<b>DEPARTAMENTO AMAZONAS</b>	<b>379 384</b>	<b>157 560</b>	<b>41.53</b>	<b>221 824</b>	<b>58.47</b>
<b>PROVINCIA LUYA</b>	<b>44 436</b>	<b>6 502</b>	<b>14.63</b>	<b>37 934</b>	<b>85.37</b>
DISTRITO LAMUD	2 227	-	-	2 227	100
DISTRITO CAMPORREDONDO	6 473	4 144	64.02	2 329	35.98
DISTRITO COCABAMBA	1 881	-	-	1 881	100
DISTRITO COLCAMAR	1 853	-	-	1 853	100
DISTRITO CONILA	1 840	-	-	1 840	100
DISTRITO INGUILPATA	498	-	-	498	100
DISTRITO LONGUITA	839	-	-	839	100
DISTRITO LONYA CHICO	842	-	-	842	100
DISTRITO LUYA	3 959	2 358	59.56	1 601	40.44
DISTRITO LUYA VIEJO	388	-	-	388	100
DISTRITO MARIA	744	-	-	744	100
DISTRITO OCALLI	3 556	-	-	3 556	100
DISTRITO OCUMAL	3 446	-	-	3 446	100
DISTRITO PISUQUIA	4 768	-	-	4 768	100
DISTRITO PROVIDENCIA	1 316	-	-	1 316	100
DISTRITO SAN CRISTÓBAL	546	-	-	546	100
DISTRITO SAN FRANCISCO DEL YESO	695	-	-	695	100
DISTRITO SAN JERÓNIMO	633	-	-	633	100
DISTRITO SAN JUAN DE LOPECANCHA	419	-	-	419	100
DISTRITO SANTA CATALINA	1 888	-	-	1 888	100
DISTRITO SANTO TOMÁS	3 012	-	-	3 012	100
DISTRITO TINGO	1 265	-	-	1 265	100
DISTRITO TRITA	1 348	-	-	1 348	100

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017  
 Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

#### 4.2.3 POBLACIÓN DE EDADES

Se evidencia en los datos de la tabla que el distrito de Pisuquia encabeza la lista con una población de 642 personas con las edades de 5 a 9 años siendo la de mayor cantidad en comparación los distritos restantes de la provincia de Luya. Por otro lado, el distrito de Inguilpata tiene un número bajo de recién nacidos a nivel de provincia.



**Tabla 6. Población según provincia y distritos**

Distritos y Provincia	Menores de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años
LUYA	779	3 546	4 773	4 818	3 665	2 704	2 931	3 057	2 942	2 501	2 458	2 201	1 930	1 518	4 613
LAMUD	21	126	182	202	181	145	114	124	142	117	129	162	124	85	373
CAMPORREDONDO	121	634	781	706	537	416	478	489	464	387	355	276	250	171	408
COCABAMBA	43	186	238	186	149	114	128	161	140	108	88	77	77	41	145
COLCAMAR	23	135	158	164	143	106	107	128	104	95	114	109	94	98	275
CONILA	36	128	161	178	174	139	137	108	117	102	120	97	78	67	198
INGUILPATA	4	16	28	42	29	36	25	17	33	32	30	31	33	31	111
LONGUITA	17	71	113	88	56	44	56	65	63	57	32	33	28	34	82
LONJA CHICO	11	51	72	80	86	49	38	31	53	50	51	52	41	35	142
LUYA	62	271	349	444	332	260	280	285	256	220	239	191	181	137	452
LÉNIA VIEJO	8	37	42	45	35	26	28	24	23	23	22	19	15	5	36
MARIA	10	52	76	79	51	49	57	48	43	41	47	50	35	30	76
OCALI	68	273	369	357	290	218	226	268	246	214	209	175	170	138	335
OCUMAL	49	281	379	436	345	170	202	249	238	178	187	143	137	119	333
PISUQUIA	84	411	642	561	409	246	307	337	310	281	279	195	194	136	376
PROVIDENCIA	24	97	157	182	108	59	73	83	92	83	76	62	49	42	129
SAN CRISTÓBAL	14	34	49	68	47	24	28	36	32	21	25	33	37	19	79
SAN FRANCISCO DEL VIEJO	15	55	70	61	46	36	42	40	50	48	36	42	32	31	91
SAN JERÓNIMO	10	33	52	36	22	47	38	34	46	36	42	44	41	28	124
SAN JUAN DE LOPECANCHA	6	38	30	55	39	27	24	22	17	23	26	21	16	9	66
SANTA CATALINA	49	183	249	222	157	142	163	138	108	79	78	79	61	52	128
SANTO TOMÁS	52	230	308	337	225	173	185	182	179	148	144	177	147	129	396
TINGO	22	101	129	124	106	99	102	83	80	73	62	77	47	41	119
TRITA	30	103	139	165	98	79	93	105	106	85	67	56	43	40	139

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017  
 Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**ASPECTO ECONÓMICO**

**4.3.1 VIVIENDA**

El total de viviendas en la provincia de Luya, es de 18 035 viviendas y 13 202 hogares; donde 17 956 son casas independientes, y 39 chozas o cabañas. El material usado para la construcción de las viviendas en las paredes exteriores, es predominante el uso de la tapia y menor proporción se usa la piedra o sillar. El material usado para la construcción en el techo, predomina el uso de las plancha de calamina y en menor proporción el uso de triplay. Así mismo se tiene por tipo de viviendas por material de construcción en su mayoría son de tapia, siendo un porcentaje mayor las viviendas en situación de vulnerabilidad física.





**Tabla 7. Tipo de viviendas en la provincia de Luya**

Provincia/Distrito	Total de vivienda	Tipo de vivienda						
		Casa indep.	Depart. en edificio	Vivienda en quinta	Vivienda en casa de vecindad	Choza o cabaña	Vivienda improvisada	Local no dest. para hab. humana
LUYA	18 035	17 956	1	4	19	39	10	6
LAMUD	1 132	1 127	-	-	-	4	1	-
CAMPORREDONDO	2 380	2 349	-	2	5	20	4	-
COCABAMBA	897	892	-	-	-	5	-	-
COLCAMAR	987	987	-	-	-	-	-	-
CONILA	742	742	-	-	-	-	-	-
INGUILPATA	273	273	-	-	-	-	-	-
LONGUITA	323	323	-	-	-	-	-	-
LONYA CHICO	353	352	-	-	-	-	-	1
LUYA	1 517	1 508	-	2	4	-	-	3
LUYA VIEJO	163	159	1	-	-	-	3	-
MARIA	317	317	-	-	-	-	-	-
OCALLI	1 462	1 458	-	-	4	-	-	-
OCUMAL	1 010	1 005	-	-	-	3	-	2
PISQUIA	1 730	1 724	-	-	-	5	1	-
PROVIDENCIA	365	363	-	-	-	2	-	-
SAN CRISTÓBAL	237	237	-	-	-	-	-	-
SAN FRANCISCO DEL YESO	480	477	-	-	3	-	-	-
SAN JERÓNIMO	322	322	-	-	-	-	-	-
SAN JUAN DE LOPECANCHA	332	332	-	-	-	-	-	-
SANTA CATALINA	556	556	-	-	-	-	-	-
SANTO TOMÁS	1 379	1 376	-	-	3	-	-	-
TINGO	585	584	-	-	-	-	1	-
TRITA	493	493	-	-	-	-	-	-

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 8. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas en la Provincia de Luya**

Provincia/Distrito	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda							
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (puna, tornillo, etc)	Triplay/calamina/estera
LUYA	12 757	430	7	5 217	6 052	346	54	606	45
LAMUD	701	34	-	654	5	3	1	2	2
CAMPORREDONDO	1 822	106	4	169	1 493	4	13	17	16
COCABAMBA	559	-	-	234	299	3	3	19	1
COLCAMAR	637	18	-	568	32	15	2	2	-
CONILA	509	34	-	434	5	30	-	4	2
INGUILPATA	160	4	-	131	8	15	-	-	2
LONGUITA	245	4	-	18	204	5	1	9	4
LONYA CHICO	262	2	1	191	40	23	-	5	-





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 26

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

Provincia/Distrito	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda							
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc)	Triplay/ calamina/ estera
LUYA	1 102	86	-	999	8	5	1	2	-
LUYA VIEJO	100	2	-	98	-	-	-	-	-
MARIA	240	8	-	19	188	8	3	14	-
OCALLI	1 041	25	1	81	917	6	2	9	-
OCUMAL	866	9	-	88	716	20	6	22	5
PISUQUIA	1 277	1	-	213	1 033	5	1	20	4
PROVIDENCIA	310	2	-	27	270	8	-	3	-
SAN CRISTÓBAL	189	2	-	166	5	15	-	1	-
SAN FRANCISCO DEL YESO	234	7	-	31	172	5	-	19	-
SAN JERÓNIMO	240	3	-	171	32	15	5	12	2
SAN JUAN DE LOPECANCHA	123	2	-	23	27	-	2	67	2
SANTA CATALINA	487	9	-	161	160	149	2	6	-
SANTO TOMÁS	919	39	1	132	373	6	8	359	1
TINGO	368	14	-	267	62	6	3	12	4
TRITA	367	19	-	342	3	-	1	2	-

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 9. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas en la provincia de Luya**

Provincia/Distrito	Total	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda						
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares
LUYA	12 757	187	43	3 071	9 343	26	12	75
LAMUD	701	17	6	394	284	-	-	-
CAMPORREDONDO	1 822	63	14	33	1 703	3	3	3
COCABAMBA	559	-	1	81	459	1	1	16
COLCAMAR	637	4	1	263	366	1	-	2
CONCONILA	509	8	2	127	369	1	1	1
INGUPATA	160	-	2	112	44	1	1	-
LONGUITA	245	2	1	22	220	-	-	-
LONRA CHICO	262	2	-	139	115	1	-	5
LUYA	1 102	47	1	467	585	1	-	-
LUYA VIEJO	100	-	-	35	65	-	-	-
MARIA	240	3	1	63	166	4	1	2
OCALLI	1 041	12	5	21	999	1	1	2
OCUMAL	866	2	-	64	784	8	2	6
PISUQUIA	1 277	-	-	55	1 218	-	-	4
PROVIDENCIA	310	1	1	6	302	-	-	-
SAN CRISTÓBAL	189	1	-	71	110	-	-	7
SAN FRANCISCO DEL YESO	234	3	1	116	111	-	-	3



Provincia/Distrito	Total	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda						
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares
SAN JERÓNIMO	240	-	1	60	177	-	1	1
SAN JUAN DE LOPECANCHA	123	-	-	107	15	-	1	-
SANTA CATALINA	487	1	-	33	449	4	-	-
SANTO TOMÁS	919	11	4	605	282	-	-	17
TINGO	368	4	2	39	317	-	-	6
TRITA	367	6	-	158	203	-	-	-

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

#### 4.3.2 EDUCACIÓN

En la provincia de Luya existen 406 centros educativos distribuidos en los 23 distritos. Como se puede apreciar el distrito de Totora es el que presenta menor cantidad mientras que el de Omía presenta una cantidad considerable, asimismo la población que ha logrado un cierto nivel educativo asciende a 36 385 personas que representa el 82 % de la población total censada en el 2017 Se detalla a continuación:

**Tabla 10. Instituciones Educativas de la provincia de Luya**

Instituciones Educativas	Total	%
DEPARTAMENTO AMAZONAS	3 121	100
PROVINCIA LUYA	406	13.01
DISTRITO LAMUD	13	3.20
DISTRITO CAMPORREDONDO	33	8.13
DISTRITO COCABAMBA	28	6.90
DISTRITO COLCAMAR	15	3.69
DISTRITO CONILA	14	3.45
DISTRITO INGUILPATA	4	0.99
DISTRITO LONGUITA	6	1.48
DISTRITO LONYA CHICO	9	2.22
DISTRITO LUYA	26	6.40
DISTRITO LUYA VIEJO	3	0.74
DISTRITO MARIA	9	2.22
DISTRITO OCALLI	23	5.67
DISTRITO OCUMAL	38	9.36
DISTRITO PISUQUIA	69	17.00
DISTRITO PROVIDENCIA	23	5.67
DISTRITO SAN CRISTÓBAL	5	1.23
DISTRITO SAN FRANCISCO DEL YESO	7	1.72
DISTRITO SAN JERÓNIMO	7	1.72
DISTRITO SAN JUAN DE LOPECANCHA	7	1.72
DISTRITO SANTA CATALINA	17	4.19
DISTRITO SANTO TOMÁS	29	7.14
DISTRITO TINGO	12	2.96
DISTRITO TRITA	9	2.22

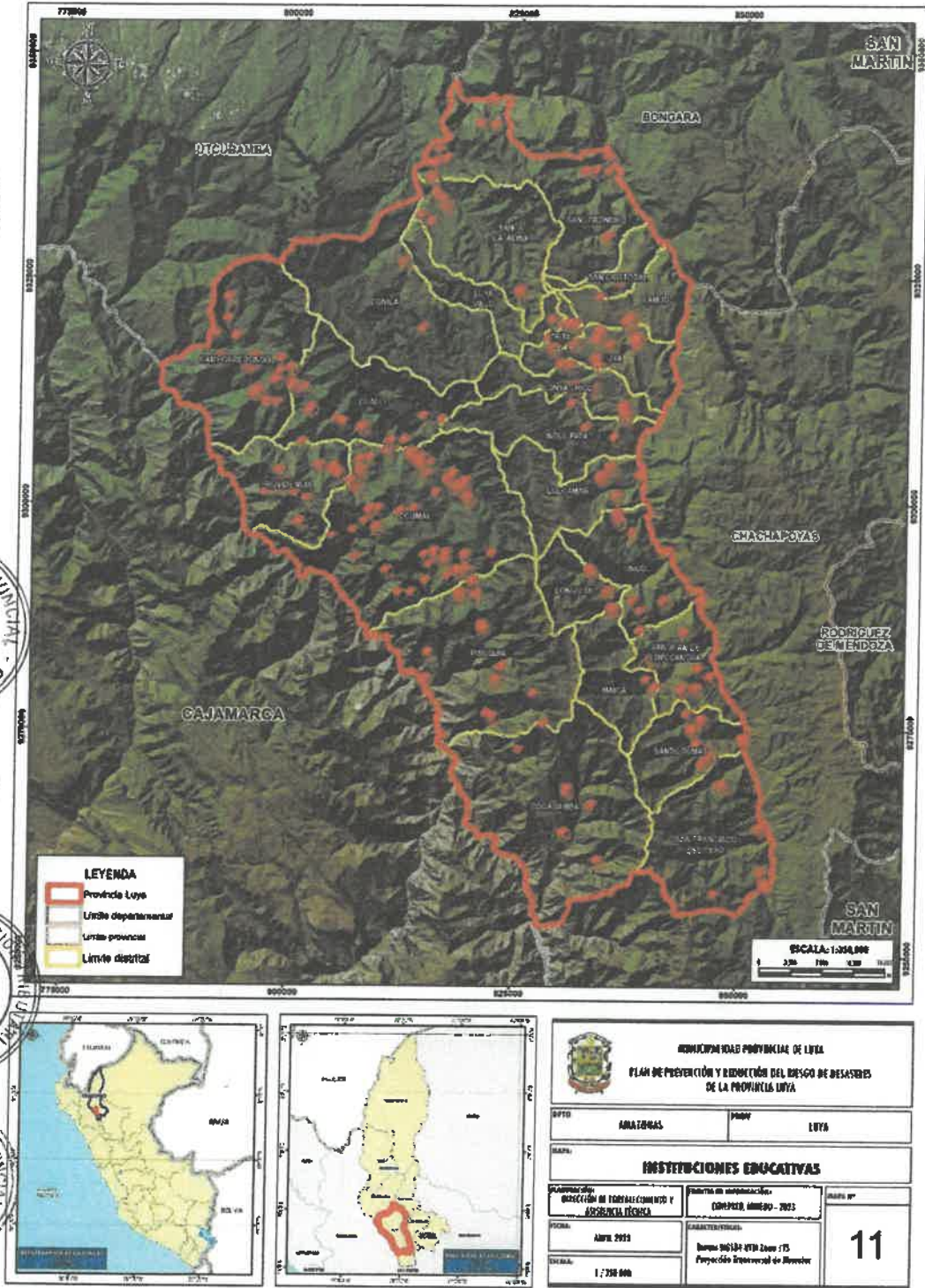
Fuente: Escala, Ministerio de Educación 2022

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





Mapa 3. Instituciones Educativas en la provincia de Luya



Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**4.3.3 SALUD**

Las características del sector salud de la provincia de Luya, están referidas en base a la capacidad resolutive de los centros de salud, institución, clasificación, tipo de establecimiento y categoría. Según información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.

En la siguiente tabla, el distrito de Pisuquia presenta mayor número de establecimientos de salud y los distritos con un establecimiento de salud son Inguilpata, Luya Viejo, María, San Cristóbal, San Francisco del Yeso y San Jerónimo.

**Tabla 11. Establecimiento de salud de la provincia de Luya**

Instituciones Educativas	Total	%
<b>PROVINCIA LUYA</b>	<b>82</b>	<b>100</b>
DISTRITO LAMUD	4	82
DISTRITO CAMPORREDONDO	5	4
DISTRITO COCABAMBA	7	5
DISTRITO COLCAMAR	4	7
DISTRITO CONILA	3	4
DISTRITO INGUILPATA	1	3
DISTRITO LONGUITA	2	1
DISTRITO LONYA CHICO	4	2
DISTRITO LUYA	6	4
DISTRITO LUYA VIEJO	1	6
DISTRITO MARIA	1	1
DISTRITO OCALI	6	1
DISTRITO OCUMAL	5	6
DISTRITO PISUQUIA	10	5
DISTRITO PROVIDENCIA	3	10
DISTRITO SAN CRISTÓBAL	1	3
DISTRITO SAN FRANCISCO DEL YESO	1	1
DISTRITO SAN JERÓNIMO	1	1
DISTRITO SAN JUAN DE LOPECANCHA	2	1
DISTRITO SANTA CATALINA	4	2
DISTRITO SANTO TOMÁS	7	4
DISTRITO TINGO	2	7
DISTRITO TRITA	2	2

Fuente: Ministerio de Salud 2018

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 12. Establecimiento de salud, según funcionamiento**

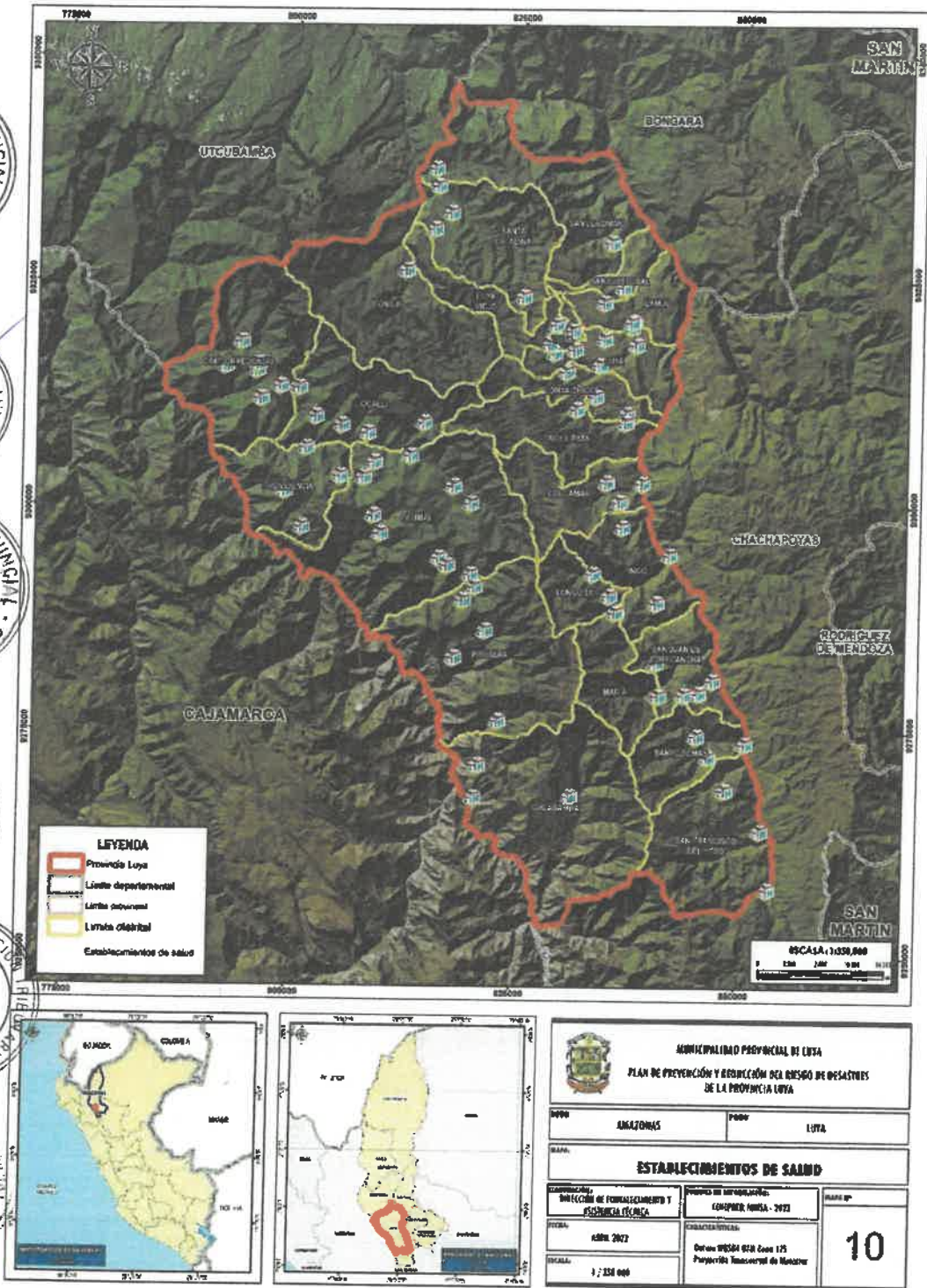
Condición	Categoría	Total
<b>PROVINCIA RODRÍGUEZ DE MENDOZA</b>	-	<b>82</b>
ACTIVOS	I-1	55
	I-2	12
	I-3	12
BAJA DEFINITIVA	I-1	2
	Sin categoría	1

Fuente: Ministerio de Salud 2018

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



Mapa 4. Establecimientos de Salud en la provincia de Luya



Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





#### 4.4 ASPECTO FÍSICO

##### 4.4.1 CLIMA

La provincia de Luya presenta un clima andino que va desde el templado cálido de las regiones yungas hasta el templado frío en las jalcas o punas. Normalmente, en los valles interandinos el clima es templado.

Atendiendo a los factores que determinan las características climáticas de esta región se puede encontrar al menos 2 zonas climáticas:

- **FRÍO Y SEMI-SECO.** En altitudes medias superiores a 3 000 msnm, en donde las temperaturas promedios están por debajo de los 16° C. Las punas se encuentran mejor representadas en esta zona, aunque tienen una menor altitud y amplitud que en el resto del país.
- **TEMPLADO A FRÍO.** Con abundante nubosidad en la parte Sur-Este donde se ubica la ciudad de Lamud. Las temperaturas promedio alcanzan los 19° C.

La ciudad de Lamud (1 950 msnm) capital de la provincia de Luya, tiene un clima templado y seco. La temporada de lluvias abarca los meses de diciembre-abril; la humedad varía de 70% a 80% y la precipitación pluvial promedio está entre 1 200 – 1 800 mm anuales.

##### 4.4.2 GEOLOGÍA

La Provincia de Luya se encuentra configurado bajo las siguientes Unidades Geológicas:

Tabla 13. Unidades Geológicas de la Provincia de Luya

Simbolo	Unidad Geológica	Área (km <sup>2</sup> )
NP-cm-esq	Complejo del Marañón - esquistos	94.41
NP-cm-esq,gn	Complejo del Marañón - esquistos, gneis	1170.77
NP-cm-mtseds	Complejo del Marañón - metasedimentitas	16.00
Qh-al	Depósito aluvial	3.91
Q-al	Depósito aluvial	7.43
Q-cl	Depósito coluvial	5.72
Q-fl	Depósito fluvial	0.47
C-di	Diorita	6.10
Ji-a	Formación Aramachay	153.47
Ks-ca	Formación Cajamarca	5.30
Ks-ce	Formación Celendín	2.84
Ki-chu	Formación Chúlec	117.62
Ki-chu,pt	Formación Chúlec, Pariatambo	10.50
Ts-ch	Formación Chambará	334.56
Ji-c	Formación Condorsinga	49.46
Om-c	Formación Contaya	36.63
Jms-c	Formación Corontachaca	2.37





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 32

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

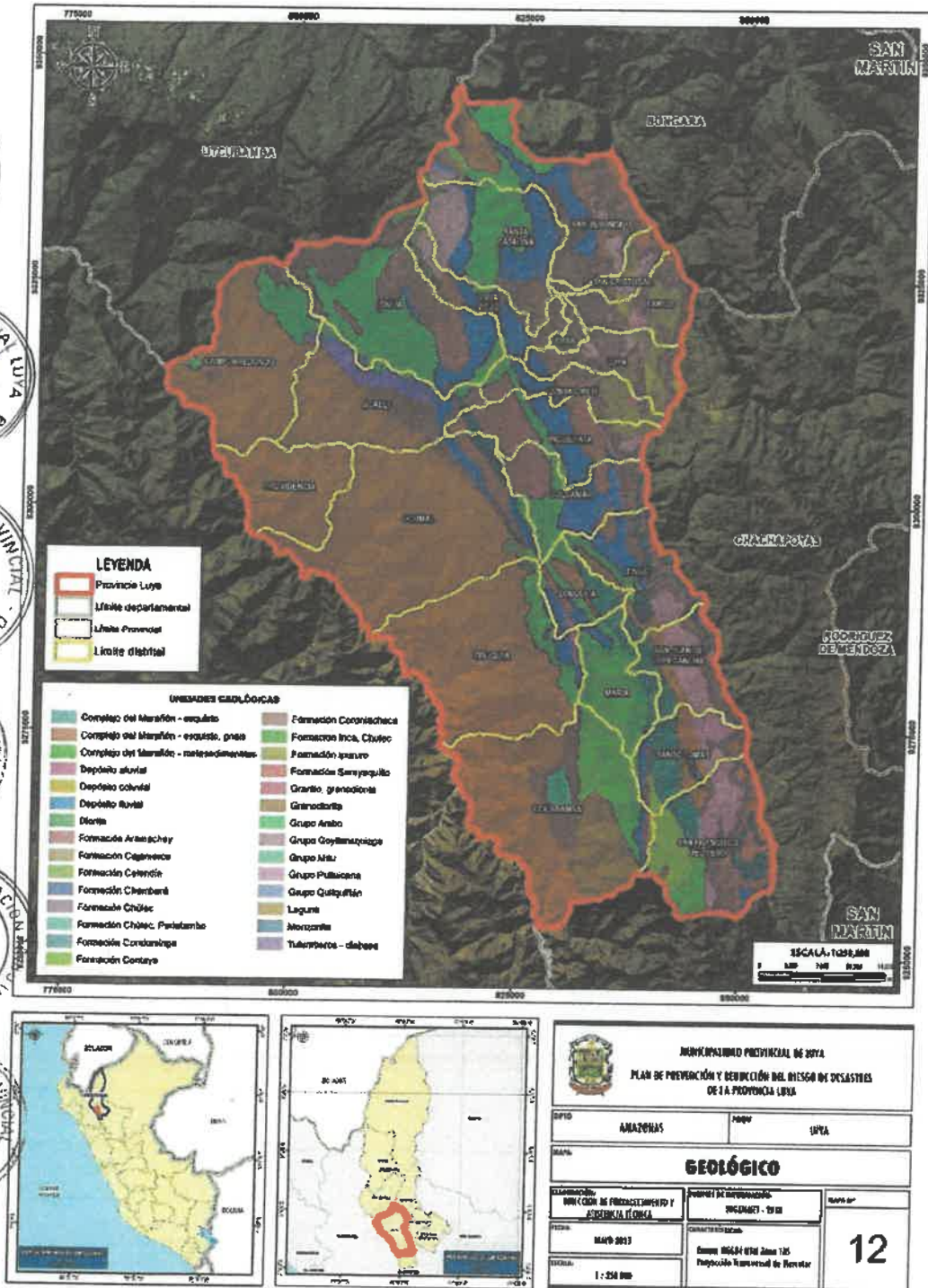
Simbolo	Unidad Geológica	Área (km <sup>2</sup> )
Ki-i,chu	Formación Inca, Chúlec	13.26
Nmp-i	Formación Ipururo	63.38
Js-s	Formación Sarayaquillo	22.99
C-gr,gd	Granito, granodiorita	66.82
KsP-gd	Granodiorita	62.84
Cm-a	Grupo Ambo	85.99
Ki-g	Grupo Goyllarisquizga	385.80
PET-m	Grupo Mitu	385.86
Ks-pu	Grupo Pullucana	157.29
Ks-qu	Grupo Quilquiñán	4.28
Laguna	Laguna	3.41
KsP-mz	Monzonita	9.96
C-t-dia	Tutumberos - diabasa	32.70

Fuente: INGEMMET, 2018

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



Mapa 5. Geología de la provincia de Luya



Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED - DIFAT (2023)



**4.4.3 GEOMORFOLOGÍA**

La provincia de Luya está constituida geomorfológicamente por montañas y colinas estructurales en roca sedimentaria y distribuida de la siguiente manera:

**Tabla 14. Sub Unidades Geomorfológicas de la Provincia de Luya**

Símbolo	Sub Unidad Geomorfológica	Área (km <sup>2</sup> )
Ab	Abanico de piedemonte	0.013
Pld-al	Llanura o planicie disectada aluvial	33.044
Pl-i	Llanura o planicie inundable	0.426
RM-ri	Montaña en roca intrusiva	166.669
RM-rm	Montaña en roca metamórfica	1349.530
RM-rs	Montaña en roca sedimentaria	480.128
RME-ri	Montaña estructural en roca intrusiva	6.133
RME-rm	Montaña estructural en roca metamórfica	21.202
RME-rs	Montaña estructural en roca sedimentaria	829.416
RMC-rs	Montañas y colinas en roca sedimentaria	305.299
R-k	Relieve kárstico	36.910
T-al	Terraza aluvial	26.991
Ti	Terraza indiferenciada	16.904
VII-r	Valle de represamiento	8.245
VII-gl/l	Valle glacial con laguna	3.709
V-d	Vertiente coluvial de detritos	1.934
V-gfl	Vertiente glacio-fluvial	4.609
P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	8.145
V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	12.839

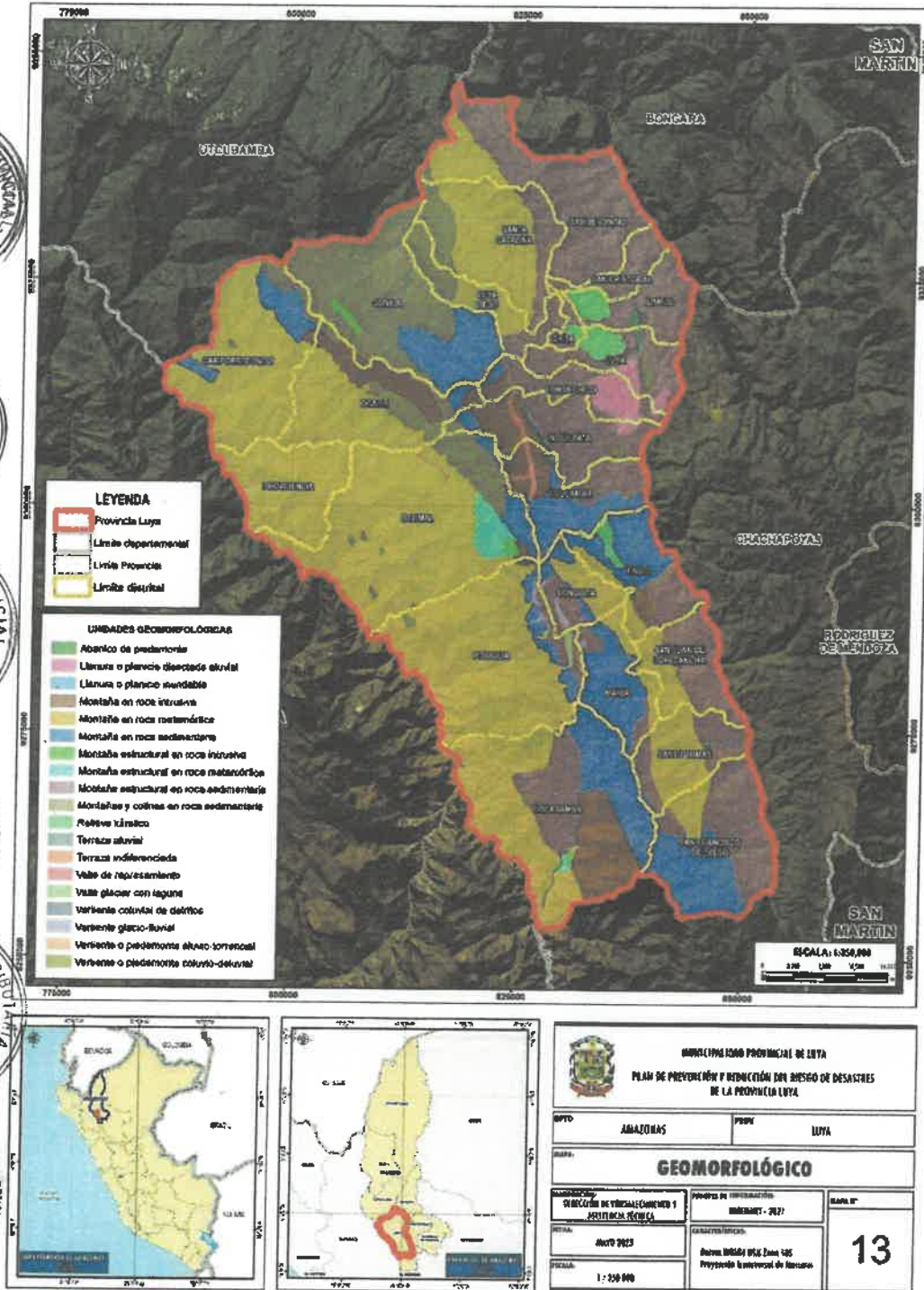
Fuente: INGEMMET, 2021

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





Mapa 6. Geomorfología de la provincia de Luya



Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 ALCALDIA  
 LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA  
 Vº Bº  
 GERENCIA MUNICIPAL  
 LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA  
 Vº Bº  
 SISTEMA DE RIESGOS DE DESASTRES  
 LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA  
 Vº Bº  
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA  
 Vº Bº  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
 LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA  
 Vº Bº  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD

**4.4.4 TOPOGRAFÍA**

La Provincia de Luya se clasifica con las siguientes pendientes:

- a) **Plano o casi a nivel (< 5°).** Conformado por llanuras de inundación, terrazas bajas de origen aluvial, compuestas por sedimentos fluviónicos recientes, producto de la inundación periódica a que son sometidas estas áreas; así como materiales aluvio torrenciales en su relieve plano ondulado.
- b) **Ligeramente inclinada (5° - 15°).** Conformados por planicies moderadamente inclinadas, denominadas como laderas de colinas, cimas de montañas y piedemontes moderadamente empinadas e inclinados.
- c) **Moderadamente inclinada (15° - 25°).** Conformados por laderas de montañas bajas moderadamente empinadas, colinas bajas ligeras y moderadamente disectadas y lomas moderadamente empinadas.
- d) **Fuertemente inclinada (25° - 40°).** Conformados por laderas de colinas altas empinadas, colinas bajas fuertemente disectadas, colinas medias empinadas, colinas medias fuertemente disectadas, cimas de montañas empinadas y laderas de colinas altas muy empinada.
- e) **Moderadamente empinada a empinada (>40°).** Conformados por laderas de colinas altas muy empinadas, colinas bajas muy empinadas, colinas medias muy empinadas, laderas de montañas muy empinadas.

**Tabla 15. Rangos de pendientes**

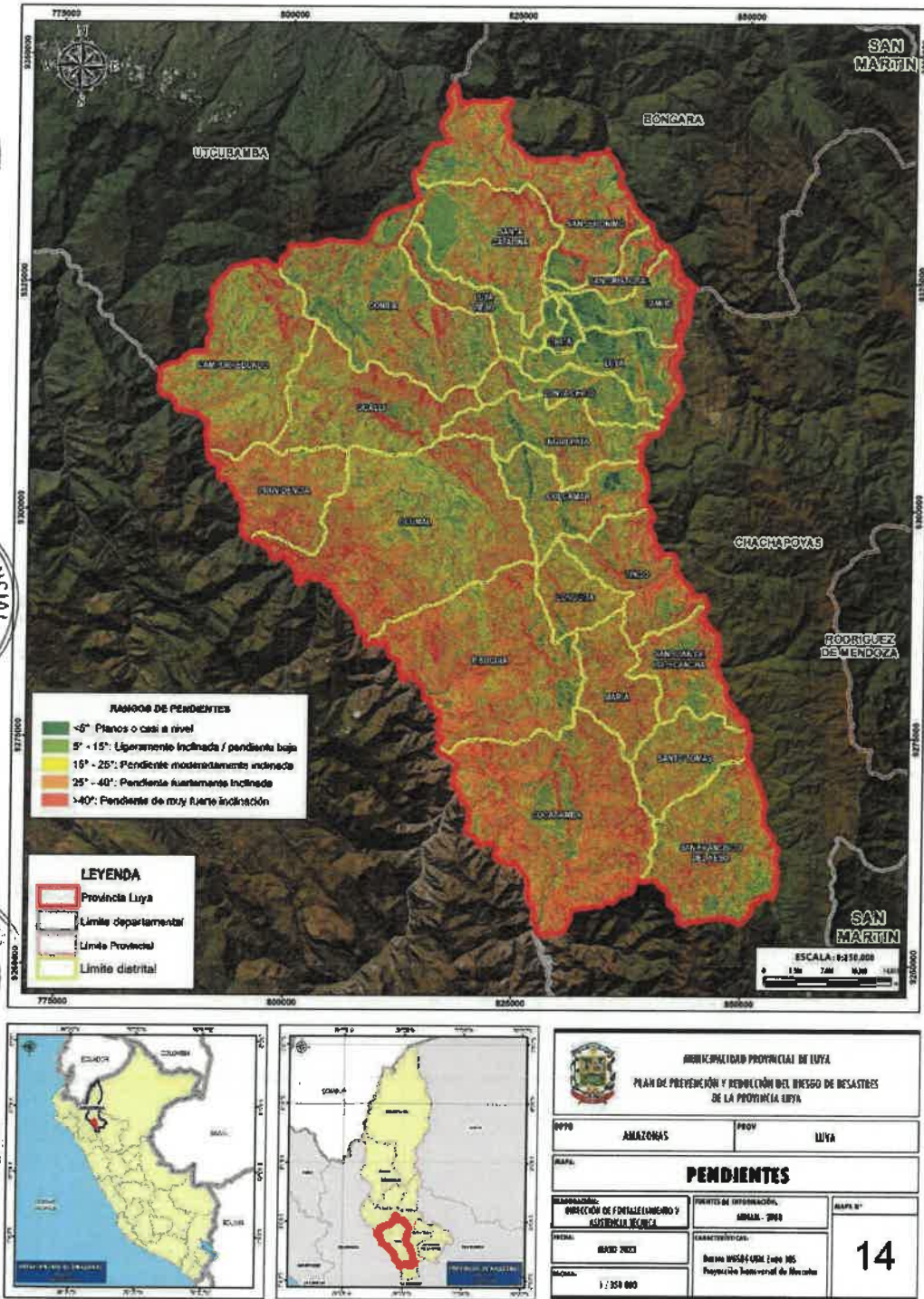
Descripción	Pendiente	Área (km <sup>2</sup> )
Planos o casi a nivel	<5°	78.10
Ligeramente inclinada / pendiente baja	5° - 15°	645.38
Pendiente moderadamente inclinada	15° - 25°	1 094.33
Pendiente fuertemente inclinada	25° - 40°	1 202.88
Pendiente de muy fuerte inclinación	>40°	291.22

fuente: ASTER GDEM resolución espacial de 30 mts - MINAM, 2008  
 Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





Mapa 7. Pendientes de la provincia de Luya



Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 VºBº GERENCIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 VºBº GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 VºBº GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 VºBº OFICINA DE ASesoría JURÍDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 VºBº INSTITUTO PROVINCIAL  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 VºBº GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 VºBº OFICINA DE ASesoría JURÍDICA



## 5 CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 5.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Considerando la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

#### 5.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Se dispone de tres mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MPL-L/A.
- Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Instrumentos técnicos en los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres, conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-MPL-L/GM.
- Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Luya, conformado mediante Resolución N° 086-2023-MPL-L/A.

A continuación, se describe los principales avances y logros según componentes.

Respecto al **componente prospectivo**:

En marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

Se viene impulsando la concertación inter institucional para la adecuación de la infraestructura y las intervenciones a reducir la vulnerabilidad a fin de asegurar que los efectos del cambio climático no afecten las capacidades productivas sobre las que descansa la economía provincial.

Al año 2019 se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2343903: Creación de Defensa Ribereña contra inundaciones en ambas márgenes del río Juscubamba, entre las localidades de Luya y Lamud (Huisha - Caytano) de los distritos de Luya y Lamud, provincia de Luya – Amazonas.

Al año 2019 se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2398042: Creación de la Defensa Ribereña con encauzamiento por canalización de la quebrada Gualamita del centro poblado de Lamud - distrito de Lamud - provincia de Luya - región Amazonas



**Respecto al componente correctivo:**

La gestión correctiva se entiende como un conjunto de acciones que se planifican para reducir el riesgo ya existente como resultado del uso inadecuado del territorio. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:



- Al año 2021 se realizó la limpieza y descolmatación del cauce del río Utcubamba en los sectores de Golomia, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas.
- Al año 2021 se realizó la limpieza y descolmatación del cauce del río Utcubamba en el sector Florcita, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas.



**Respecto al componente reactivo:**

Entiéndase como el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de reducir el riesgo existente. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:



- Conformación de la Plataforma de Defensa Civil.
- Implementación del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Al año 2021, se realizó la entrega de 180 planchas de calamina galvanizada, 20 planchas de triplay y bienes de ayuda humanitaria en los distritos de la Provincia de Luya.
- Al año 2021, se obtuvo 615 kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.
- Al año 2020 se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2486715: Mejoramiento y ampliación del Hogar de Refugio Temporal (o casa de acogida) para poblaciones vulnerables, en la localidad de Lamud del distrito de Lamud - provincia de Luya - departamento de Amazonas.



**1.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL**

A partir de la revisión de los instrumentos de carácter institucional se precisan aquellos que presentan enfoque de gestión de riesgo de desastres:



Plan de Desarrollo Provincial Concertado de la Provincia de Luya 2013-2023, en donde se define como uno de los lineamientos de política: "Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible" dentro de su Eje Estratégico N° 6: Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- Plan Estratégico Institucional 2022-2025, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 120-2021-MPL-L/A; define como su objetivo estratégico N°01: Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.



Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Municipal N° 002-2021-MPL-L; indica las funciones de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.

Plan Operativo Institucional 2022-2024, aprobado por Resolución de Gerencia General Regional N° 079-2021-GRA/GGR; incluye las actividades operativas en GRD de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.

- Plan Operativo Institucional 2024-2026, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 118-2023-MPL-L/A; incluye las actividades operativas en GRD de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.





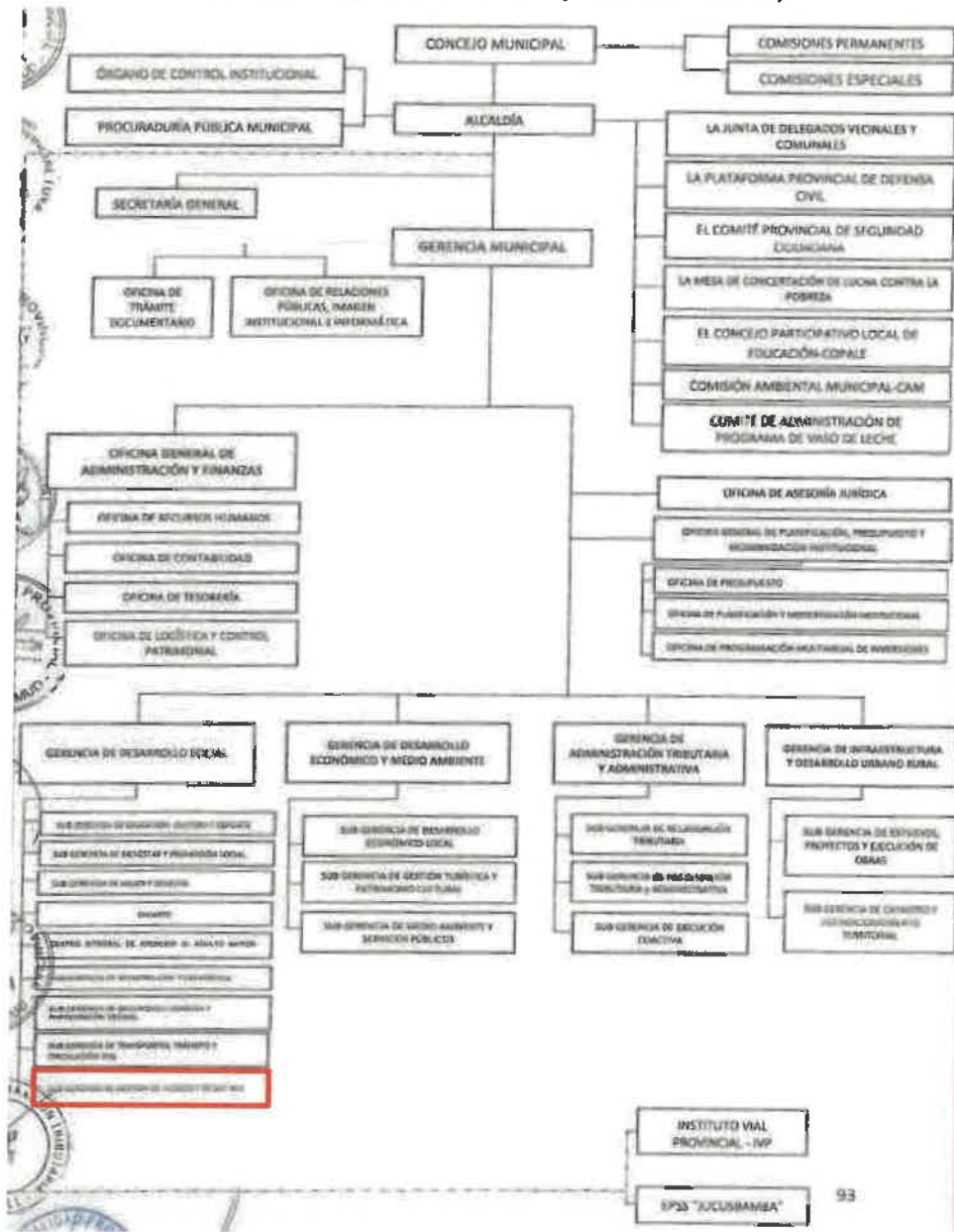
- Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Luya (TUPA) y la actualización del Texto Único de Servicios Exclusivos (TUSNE), aprobado por Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPL-L/A; incluye los procedimientos a seguir para la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

### 5.1.3 ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

Según el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Luya, aprobado por Ordenanza Municipal N° 05-2021-MPL-L, la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, que dependiendo de la Gerencia de Desarrollo Social, desarrolla funciones de gestión y coordinación de la planificación de Defensa Civil sobre prevención, emergencia y rehabilitación; y ejecución de acciones técnicas de defensa civil para hacer frente a desastres naturales. Se encuentra constituido dentro de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Luya.



Ilustración 2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Luya



Fuente: Ordenanza Municipal N° 002-2021-MPL-L

#### 1.4 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2022-2025, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 120-2021-MPL-L/A, se estableció un objetivo estratégico respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres:





**Tabla 16. Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres**

OEI	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.01 PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	AEI.01.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres en la Provincia.
	AEI.01.02	Medidas de intervención desarrolladas para la protección física frente a peligros en la Provincia.
	AEI.01.03	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la provincia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025. Municipalidad Provincial de Luya, 2021.  
 Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**5.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL**

**5.1.5.1 ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS**

A continuación se realiza un análisis cualitativo del recurso humano profesional y técnico con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Luya:

**Tabla 17. Capacidad operativa según recursos humanos**

INSTANCIAS	CANTIDAD	SUSTENTO DE CONFORMACIÓN	ROL	FUNCIÓN
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	9	Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MPL-L/A	Gerentes, directores	Coordinar y articular los procesos de GRD.
Plataforma de Defensa Civil - PDC	43	Resolución de Alcaldía N° 086-2023-MPL-L/A	Autoridades, representantes de entidades públicas, gerentes, directores	Formular propuestas para ejecutar los procesos de GRD. Promover la participación de la población organizada para la GRD.
Equipo Técnico	17	Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-MPL-L/GM	Subgerentes, asesores, responsables de unidades y oficinas	Elaborar estudios de GRD. Elaborar planes de GRD.
Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	3	Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Amazonas, aprobado con Ordenanza Municipal N° 002-2021-MPL-L	Administrativo	Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres
			GIS	Operador en Sistemas de Información Geográfica
			Evaluador de Riesgo	Elaborar estudios de GRD
Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria	1	D.S. N° 048-2011-PCM, ART 47	Profesional, Técnico	Custodiar los bienes de ayuda humanitaria y distribuirlos a las personas damnificadas.

Elaboración: MP Luya con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**5.1.5.2 ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS**

A continuación se realiza un análisis cualitativo de los recursos logísticos con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Luya:

**Tabla 18. Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres**

RECURSOS	TIPO	CANTIDAD	OPERATIVOS	DEPENDENCIA
Vehículos	Camioneta	3	Operativo	SGRD, GDS, GM
	Motocicleta	1	Operativo	SGRD
	Automóvil	1	Operativo	SGRD
Maquinarias	Camión Cisterna	1	Operativo	SGMASP
	Compactadora	1	Operativo	SGMASP
Acceso o administración a Plataforma GIS online	SIGRID	1	Operativo	SGRD
	SINPAD	1	Operativo	SGRD
Programas de modelamiento	AUTOCAD	1	Operativo	SGRD
	ARCGIS	1	Operativo	SGRD
	GVSIG	-	-	-
	QGIS	-	-	-
Bienes muebles	Computadora	1	Operativa	SGRD
	Drones	-	-	-
	Servidor	1	Operativa	SGRD
	Escritorio	1	Operativa	SGRD
Servicios y Equipos de comunicación	Radios	-	-	-
	Teléfonos Celulares	-	-	-
	Internet	1	Regular	SGRD

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**5.1.5.3 ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS**

Con los recursos presupuestales del PP068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de los 4 últimos años de la Municipalidad Provincial de Luya para coberturar las actividades y acciones para Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres a nivel regional. El presupuesto para el año 2022 según el PIA y PIM asciende a la suma de 40,450 soles que en ejecución hasta la fecha alcanza el 96.3%. Si realizamos una mirada retrospectiva en 3 años, podemos mencionar que el año 2021 se presupuestó PIA 20,000 soles con un PIM 446,267 soles, con una ejecución al 97.8 %, el año 2020 se presupuestó PIA 22,750 soles con un PIM 169,750 soles, con una ejecución al 97.2 %, el año 2019 se presupuestó PIA 117,500 soles con un PIM 216,624 soles, con una ejecución al 89.4 %.

**Tabla 19. Gasto categoría presupuestal 0068. Municipalidad Provincial de Luya**

AÑO FISCAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Anual	Devengado	Girado	
2019	117,500	216,624	193,623	193,623	193,623	193,623	193,623	89.4
2020	22,750	169,750	165,275	165,030	165,030	165,030	165,030	97.2
2021	20,000	446,267	436,563	436,463	436,463	436,463	436,463	97.8
2022	20,000	20,450	20,450	19,700	19,700	19,700	19,700	96.3

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas 2023

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





## 5.2 ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

Según el Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente – INEA 2014-2019, realizado por el MINAM; el análisis de las tendencias globales y regionales ambientales, es con la finalidad de entender cómo el comportamiento de éstas variables afectaría de manera positiva o negativa al cumplimiento de los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

### Incremento de la temperatura

El aumento de la temperatura es una de las principales consecuencias del aumento de la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera. La temperatura media global en la superficie llegará a 1.5°C entre 2030 y 2052 si continúa aumentando a un ritmo actual. En el Perú, los principales efectos climáticos del aumento de la temperatura global estarán asociados al retroceso glaciar, el aumento de la frecuencia e intensidad del fenómeno El Niño y la elevación del nivel del mar (IPCC, 2018).

### Variabilidad de las precipitaciones

Las precipitaciones se incrementarán hasta en 50% en las regiones húmedas, mientras disminuirán hasta en 30% en las regiones secas. Las variaciones en las precipitaciones no afectarán no solo la actividad agropecuaria, sino también los sistemas hidrológicos, e impactarán sobre los recursos hídricos en términos de cantidad y calidad, además de incrementar el riesgo a desastres por inundaciones o aumentar las tensiones sociales al escasear el recurso hídrico.

### Aumento del estrés hídrico

Al 2050, más de 1000 millones de personas podrían sufrir de escasez de agua. El estudio de World Resources Institute señala que Chile y Argentina tienen la mayor probabilidad de escasez de agua en la región al 2040; sin embargo, la situación en el Perú también califica en un rango de alto estrés hídrico (entre -40% y 80%), que lo ubica entre los países con mayor probabilidad de escasez de agua duce para 2040. En referencia a la cantidad de agua disponible por persona, la FAO ubica al Perú a nivel mundial en el puesto 17; el Banco Mundial, por su parte, lo presenta en el puesto 14 con respecto a América Latina, pero éste panorama puede agravarse por la gestión inadecuada e insuficiente del agua en el país.

### Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos

Debido al calentamiento promedio, en el futuro habrá mayor frecuencia de eventos cálidos extremos. Ello significa que, aún si las fluctuaciones cálidas durante El Niño se mantuvieran iguales, en el futuro se alcanzaría mayores temperaturas durante estos eventos. Hacia el 2030, el Perú prevé un incremento en la temperatura promedio entre 0.4°C y 1.6°C y de ocurrir, produciría una intensificación en la frecuencia de eventos extremos. Esto afectaría al país, considerando que el 10% de la población peruana es vulnerable a las sequías y que el 47% de la superficie agrícola sufre sus consecuencias (MINA, 2014). Los impactos y daños en el país serían negativos para el sector agricultura, se vería afectado el rendimiento de los principales productos agrícolas, así la infraestructura de riego. Otro sector impactado sería la salud pública, lo que se manifestaría a través de enfermedades transmitidas por vectores (malaria) o por uso de agua (cólera) y con enfermedades dermatológicas y respiratorias agudas. En la pesca, se evidenciaría una distribución y migración de especies



que afectarían la disponibilidad de recursos pesqueros, mientras la energía se vería afectada en los niveles de producción de la planta hidroeléctrica.



La pérdida de carbono orgánico del suelo altera el ciclo de carbono y provoca la degradación de la tierra. Expertos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) estiman que desde el siglo XIX se han perdido dos tercios de todas las reservas terrestres de carbono de los suelos.

#### Degradación de los suelos



El carbono orgánico del suelo contribuye a la fertilidad de la tierra y a su capacidad para retener el agua. Por lo tanto, determina significativamente la capacidad del suelo para producir alimentos y apoyar la biodiversidad.

Considerando las áreas naturales del país, las principales causas de la desertificación en la sierra, son la erosión hídrica y eólica, además de la compactación por sobrepastoreo. Asimismo, contribuyen a ello tanto la presión de factores naturales, incluyendo el cambio climático, como socioeconómicos (entre ellos, las prácticas agropecuarias inadecuadas, las actividades extractivas, el cambio de uso del suelo).



#### Crisis Alimentaria

El número de personas que sufre inseguridad alimentaria aguda y requiere asistencia alimentaria urgente para salvar vidas y apoyo a los medios de vida sigue aumentando a un ritmo alarmante. Por eso, es más urgente que nunca antes hacer frente a las causas profundas de las crisis alimentarias en lugar de solo responder después de que éstas ocurran.



Estas preocupantes tendencias son el resultado de múltiples factores que se retroalimentan entre sí, que van desde conflictos hasta crisis ambientales y climáticas, desde crisis económicas hasta crisis sanitarias cuyas causas subyacentes son la pobreza y las desigualdades.



Las principales causas subyacentes de la creciente inseguridad alimentaria aguda de 2021 fueron:

Los conflictos, el principal factor que empujó a millones de personas a la inseguridad alimentaria.

Los fenómenos meteorológicos extremos

Las perturbaciones económicas, principalmente debido a los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus.



Si bien es necesario proporcionar ayuda inmediata para salvar vidas y evitar una hambruna, se debe seguir ayudando a las familias en la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y cadenas de suministro resilientes, recurriendo a la capacidad productiva local, basada en diversificación de productos y la incorporación de tecnología para mejorar y garantizar la producción ante los impactos de peligros agroclimáticos.

#### Escenarios: Ocurrencia de desastre mayor

Según INDECI, las últimas investigaciones realizadas "evidencian de manera clara la existencia de una zona de acumulación de energía sísmica frente a la región central del Perú, cuyas estimaciones de magnitud serían similares al terremoto de 1746". La ocurrencia de un terremoto de magnitud 8,8 Mw en la ciudad de Lima





implica una incidencia de la pobreza monetaria, la desnutrición crónica infantil, el acceso a servicios de agua y alcantarillado.

Por todo lo anterior, es de gran importancia la adecuada gestión de los riesgos de desastres y el fortalecimiento de la gobernanza territorial.

### 5.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LA PROVINCIA DE LUYA

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en la provincia de Luya y que fueron registrados por la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres a través de la plataforma del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD del INDECI. Asimismo, también se cuenta con la información registrada de dichos eventos en la matriz de base de datos de emergencias y daños ocurridos en el Perú: 2003-2020 del INDECI y con la información de la actividad sísmica de la provincia registrada en el catálogo sísmico 1960-2021 elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP).

Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en más de una década, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y por distritos.

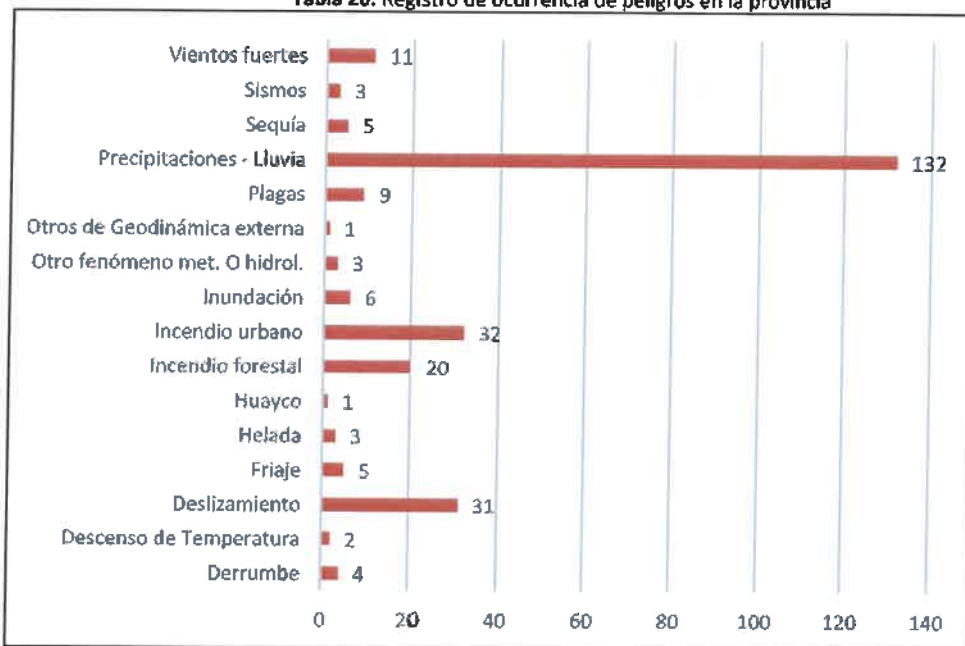
#### Identificación de Peligros registrados en el departamento durante el periodo 2010-2018

El registro de peligros identificados durante el período 2010-2018 ha sido proporcionado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya con base a lo registrado en el SINPAD.

Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 268 peligros, de los mismos, de acuerdo a la ilustración siguiente, se puede destacar que las precipitaciones de lluvias ocupan el primer lugar con 132 ocurrencias, seguido del incendio urbano con 32 ocurrencias, deslizamientos con 31 ocurrencias, incendio forestal con 20 ocurrencias y vientos fuertes con 11 ocurrencias.



**Tabla 20. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia**



Fuente: SINPAD, 2023

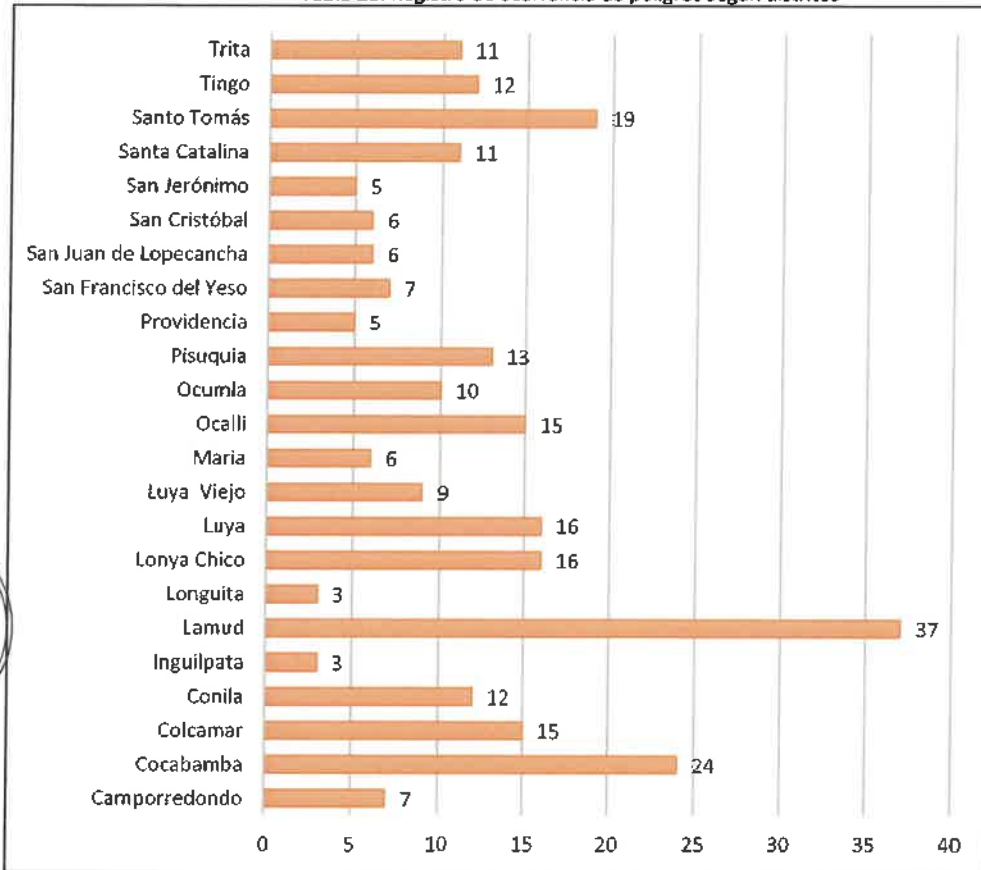
Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

En las siguientes ilustraciones, en el período de análisis correspondiente desde el año 2010 al 2018, referente a la ocurrencia de los peligros en la provincia de Luya a nivel de cada distrito, se puede destacar que en el distrito de Lamud se presentaron el mayor número de peligros (37), representando un 14% del total de ocurrencias; así mismo en el distrito de Cocabamba se presentaron 24 peligros representando un 9% del total de ocurrencias, y en el distrito de Inguilpata y Longuita se presentaron el menor número de ocurrencias de peligros (3) representando cada uno el 1% del total.





**Tabla 21. Registro de ocurrencia de peligros según distritos**

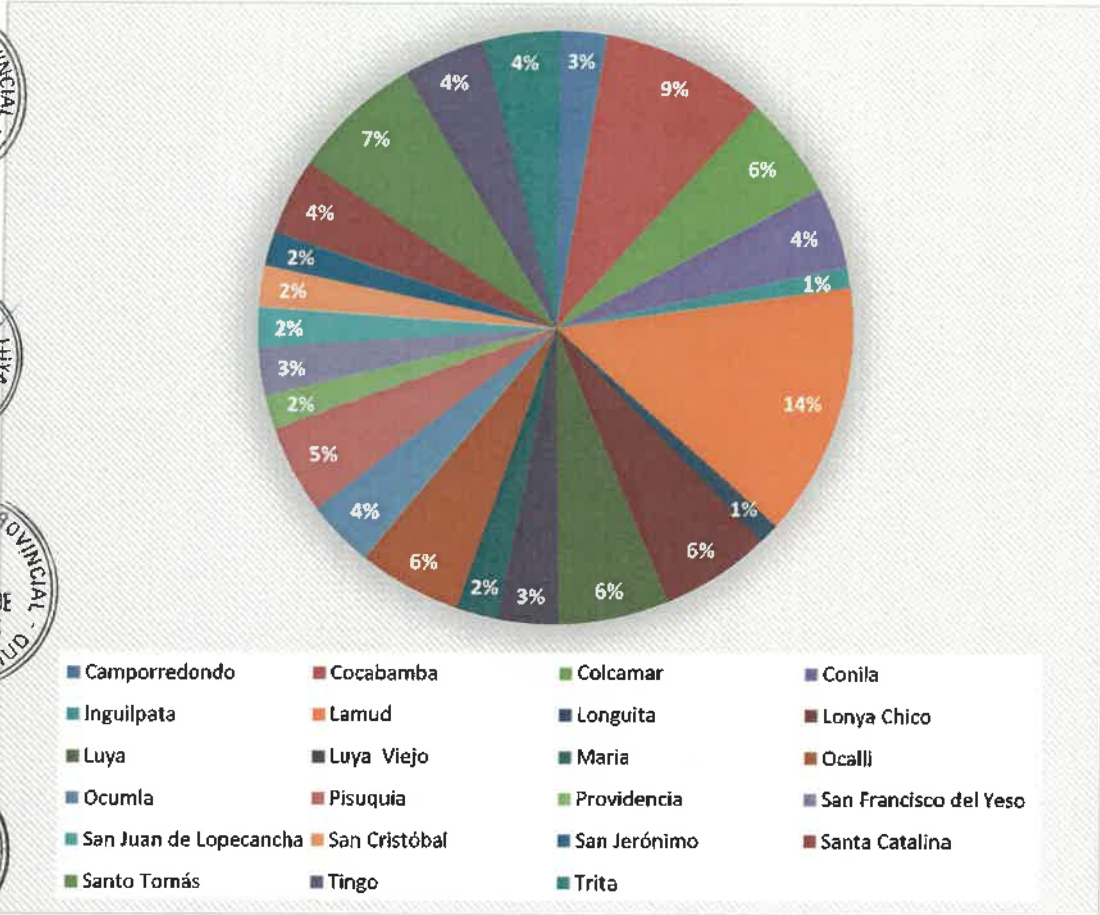


Fuente: SINPAD, 2023

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**Ilustración 3. Distribución porcentual de emergencias según distritos**



Fuente: SINPAD, 2023

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Identificación de Peligros registrados en la provincia durante el período 2003-2020**

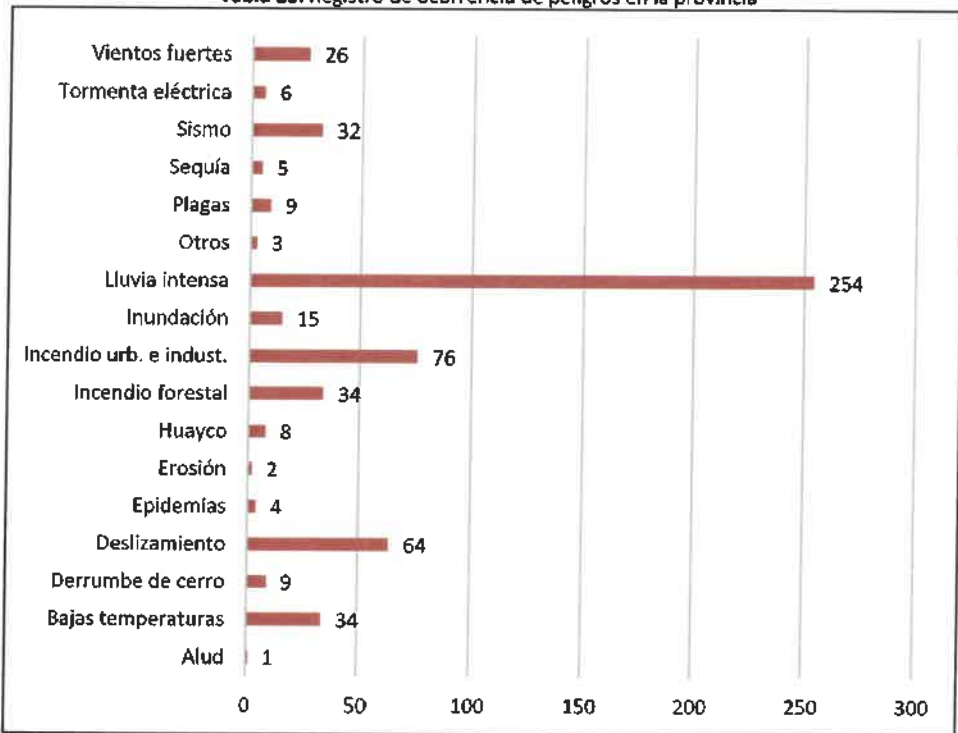
El registro de peligros identificados durante el período 2003-2020 ha sido proporcionado por CENEPRED a través del Instituto Nacional de Defensa Civil en base a lo registrado en la Matriz de Base de Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú: 2003-2020.

Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 582 peligros, de los mismos, de acuerdo a la ilustración siguiente, se puede destacar que las lluvias intensas ocupan el primer lugar con 254 ocurrencias, seguido de los incendios urbanos e industriales con 76 ocurrencias, deslizamientos con 64 ocurrencias, bajas temperaturas e incendios forestales con 34 ocurrencias cada una.





**Tabla 22. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia**



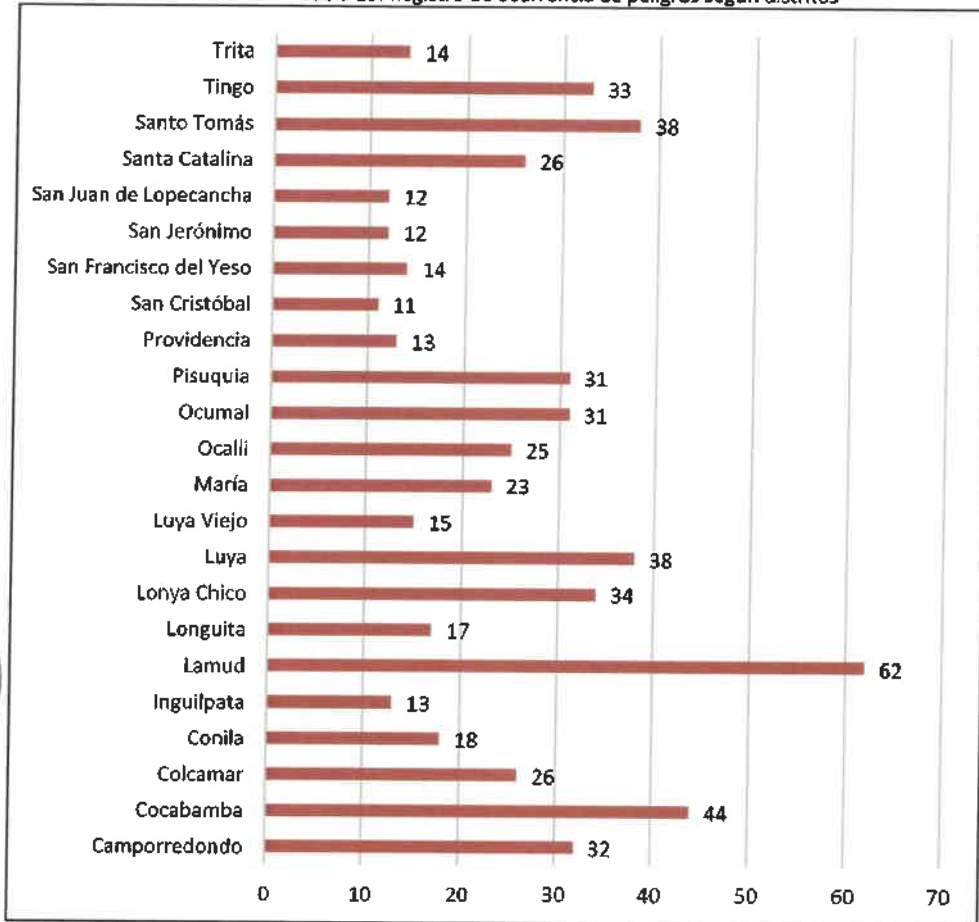
Fuente: INDECI, 2023

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

En la siguiente ilustración en el periodo de análisis correspondiente desde el año 2003 al 2020, referente a la ocurrencia de los peligros de la provincia de Luya a nivel de cada distrito, se puede destacar que en el distrito de Lamud se presentaron el mayor número de peligros (62), representando un 11% del total de ocurrencias; asimismo en el distrito de Cocabamba se presentaron 44 peligros representando un 8% del total de ocurrencias, y en el distrito de San Cristóbal se presentaron el menor número de ocurrencias de peligros (11) representando un 2% del total.



**Tabla 23.** Registro de ocurrencia de peligros según distritos

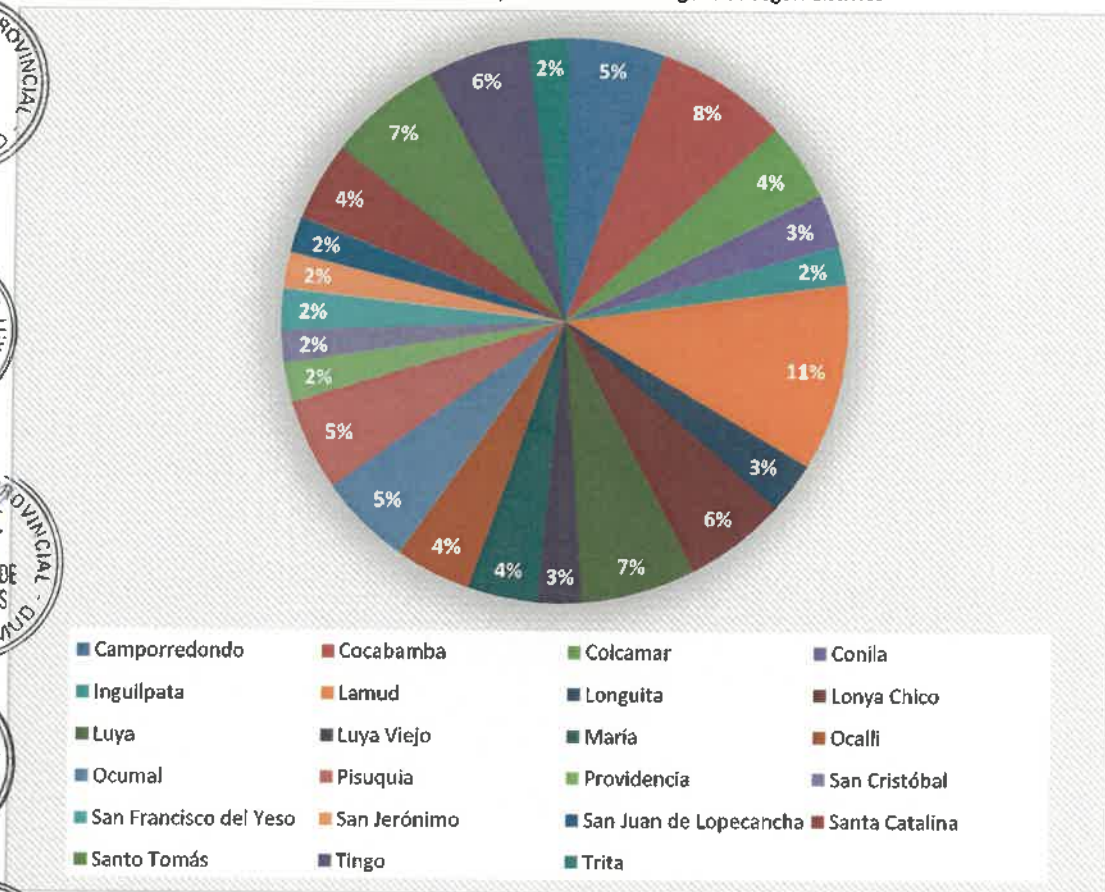


Fuente: INDECI, 2023

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**Ilustración 4. Distribución porcentual de emergencias según distritos**



Fuente: INDECI, 2023

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Identificación de la actividad sísmica registrada en la provincia durante el período 1960-2021**

El registro de la actividad sísmica identificada durante el período de 1960-2021 ha sido proporcionado por CENEPRED a través del Instituto Geofísico del Perú (IGP) en base a lo registrado en el Catálogo Sísmico 1960-2021. Un catálogo sísmico es una base de datos que contiene todos los parámetros que caracterizan a un sismo, calculados en las mismas condiciones, con el objetivo de constituirse como una base homogénea útil para la realización de estudios en sismología. El presente catálogo contiene todos aquellos sismos percibidos por la población y registrados por la Red Sísmica Nacional desde 1960, fecha en la que se inicia la vigilancia instrumental de la sismicidad en el Perú.

Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 6 eventos sísmicos. De los mismos se puede destacar que en el distrito de Tingo se presentaron el mayor número de eventos sísmicos (3) representando el 50% del total de ocurrencias.





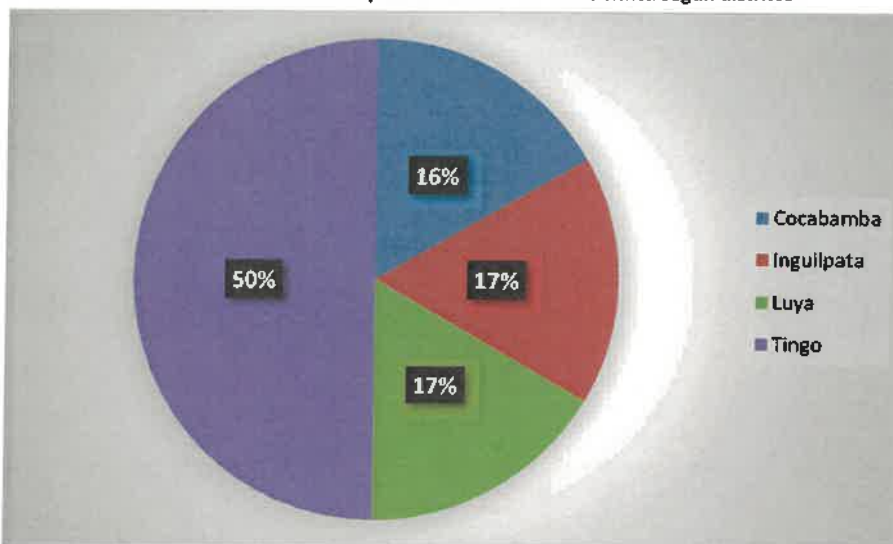
**Tabla 24. Actividad Sísmica por distritos (1960-2021)**

Provincia	Distritos	Cantidad de eventos sísmicos producidos
Luya	Cocabamba	1
Luya	Inguilpata	1
Luya	Luya	1
Luya	Tingo	3
Total		6

Fuente: IGP, 2021

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Ilustración 5. Distribución porcentual de actividad sísmica según distritos**



Fuente: IGP, 2021

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

### 2.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN EN LA PROVINCIA DE LUYA

De acuerdo a la información de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el periodo 2015 al 2023 se han identificado 9 puntos críticos por inundación, flujo de detritos y erosión en la provincia de Luya, de los cuales en los distritos de El Tingo y Tingo se identificaron el mayor número de puntos críticos (3) representando cada uno el 33% del total. Asimismo en el distrito de Luya se identificaron el menor número de puntos críticos (1) representando un 11% del total.



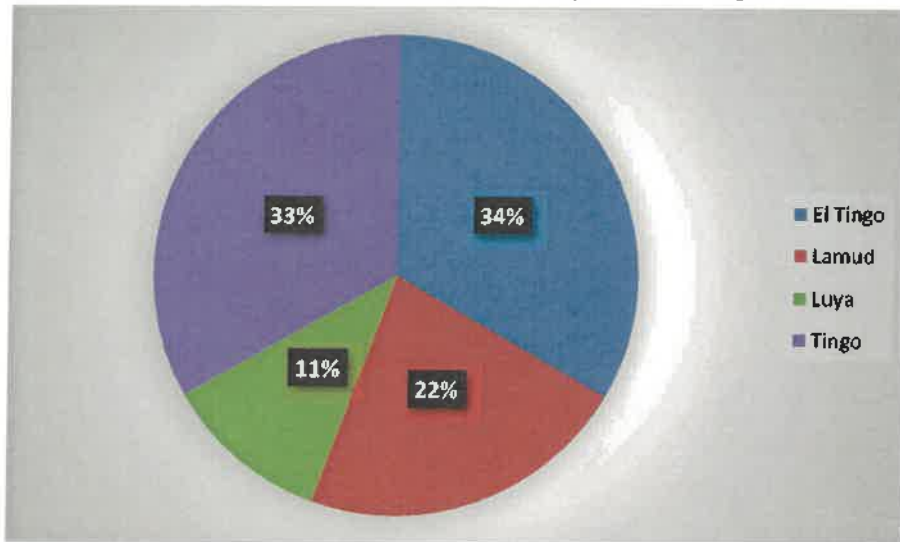
**Tabla 25. Puntos críticos identificados por inundación en la provincia (2015-2023)**

Departamento	Provincias	Distritos	Inundación, flujo de detritos y erosión
Amazonas	Luya	El Tingo	3
Amazonas	Luya	Lamud	2
Amazonas	Luya	Luya	1
Amazonas	Luya	Tingo	3
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>

Fuente: ANA, 2022

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Ilustración 6. Distribución porcentual de puntos críticos por inundación según distritos**



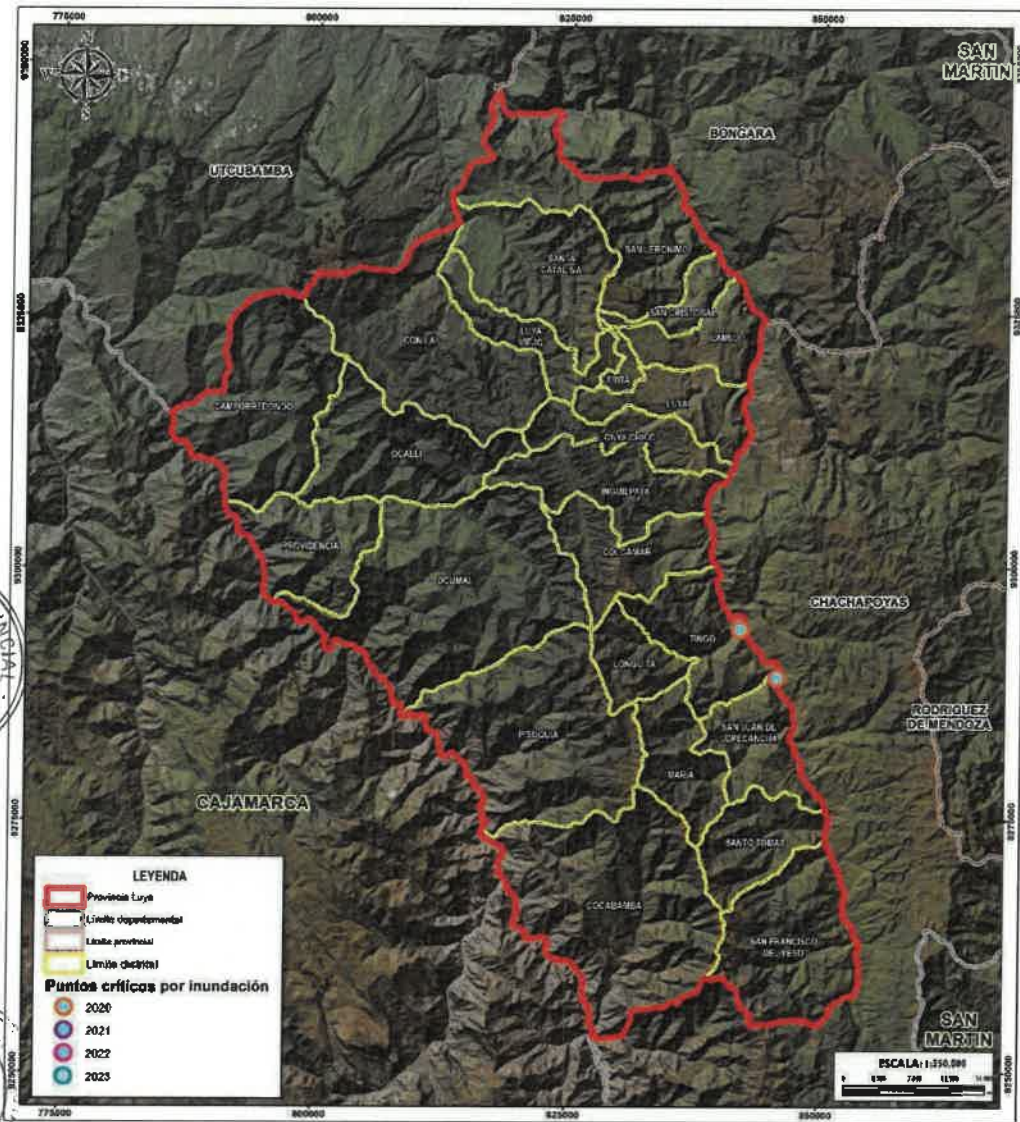
Fuente: ANA, 2022

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**Mapa 8. Puntos críticos ante inundación en la provincia de Luya**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA LUYA	
DPTO.	AMAZONAS
PROV.	LUYA
<b>PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN</b>	
ELABORACIÓN:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	CENEPRO, MAR. 2016
FECHA:	ABRIL 2023
ESCALA:	1:550.000
MAPA N° <b>04</b> Del Plan MSPSA 2016-2020 T.25 Población Transversal de Monitoreo	

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRO – DIFAT (2023)





**5.2.1.2 IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR TIPOS DE MOVIMIENTOS EN MASA EN LA PROVINCIA DE LUYA**

De acuerdo a la información del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), en el periodo del 2009 al 2023 se han identificado 8 puntos críticos por movimientos en masa en la provincia de Luya, de los cuales en el distrito de Tingo se identificaron el mayor número de puntos críticos (3) representando un 38% del total. Asimismo en los distritos de Colcamar, Santa Catalina y San Jerónimo se identificaron el menor número de puntos críticos (1) representando cada uno un 13% del total.



**Tabla 26. Puntos críticos identificados por movimientos en masa en la provincia (2009-2023)**

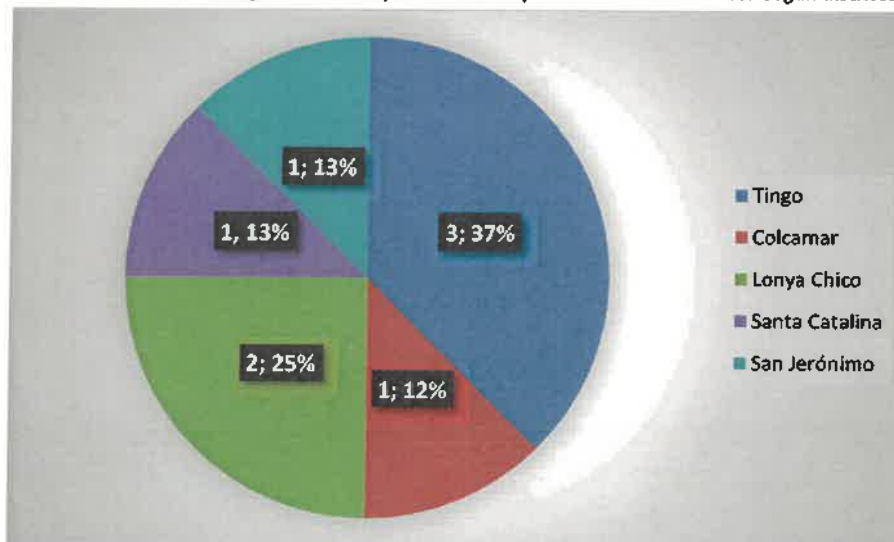
Provincia	Distrito	Puntos Críticos por Movimiento en Masa y Peligros Hidrogeológicos				
		Deslizamiento	Erosión de laderas	Flujo de detritos	Inundación fluvial	Derrumbe
Luya	Tingo	1	-	-	2	-
Luya	Colcamar	-	-	-	-	1
Luya	Lonya Chico	-	2	-	-	-
Luya	Santa Catalina	-	-	-	-	1
Luya	San Jerónimo	-	-	1	-	-

Fuente: INGEMMET, 2023

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**Ilustración 7. Distribución porcentual de puntos críticos por movimientos en masa según distritos**

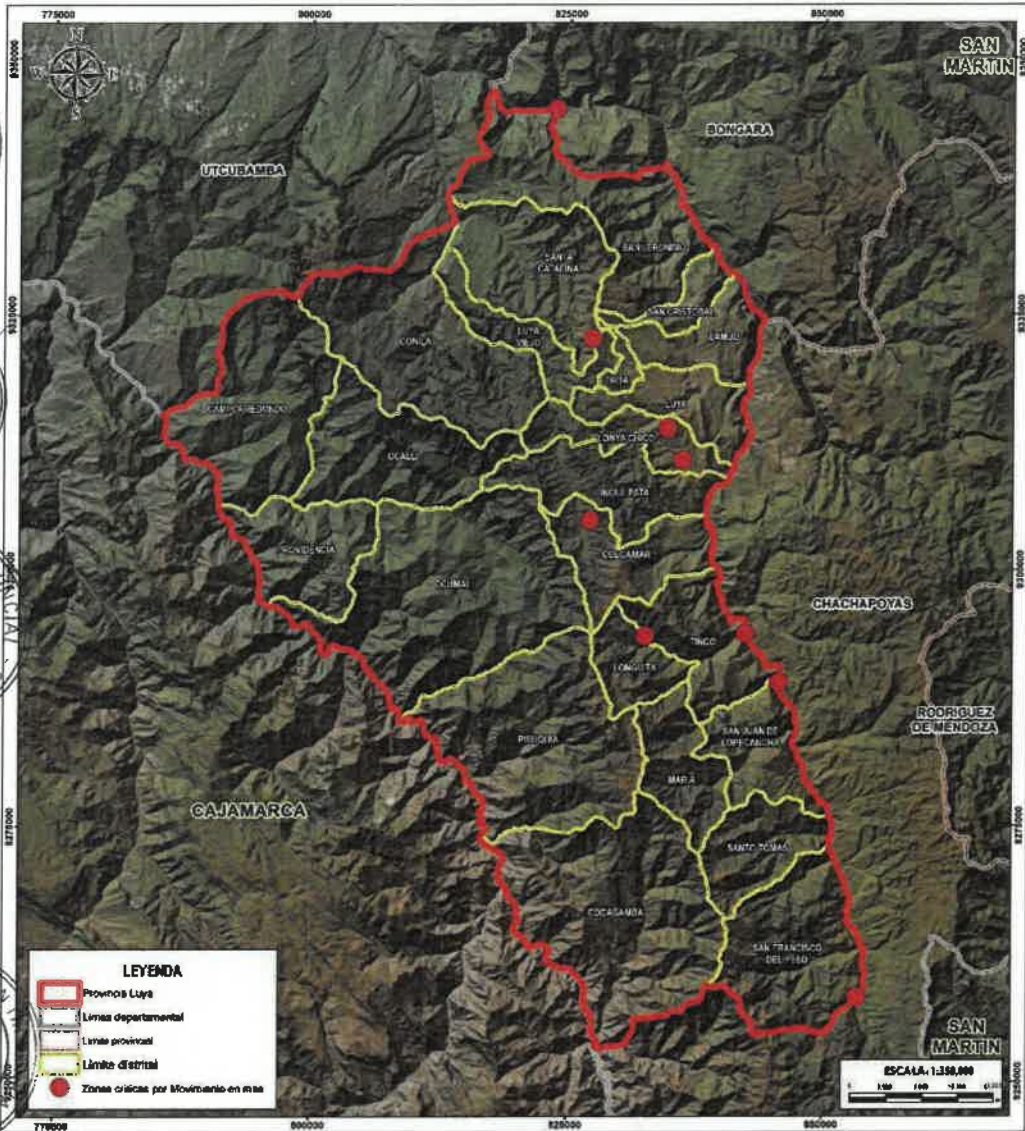


Fuente: INGEMMET, 2023

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**Mapa 9. Puntos críticos por tipos de movimientos en masa en la provincia de Luya**



 <b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA</b> <b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA</b>			
DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	PROVINCIA:	LUYA
<b>ZONAS CRÍTICAS POR MOVIMIENTO EN MASA</b>			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	FUENTES DE INFORMACIÓN:	CENEPRED INICIALES - 2023
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICA:	Indicador VISIÓN RFM Zona EFS Proyecto Transversal de Riesgos
ESCALA:	1 : 250 000	<b>06</b>	

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**5.2.1.1 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LA PROVINCIA DE LUYA**

A partir de la verificación en campo y fichas técnicas se identificaron cuatro (04) zonas críticas en la provincia de Luya, bajo la evaluación y análisis de los especialistas de la Municipalidad Provincial de Luya:



- **Zona Crítica 1. Poblado de Ponoya**

El centro poblado de Ponoya está ubicado en el distrito de Colcomar, sus edificaciones están asentadas en un terreno arcilloso. Las edificaciones presentan grietas producto del asentamiento del suelo. El suelo presenta agrietamiento y en algunas zonas hay evidencia de deslizamientos.



- **Zona Crítica 2. Poblado del Tingo**

El centro Poblado del Tingo se encuentra ubicado en el Distrito del Tingo, el poblado está ubicado cerca del río Utcubamba y la quebrada que baja desde Kuelap, las cuales en tiempos de lluvia se evidencia un aumento del caudal y el volumen lo cual puede generar inundación en dicho poblado.



- **Zona Crítica 3. Poblado de Luya**

El centro poblado de Luya está situado en el interior del distrito de Luya, atravesado por el río Jucusbamba. A lo largo de los años, ha experimentado períodos de inundaciones que afectaron ciertas áreas del poblado.

- **Zona Crítica 4. Poblado de Lamud**

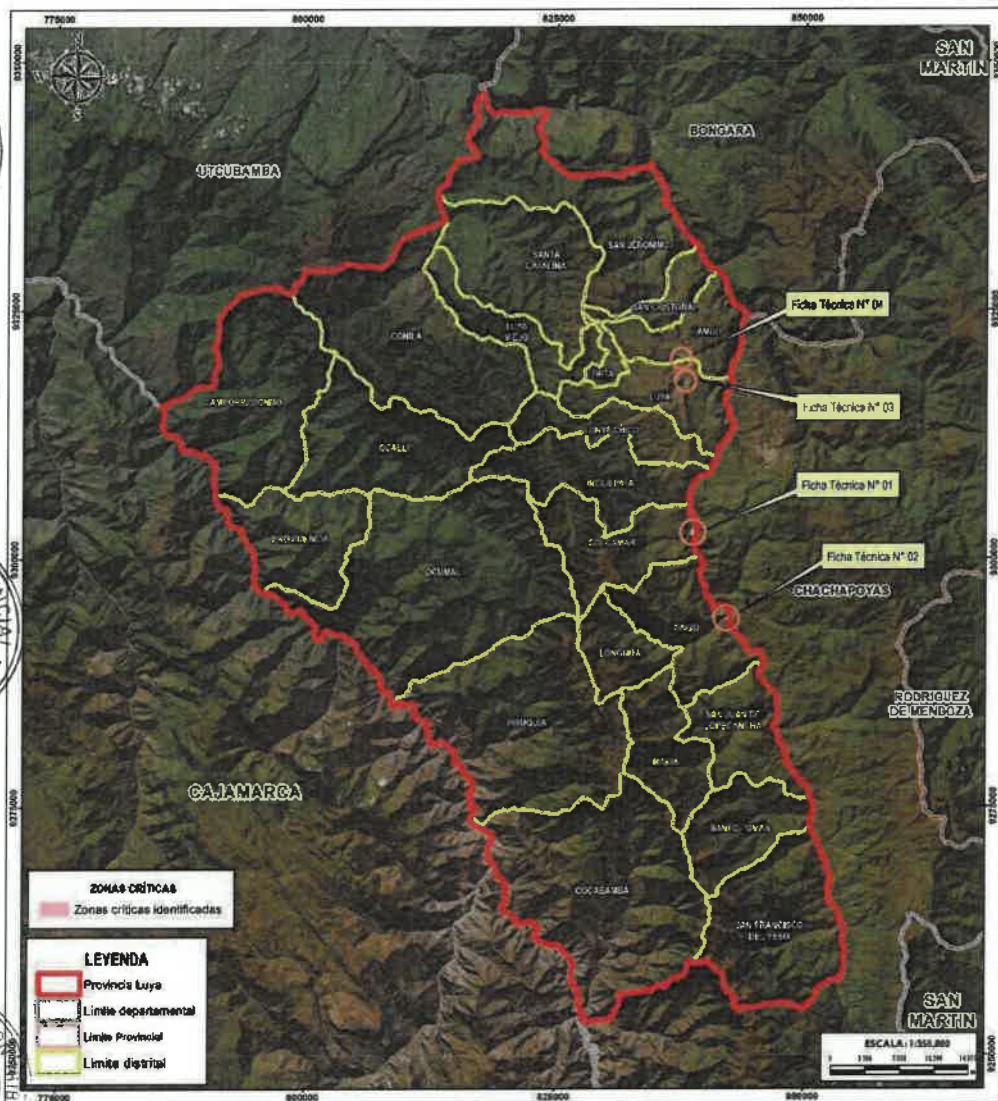
El centro poblado de Lamud está situado en la Provincia de Luya, específicamente en el distrito de Lamud. En este lugar, los principales riesgos a los que se enfrenta son las inundaciones y los sismos. Las inundaciones suelen ocurrir al sureste del poblado, afectando tanto viviendas como terrenos de cultivo.





5.2.1.2 MAPA DE PRIORIZACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS DE LA PROVINCIA DE LUYA

Mapa 10. Puntos críticos por tipos de movimientos en masa en la provincia de Luya



<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA</b> PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA	
DEPARTAMENTO: AMAZONAS	PROVINCIA: LUYA
<b>ZONAS CRÍTICAS POR INUNDACIÓN Y DESLIZAMIENTOS</b>	
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	PUNTO DE REGISTRO: MP LUYA - 1923
FECHA: ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:
ESCALA: 1:250.000	DISEÑO: WESLEY RIVERA LUIS PROYECTO: DEPARTAMENTO DE AMPLIACIÓN
<b>15</b>	

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**5.2.2 CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO POR DESLIZAMIENTO**

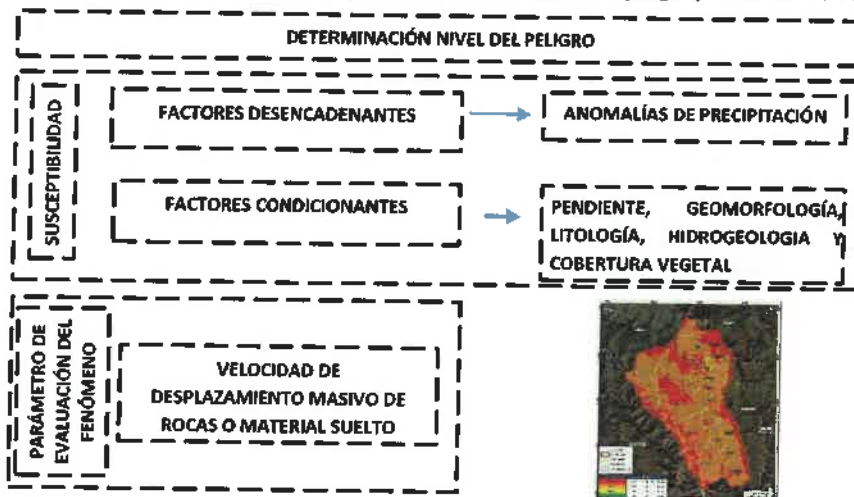


De acuerdo con el informe titulado "Escenario de Riesgo por Lluvias intensas (Inundaciones y Movimientos en Masa)", elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), la provincia de Luya se identifica como una de las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa ante la posible presencia de lluvias intensas en el país, cuyo máximos efectos se presentan ante la ocurrencia del fenómeno El Niño. Estos eventos tienen un impacto significativo en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, etc., de los sectores públicos y privados.



De acuerdo a la metodología del Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED, se procedió a caracterizar al peligro por deslizamientos.

**Tabla 27. Gráfico metodológico para la determinación del peligro por deslizamientos**



Fuente: Escenario de riesgo por lluvias intensas (Inundaciones y Movimientos en Masa) – CENEPRED, 2021  
 Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**2.1 PONDERACIÓN DE PARÁMETROS**



**SUSCEPTIBILIDAD ANTE EL PELIGRO POR TIPOS DE MOVIMIENTO EN MASA**

A partir de la información obtenida en el Escenario de Riesgo por Lluvias Intensas elaborado por CENEPRED en el año 2021, se identifica las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa en el ámbito nacional ante la posible presencia de lluvias intensas en el país, cuyo máximos efectos se presentan ante la ocurrencia del fenómeno El Niño.

La ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos de detritos, deslizamientos, caída de rocas, etc.) se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. En la mayoría de los casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos, o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la





población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, etcétera, de los sectores públicos y privados.

Para poder identificar los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como movimientos en masa es necesario conocer las condiciones físicas del territorio. Para ello se contó con el mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa del Perú elaborado por el INGEMMET (2010), el cual muestra los ámbitos de menor a mayor propensión a los movimientos en masa en el ámbito nacional. Los factores condicionantes del territorio que se analizaron son: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Cabe destacar que los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa, si bien identifican áreas donde se pueden generar potencialmente tales eventos, en ellos no figura la totalidad de zonas a ser afectadas, ni predicen cuando ocurrirán los procesos analizados.

El mapa de susceptibilidad por Movimientos en Masa en temporadas de lluvias muestra niveles de susceptibilidad, en el cual se puede identificar principalmente que uno de los ámbitos con cobertura de nivel de susceptibilidad Muy Alta se emplaza en las zonas andinas del departamento de Amazonas.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera el siguiente parámetro de susceptibilidad:

**Tabla 28.** Ponderación de los descriptores del parámetro de Susceptibilidad por tipos de movimientos en masa

PARÁMETRO	DESCRIPTORES	PESO POND.
Susceptibilidad por tipos de Movimientos en Masa	Muy Alto	0.503
	Alto	0.260
	Medio	0.134
	Bajo	0.068
	Muy Bajo	0.035

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias intensas – CENEPRED, 2021  
 Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**B. PARÁMETRO DE EVALUACIÓN**

El parámetro de evaluación está basado en la Velocidad de desplazamiento, ya que permite identificar el movimiento de los productos de meteorización pendiente abajo, o movimiento masivo de rocas o material suelto. Los valores varían desde Velocidad de desplazamiento lenta a extremadamente lento ( $v=5.144 \cdot 10^{-8}$  m/año a  $5.144 \cdot 10^{-10}$  m/año) a Velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ( $v=5$  m/s).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera el siguiente parámetro de evaluación:



**Tabla 29. Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación**

PARÁMETRO	DESCRIPTORES	PESO POND.
Velocidad de desplazamiento	Extremadamente rápido ( $v=5$ m/s)	0.491
	Muy rápido ( $v=0.05$ m/s)	0.253
	Rápido ( $v=0.0033$ m/s)	0.147
	Moderada ( $v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s)	0.071
	Lenta a extremadamente lento ( $v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año)	0.037

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

5.2.2.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO ANTE DESLIZAMIENTOS

**Tabla 30. Valores del nivel de peligro por deslizamientos**

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN		SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO		VALORES DEL PELIGRO
VALOR	PESO	( VALOR FC*PESO FC)+(VALOR FD*PESO FD )	PESO	(VALOR S*PESO S+(VALOR PE*PESO PE)
0.491	0.2	0.503	0.8	0.500
0.253		0.260		0.259
0.147		0.134		0.137
0.071		0.068		0.068
0.037		0.035		0.035

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 31. Niveles de peligro por deslizamientos**

NIVEL	RANGO		
Muy Alto	0.259	$\leq P \leq$	0.500
Alto	0.137	$\leq P <$	0.259
Medio	0.068	$\leq P <$	0.137
Bajo	0.035	$\leq P <$	0.068

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)







**Tabla 32. Estratificación del nivel de peligro por deslizamientos**

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	$0.259 \leq P \leq 0.500$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ( $v=5$ m/s).
ALTO	$0.137 \leq P < 0.259$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápido ( $v=0.05$ m/s).
MEDIO	$0.068 \leq P < 0.137$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa media y con una velocidad de desplazamiento rápida ( $v=0.0033$ m/s).
BAJO	$0.035 \leq P < 0.068$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa naja y muy baja, y con una velocidad de desplazamiento moderada ( $v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s) y lenta a extremadamente lenta ( $v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año).

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**5.2.2.3 MAPA DEL NIVEL DE PELIGRO ANTE DESLIZAMIENTOS**

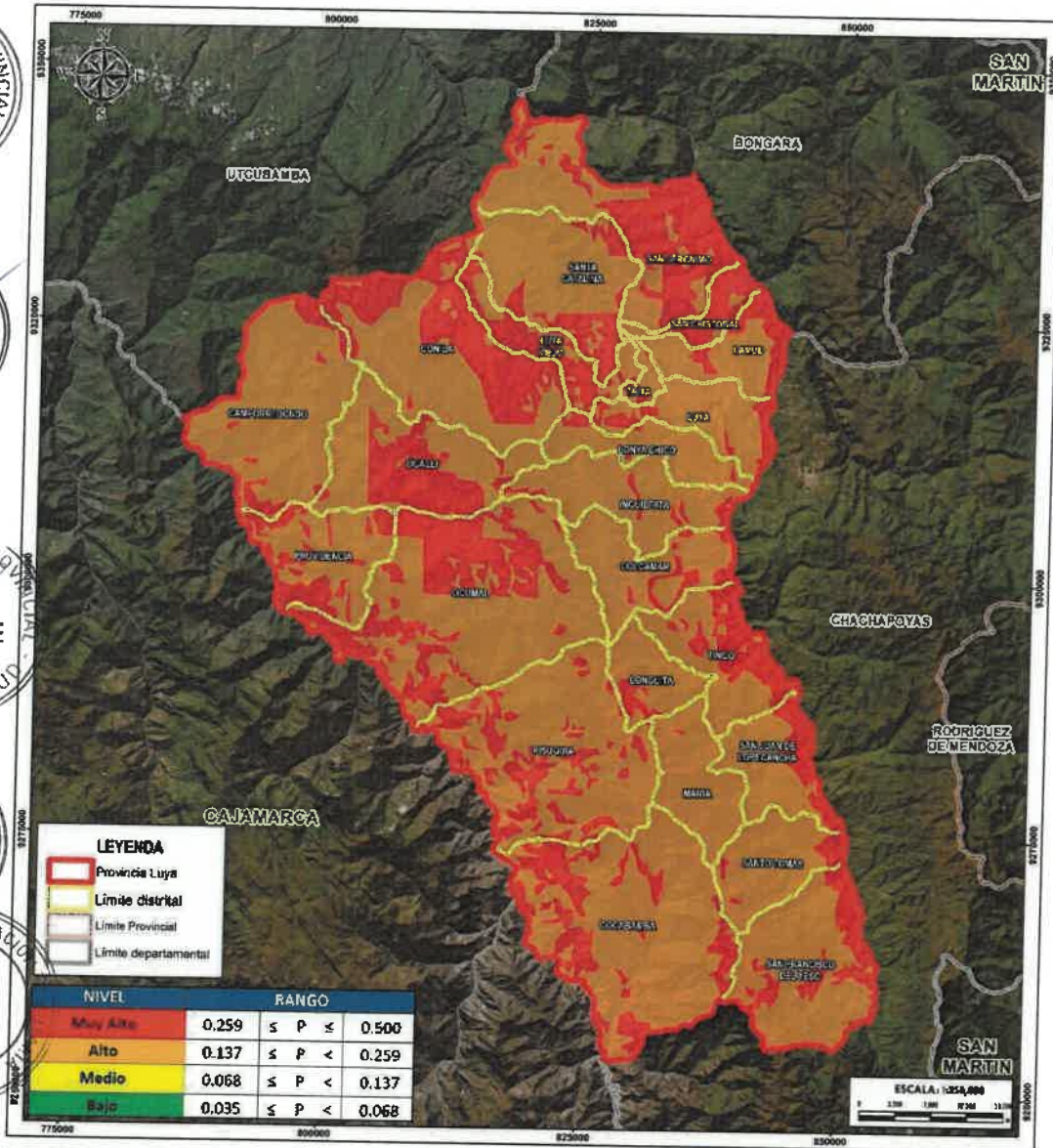


Con base en los modelos de susceptibilidad por movimientos en masa en temporadas de lluvias y el parámetro de evaluación antes descrito, se elaboró el mapa de peligro frente a deslizamientos. El resultado se representa cartográficamente (mapa) a fin de conocer su distribución sobre el territorio provincial.

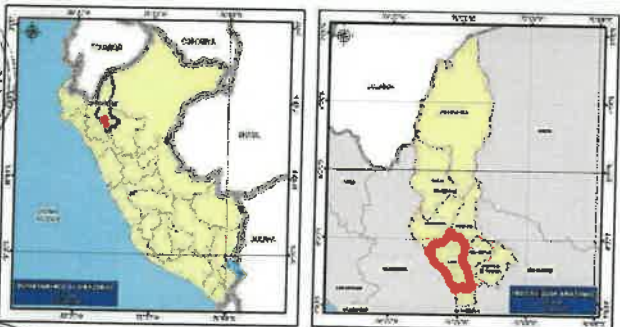
El procedimiento utilizado permitió estimar los niveles de peligro por deslizamientos para la provincia de Luya, el cual muestra cuatro niveles de peligro: muy alto, alto, medio y bajo, y de esta manera establecer una priorización a nivel provincial para la intervención local y distrital, en el marco de un proceso de continuidad de acciones articuladas en prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de preparación y respuesta frente a movimientos en masa.



**Mapa 11. Mapa de peligro ante deslizamientos en la provincia de Luya**



NIVEL	RANGO
Muy Alto	0.259 ≤ P ≤ 0.500
Alto	0.137 ≤ P < 0.259
Medio	0.068 ≤ P < 0.137
Bajo	0.035 ≤ P < 0.068



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA**

AMAZONAS PROV LUYA

**PELIGRO ANTE DESLIZAMIENTOS**

FECHA: JUNIO 2023

ESCALA: 1:250 000

16

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)







### 5.2.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE LUYA SEGÚN DISTRITOS

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por deslizamientos, en la provincia de Luya se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan los factores de Fragilidad y Resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.



**Tabla 33. Parámetros de los factores de vulnerabilidad**

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARAMETROS
Dimensión Social	0.4	Fragilidad	0.633	Condición de pobreza
			0.260	Grupo etéreo
			0.106	Dificultad o limitación permanente
		Resiliencia	1	Tipo de Seguro
Dimensión Económica	0.6	Fragilidad	0.539	Material predominante en las paredes de las viviendas
			0.297	Material predominante en los techos de las viviendas
			0.164	Tipos de vivienda
		Resiliencia	1	Población económicamente activa

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



#### 5.2.3.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

##### A. FRAGILIDAD SOCIAL



**Tabla 34. Parámetro de Condición de pobreza**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Condición de pobreza	60% a 100% (Más pobre)	0.497
	40% a 59%	0.262
	20% a 39%	0.136
	10% a 19%	0.069
	0%-9% (Menos pobre)	0.037

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**Tabla 35. Parámetro de Grupo etéreo**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Grupo Etéreo	Menor de 1 año y mayores a 65	0.444
	De 1 a 14 años	0.262
	De 15 a 29 años	0.153
	De 30 a 44 años	0.089
	De 45 a 64 años	0.053

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**Tabla 36. Parámetro de dificultad o limitación permanente**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Dificultad o limitación permanente	Limitación Motriz	0.468
	Ver y /u oír	0.268
	Hablar o comunicarse	0.144
	Entender o aprender (concentrarse o recordar)	0.076
	Ninguna limitación	0.044

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**B. RESILIENCIA SOCIAL**



**Tabla 37. Parámetro de Tipo de Seguro**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	Ningún seguro	0.444
	Seguro SIS	0.262
	ESSALUD	0.153
	FF.AA-PNP	0.089
	Privado - otros	0.053

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**5.2.3.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**A. FRAGILIDAD ECONÓMICA**

**Tabla 38. Parámetro de material predominante en las paredes de las viviendas**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en las paredes de las viviendas	Triplay, estera, calamina	0.419
	Madera	0.296
	Quincha, piedra con barro	0.161
	Adobe, tapia	0.088
	Ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal	0.036

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**Tabla 39. Parámetro de material predominante en los techos de las viviendas**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en los techos de las viviendas	Pajas, hojas, otros	0.407
	Triplay, estera	0.299
	Madera y caña	0.180
	Teja y calamina	0.079
	Concreto armado	0.034

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)







**Tabla 40. Parámetro de Tipo de vivienda**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de vivienda	No destinado para habitar	0.503
	Improvisada, choza	0.260
	Quinta y casa vecindad	0.134
	Departamento en edificio	0.068
	Casa independiente	0.035

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**B. RESILIENCIA ECONÓMICA**



**Tabla 41. Parámetro de población económicamente activa**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Población económicamente activa	Desocupado	0.455
	Trabajador del hogar/ en negocio familiar	0.281
	Empleado/ obrero	0.160
	Independiente con negocio propio	0.083
	Empleador	0.031

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**5.2.4 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE LUYA SEGÚN DISTRITOS**

**Tabla 42. Niveles de vulnerabilidad**

NIVEL	RANGO		
Muy Alta	0.276	≤ V ≤	0.447
Alta	0.156	≤ V <	0.276
Media	0.083	≤ V <	0.156
Baja	0.039	≤ V <	0.083

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**5.2.5 ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE LUYA SEGÚN DISTRITOS**

**Tabla 43. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad**

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTA	$0.276 \leq P \leq 0.447$	Con una condición de pobreza de 60% a 100% (más pobre), grupo etéreo menor de 1 año y mayores de 65, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas u otros, con tipo de vivienda no destinado para habitar y con una población económicamente activa desocupada.
ALTA	$0.156 \leq P < 0.276$	Con una condición de pobreza de 40% a 65%, grupo etéreo de 1 a 14 años, con dificultad o limitación de ver y/u oír, con tipo de seguro SIS, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay y/o estera, con tipo de vivienda improvisada o choza y con una población económicamente activa como trabajador del hogar o en negocio familiar.
MEDIA	$0.083 \leq P < 0.156$	Con una condición de pobreza de 20% a 39%, grupo etéreo de 15 a 29 años, con dificultad o limitación de hablar o comunicarse, con tipo de seguro ESSALUD, con material predominante en las paredes de quincha y/o piedra con barro, con material predominante en los techos de madera y caña, con tipo de vivienda en quinta o casa vecindad y con una población económicamente activa como empleado u obrero.
BAJA	$0.039 \leq P < 0.083$	Con una condición de pobreza de 0% a 19%, grupo etéreo de 30 a 64 años, con dificultad o limitación permanente de entender, aprender o ninguna, con tipo de seguro de FFAA, PNP, privado u otros, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de teja y calamina o concreto armado, con tipo de vivienda en departamento en edificio o casa independiente y con una población económicamente activa como independiente con negocio propio o empleador.

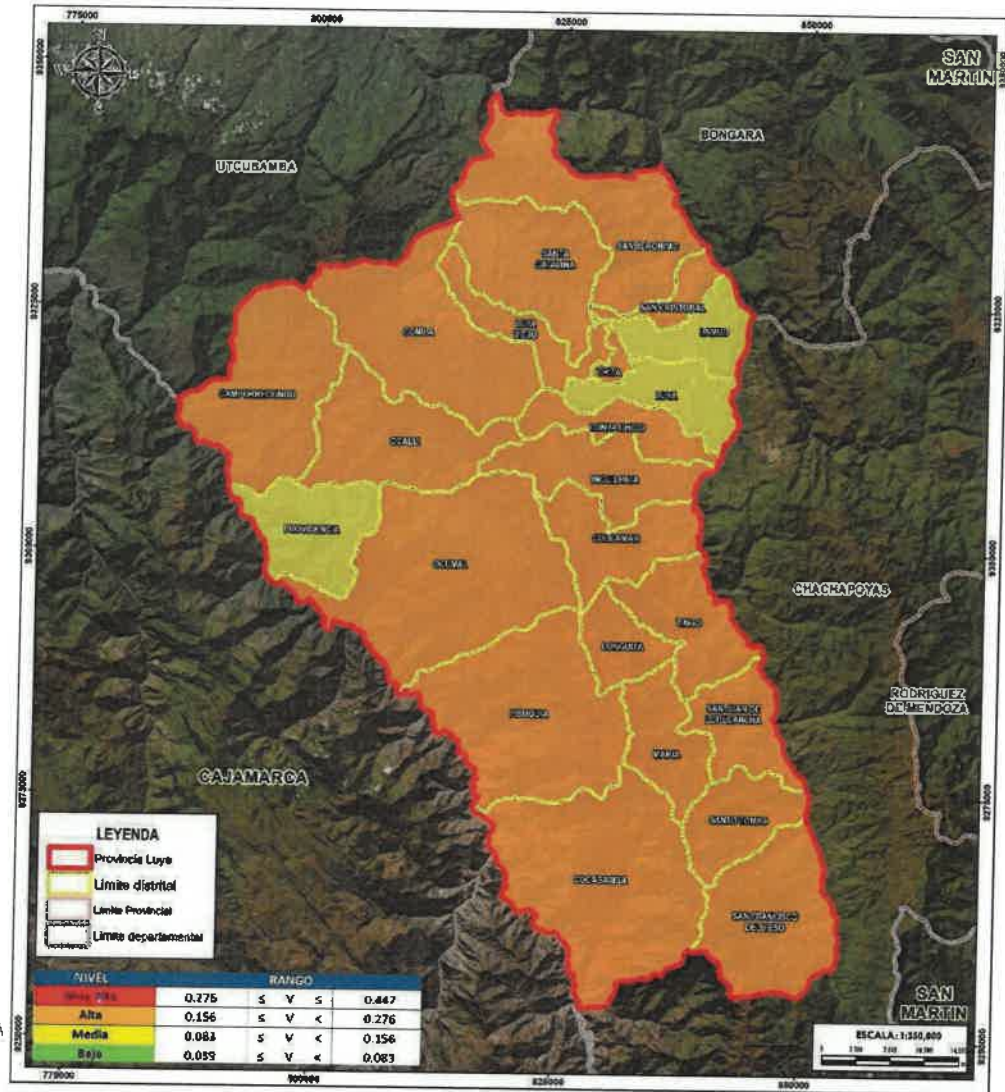
Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**5.2.6 MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE LUYA SEGÚN DISTRITOS**

**Mapa 12. Mapa de vulnerabilidad ante deslizamientos por distritos**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA**  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA**

PROV: AMAZONAS    POB: LUYA

**VULNERABILIDAD ANTE DESLIZAMIENTOS POR DISTRITO**

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA    FECHA DE ELABORACIÓN: MAR - 2023

FECHA: MARZO 2023    CARACTERÍSTICAS: Datos USGS NED June 1995 Proyección: Sercotecal de Mercator

ESCALA: 1:250,000

17

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**5.2.7 ANÁLISIS DE RIESGO A NIVEL DE DISTRITO DE LA PROVINCIA DE LUYA**



Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, como la fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.



**Tabla 44. Niveles de riesgo**

NIVEL DE RIESGO	RANGO		
Muy Alto	0.071	≤ R ≤	0.224
Alto	0.021	≤ R <	0.071
Medio	0.006	≤ R <	0.021
Bajo	0.001	≤ R <	0.006

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**Tabla 45. Niveles de riesgo**

PMA	0.500	0.041	0.078	0.138	0.224
PA	0.259	0.021	0.040	0.071	0.116
PM	0.137	0.011	0.021	0.038	0.061
PB	0.068	0.006	0.011	0.019	0.031
<b>Peligro</b>		<b>0.083</b>	<b>0.156</b>	<b>0.276</b>	<b>0.447</b>
<b>Vulnerabilidad</b>		<b>VB</b>	<b>VM</b>	<b>VA</b>	<b>VMA</b>

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





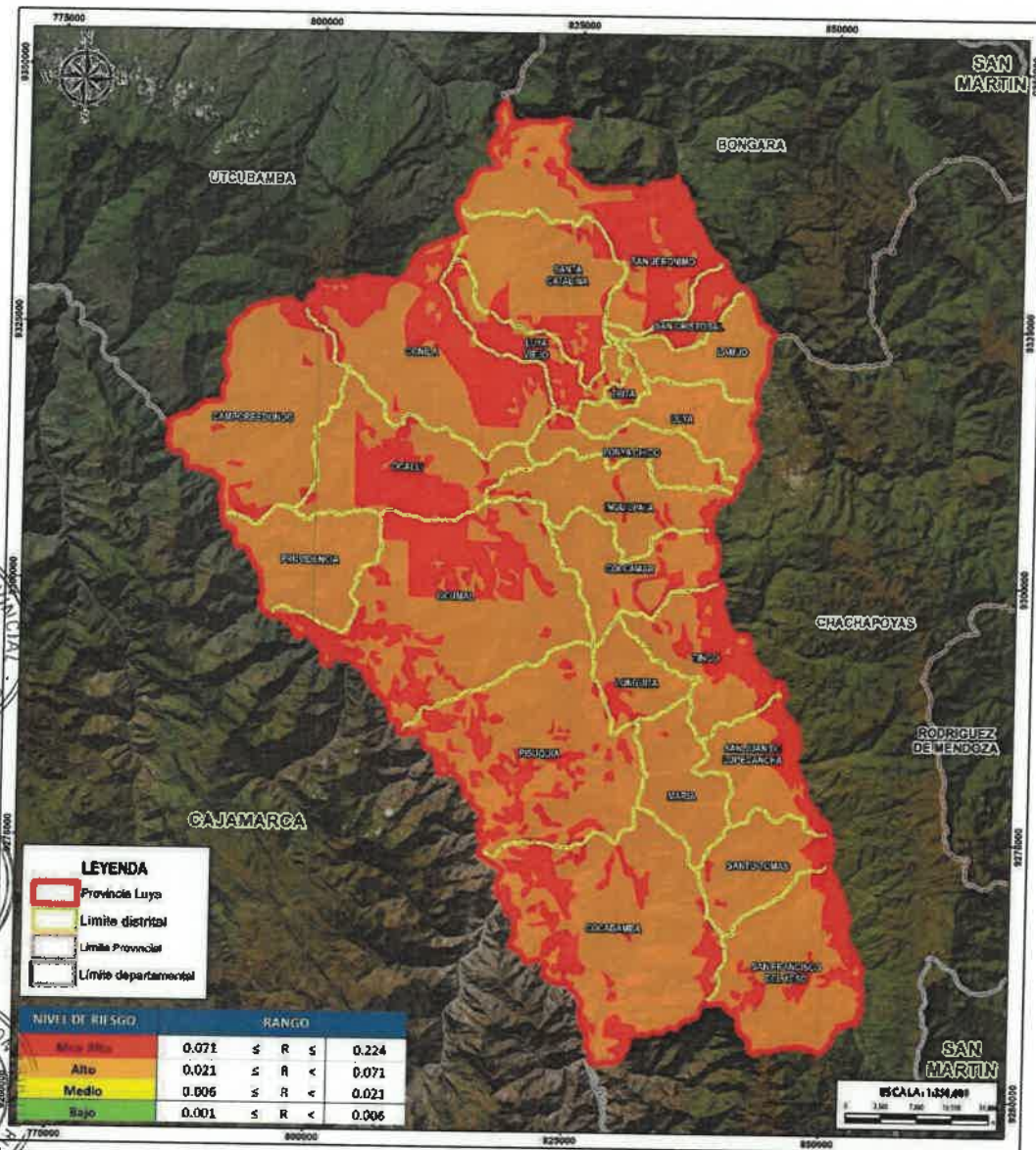
Tabla 46. Estratificación de los niveles de riesgo

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
<b>MUY ALTO</b>	$0.071 \leq P \leq 0.224$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ( $v=5$ m/s). Con una condición de pobreza de 60% a 100% (más pobre), grupo etáreo menor de 1 año y mayores de 65, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas u otros, con tipo de vivienda no destinado para habitar y con una población económicamente activa desocupada.
<b>ALTO</b>	$0.021 \leq P < 0.071$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápido ( $v=0.05$ m/s). Con una condición de pobreza de 40% a 65%, grupo etáreo de 1 a 14 años, con dificultad o limitación de ver y/u oír, con tipo de seguro SIS, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay y/o estera, con tipo de vivienda improvisada o choza y con una población económicamente activa como trabajador del hogar o en negocio familiar.
<b>MEDIA</b>	$0.006 \leq P < 0.021$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa media y con una velocidad de desplazamiento rápida ( $v=0.0033$ m/s). Con una condición de pobreza de 20% a 39%, grupo etáreo de 15 a 29 años, con dificultad o limitación de hablar o comunicarse, con tipo de seguro ESSALUD, con material predominante en las paredes de quincha y/o piedra con barro, con material predominante en los techos de madera y caña, con tipo de vivienda en quinta o casa vecindad y con una población económicamente activa como empleado u obrero.
<b>BAJO</b>	$0.001 \leq P < 0.006$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa naja y muy baja, y con una velocidad de desplazamiento moderada ( $v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s) y lenta a extremadamente lenta ( $v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año). Con una condición de pobreza de 0% a 19%, grupo etáreo de 30 a 64 años, con dificultad o limitación permanente de entender, aprender o ninguna, con tipo de seguro de FFAA, PNP, privado u otros, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de teja y calamina o concreto armado, con tipo de vivienda en departamento en edificio o casa independiente y con una población económicamente activa como independiente con negocio propio o empleador.

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



Mapa 13. Mapa de riesgo ante deslizamientos por distritos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA

OFICINA: AMAZONAS PROV. LUYA

MAPA: **RIESGO ANTE DESLIZAMIENTOS POR DISTRITO**

Elaboración: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y ASISTENCIA TÉCNICA  
 Puntos de actualización: CENEPRD, INCIENAF-2013-2017  
 Fecha: MAYO 2023  
 Escala: 1:250,000

Caracterización:  
 Orden N°584-MD-Zona I-PS  
 Proyección Transversal de Mercator

18

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRD - DIFAT (2023)





**5.2.8 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE LUYA SEGÚN CENTROS POBLADOS**

Para una mejor interpretación de la provincia, se decidió complementar el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro de deslizamientos según los centros poblados de la provincia de Luya, considerándose la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan por cada factor de Exposición (social), Fragilidad y Resiliencia (social y económico). Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

**Tabla 47. Parámetros de los factores de vulnerabilidad**

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARAMETROS
Dimensión Social	0.7	Exposición	1	Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
		Fragilidad	1	Nivel Educativo alcanzado
		Resiliencia	1	Tipo de seguro
Dimensión Económica	0.3	Fragilidad	0.490	Tipo de abastecimiento de agua
			0.305	Tipo de servicio higiénico
			0.126	Material predominante en las paredes de las viviendas
			0.079	Material predominante en los techos de las viviendas
		Resiliencia	1	Tenencia de vivienda

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**5.2.8.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL**

**A. EXPOSICIÓN SOCIAL**

**Tabla 48. Parámetro de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Población en Hogares con niños que no asisten a la escuela	0.426
	Población en Viviendas sin servicios higiénicos	0.313
	Población en Viviendas con hacinamiento	0.139
	Población en Viviendas con características físicas inadecuadas	0.080
	Población en viviendas particulares	0.042

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**B. FRAGILIDAD SOCIAL**

**Tabla 49. Parámetro de Nivel Educativo alcanzado**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Nivel Educativo alcanzado	Sin Nivel o Inicial	0.451
	Primaria (Incluye Básica)	0.274
	Secundaria	0.147
	Superior No Universitaria	0.081
	Superior Universitaria (Incluye Posgrado)	0.047

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**C. RESILIENCIA SOCIAL**

**Tabla 50. Parámetro de Tipo de Seguro**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	Ningún Seguro	0.485
	Seguro SIS	0.271
	ESSALUD	0.136
	FF.AA – PNP	0.070
	Privado - Otros	0.038

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**5.2.8.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**A. FRAGILIDAD ECONÓMICA**

**Tabla 51. Parámetro de Abastecimiento de agua potable**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Abastecimiento de agua potable	Pozo, río, lago, manantial, vecinos, otros	0.468
	Camión cisterna o similar	0.288
	Pilón o pileta pública	0.138
	Red pública fuera de vivienda	0.070
	Red pública dentro de vivienda	0.037

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**Tabla 52. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Servicio Higiénico	Pozo, río, lago, manantial, vecinos, otros	0.464
	Camión cisterna o similar	0.296
	Pilón o pileta pública	0.136
	Red pública fuera de vivienda	0.067
	Red pública dentro de vivienda	0.037

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 53. Parámetro de material predominante en las paredes**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en las paredes	Triplay, estera, calamina	0.444
	Madera	0.286
	Quincha, piedra con barro	0.147
	Adobe, tapia	0.083
	Ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal	0.041

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 54. Parámetro de material predominante en los techos**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en los techos	Pajas, hojas de palmera y similares	0.441
	Triplay, estera, carrizo	0.301
	Caña o estera con torta de barro o cemento	0.144
	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares, madera, tejas	0.079
	Techo, concreto armado/Otro material	0.035

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**B. RESILIENCIA ECONÓMICA**

**Tabla 55. Parámetro de Tenencia de la Vivienda**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tenencia de la vivienda	Otra forma	0.499
	Alquilada	0.256
	Cedida	0.138
	Propia sin título	0.070
	Propia con título	0.038

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**5.2.9 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD A NIVEL DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LUYA**



**Tabla 56. Niveles de vulnerabilidad**

NIVEL	RANGO		
Muy Alta	0.289	≤ V ≤	0.453
Alta	0.140	≤ V <	0.289
Media	0.076	≤ V <	0.140
Baja	0.041	≤ V <	0.076

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**5.2.10 ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD**



**Tabla 57. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad**

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
<b>MUY ALTA</b>	$0.289 \leq P \leq 0.453$	Con población en hogares con niños que no asisten a la escuela, sin nivel educativo o nivel inicial, con ningún tipo de seguro, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con tipo de servicios higiénicos a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas de palmera y similares, con tenencia de vivienda de otra forma.
<b>ALTA</b>	$0.140 \leq P < 0.289$	Con población en viviendas sin servicios higiénicos, con nivel educativo de primaria (incluye básica), con cobertura de seguro SIS, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de camión cisterna o similar, con tipo de servicios higiénicos a través de camión cisterna o similar, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay, estera, carrizo, con tenencia de vivienda como alquilada.
<b>MEDIA</b>	$0.076 \leq P < 0.140$	Con población en viviendas con hacinamiento, con nivel educativo de secundaria, con cobertura de seguro ESSALUD, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pilón o pileta pública, con tipo de abastecimiento de servicios higiénicos a través de pilón o pileta pública, con material predominante en las paredes de quincha, piedra con barro, con material predominante en los techos de caña o estera con torta de barro o cemento, con tenencia de vivienda como cedida.
<b>BAJA</b>	$0.041 \leq P < 0.076$	Con población en viviendas con características físicas inadecuadas o población en viviendas particulares, con nivel educativo superior no universitaria o superior universitaria (incluye posgrado), con cobertura de salud de FF.AA, PNP, privado u otros, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con tipo de servicios higiénicos a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de planchas de calamina, fibra de cemento o similares, madera o tejas, con tenencia de vivienda como propia sin título o propia con título.

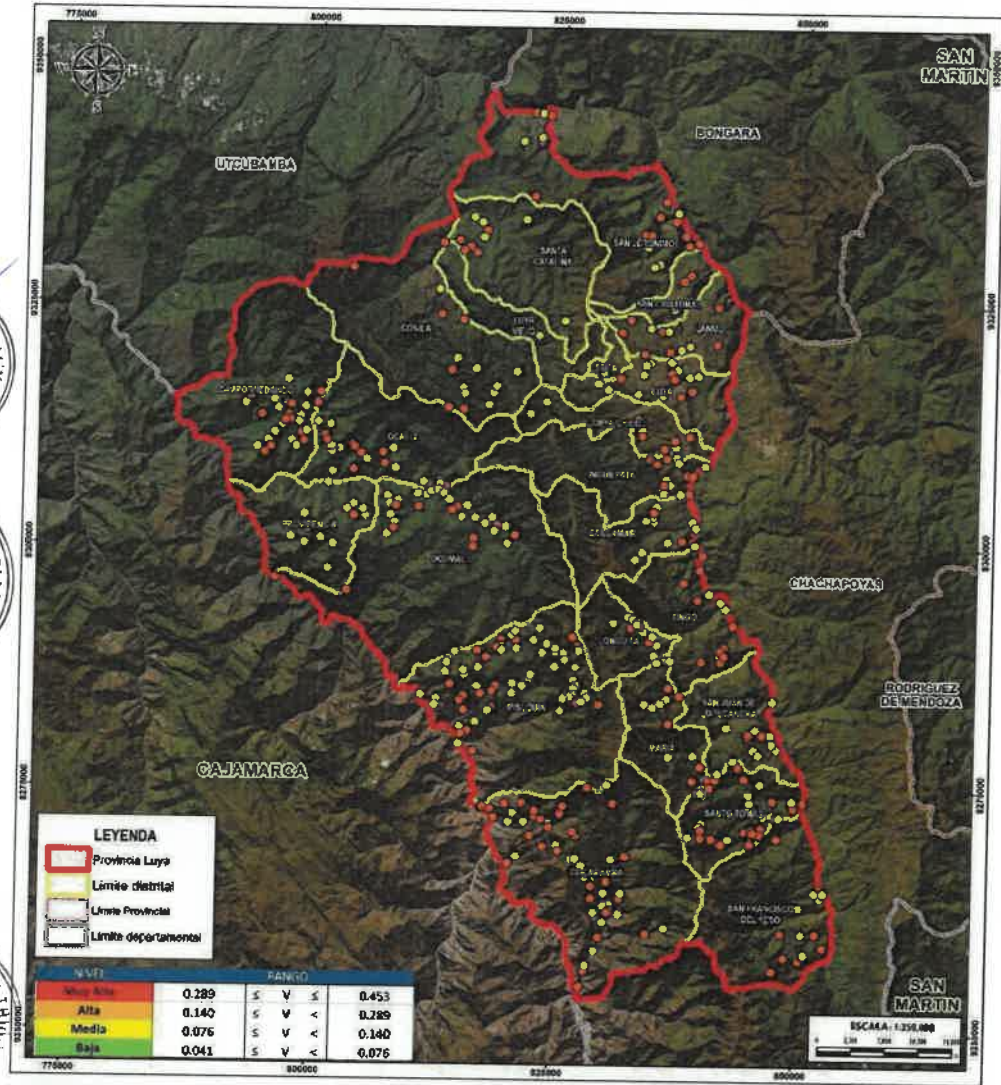
Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





5.2.11 MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE LUYA SEGÚN CCPP

Mapa 14. Mapa de vulnerabilidad ante deslizamientos según CCPP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA

AMAZONAS PROV LUYA

**VULNERABILIDAD ANTE DESLIZAMIENTOS POR CCPP**

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y REGISTRO TÉCNICO. PERÚ DE ASESORIA: 2017. FECHA: MAYO 2023. ESCALA: 1:250 000.

19

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



5.2.12 ANÁLISIS DE RIESGO A NIVEL DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LUYA

Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, como la exposición, fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 58. Niveles de riesgo

NIVEL DE RIESGO	RANGO		
Muy Alto	0.075	≤ R ≤	0.227
Alto	0.019	≤ R <	0.075
Medio	0.005	≤ R <	0.019
Bajo	0.001	≤ R <	0.005

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

Tabla 59. Niveles de riesgo

PMA	0.500	0.038	0.070	0.145	0.227
PA	0.259	0.020	0.036	0.075	0.117
PM	0.137	0.010	0.019	0.040	0.062
PB	0.068	0.005	0.010	0.020	0.031
<b>Peligro</b>		0.076	0.140	0.289	0.453
<b>Vulnerabilidad</b>		VB	VM	VA	VMA

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





Tabla 60. Estratificación de los niveles de riesgo

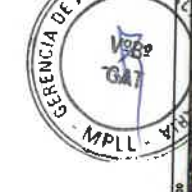
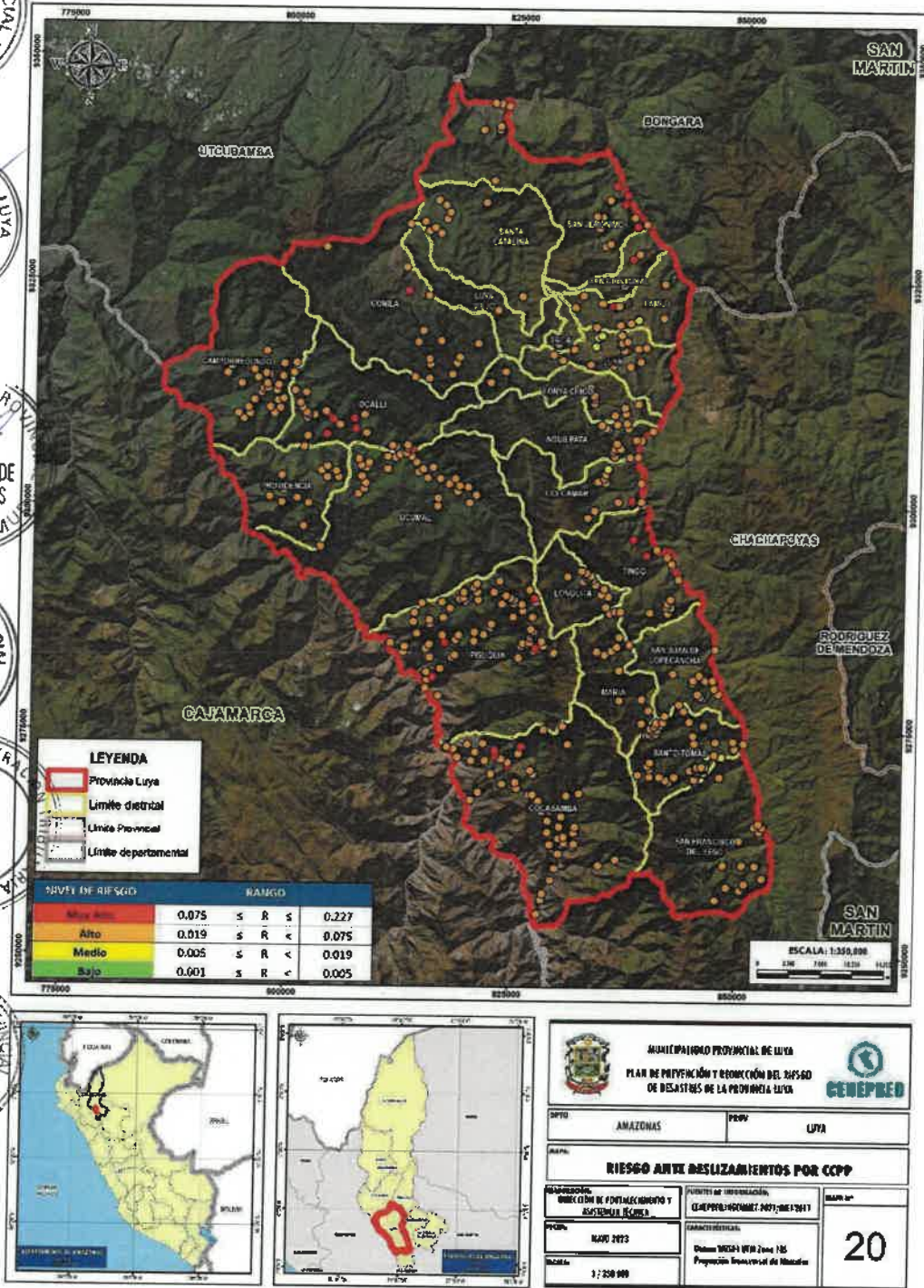
NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
<b>MUY ALTO</b>	$0.075 \leq P \leq 0.227$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ( $v=5$ m/s). Con población en hogares con niños que no asisten a la escuela, sin nivel educativo o nivel inicial, con ningún tipo de seguro, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con tipo de servicios higiénicos a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con material predominante en los techos de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas de palmera y similares, con tenencia de vivienda de otra forma.
<b>ALTO</b>	$0.019 \leq P < 0.075$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápido ( $v=0.05$ m/s). Con población en viviendas sin servicios higiénicos, con nivel educativo de primaria (incluye básica), con cobertura de seguro SIS, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de camión cisterna o similar, con tipo de servicios higiénicos a través de camión cisterna o similar, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay, estera, carrizo, con tenencia de vivienda como alquilada.
<b>MEDIA</b>	$0.005 \leq P < 0.019$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa media y con una velocidad de desplazamiento rápida ( $v=0.0033$ m/s). Con población en viviendas con hacinamiento, con nivel educativo de secundaria, con cobertura de seguro ESSALUD, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pilón o pileta pública, con tipo de abastecimiento de servicios higiénicos a través de pilón o pileta pública, con material predominante en las paredes de quincha, piedra con barro, con material predominante en los techos de caña o estera con torta de barro o cemento, con tenencia de vivienda como cedida.
<b>BAJO</b>	$0.001 \leq P < 0.005$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa baja y muy baja, y con una velocidad de desplazamiento moderada ( $v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s) y lenta a extremadamente lenta ( $v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año). Con población en viviendas con características físicas inadecuadas o población en viviendas particulares, con nivel educativo superior no universitaria o superior universitaria (incluye posgrado), con cobertura de salud de FF.AA, PNP, privado u otros, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con tipo de servicios higiénicos a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de planchas de calamina, fibra de cemento o similares, madera o tejas, con tenencia de vivienda como propia sin título o propia con título.

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



5.2.1 MAPA DEL NIVEL DE RIESGO DE LA PROVINCIA DE LUYA SEGÚN CCPP

Mapa 15. Mapa de riesgo ante deslizamientos según CCPP





**5.2.2 ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE EL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LUYA**

Se detallan los elementos expuesto al riesgo por deslizamientos en la provincia de Luya:

**Tabla 61. Población expuesta por nivel de riesgo en la provincia de Luya**

Nivel de riesgo	Muy Alto		Alto		Medio	
	N° CCPPS	Población	N° CCPPS	Población	N° CCPPS	Población
<b>Distritos</b>	<b>Elementos expuestos en la provincia de Luya</b>					
Lamud	1	2	8	2153	1	8
Camporredondo	-	-	30	6425	-	-
Cocabamba	4	133	54	1714	-	-
Colcamar	1	6	10	1807	1	18
Conifa	1	7	15	1663	-	-
Inguilpata	-	-	16	462	-	-
Longuita	-	-	13	839	-	-
Lonya Chico	-	-	10	842	-	-
Luya	-	-	14	3886	-	-
Luya Viejo	-	-	1	384	-	-
María	-	-	15	738	-	-
Ocalli	6	32	18	3462	-	-
Ocumal	-	-	30	3431	-	-
Olivia	4	36	67	4689	-	-
Providencia	1	3	13	1281	-	-
San Cristóbal	1	1	3	545	-	-
San Francisco del Yeso	-	-	16	695	-	-
San Jerónimo	4	21	17	565	-	-
San Juan de Lopecancha	-	-	12	419	-	-
Santa Catalina	-	-	10	1888	-	-
Santo Tomás	-	-	48	2118	2	894
Tingo	3	97	10	1130	-	-
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>338</b>	<b>433</b>	<b>41294</b>	<b>7</b>	<b>2110</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 62. Instituciones Educativas expuestas por nivel de riesgo en la provincia de Luya**

Nivel de riesgos	Muy Alto		Alto		Medio	
	N° de IE	N° de IE	N° de IE	N° de IE	N° de IE	N° de IE
<b>Distritos</b>	<b>Elementos expuestos de la provincia de Luya – Instituciones Educativas</b>					
Lamud	-	6	-	-	-	-
Camporredondo	-	28	-	-	-	-
Cocabamba	-	21	-	-	-	-
Colcamar	1	12	-	-	-	-
Conifa	5	5	-	-	-	-
Inguilpata	-	4	-	-	-	-
Longuita	-	5	-	-	-	-
Lonya Chico	1	6	-	-	-	-
Luya	-	16	-	-	-	-
Luya Viejo	-	2	-	-	-	-
María	-	6	-	-	-	-
Ocalli	8	8	-	-	-	-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 82  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**



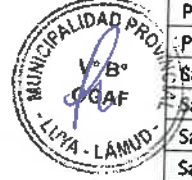
Nivel de riesgos	Muy Alto	Alto	Medio
Distritos	Elementos expuestos de la provincia de Luya – Instituciones Educativas		
	N° de IE	N° de IE	N° de IE
Ocumal	22	6	-
Pisquía	4	46	-
Providencia	-	16	-
San Cristóbal	2	-	-
San Francisco del Yeso	2	3	-
San Jerónimo	-	5	-
San Juan de LopecanCHA	-	4	-
Santa Catalina	2	9	-
Santo Tomás	-	25	-
Tingo	1	7	-
Trita	-	6	-
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>246</b>	<b>-</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEI 2017  
 Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 63. Establecimientos de salud expuestos por nivel de riesgo en la provincia de Luya**

Nivel de riesgos	Muy Alto	Alto	Medio
Distritos	Elementos expuestos de la provincia de Luya – Centros de Salud		
	N° de IE	N° de IE	N° de IE
Lamud	-	4	-
Camporredondo	-	5	-
Cocabamba	2	5	-
Colcamar	-	4	-
Conilla	1	2	-
Inguilpata	-	1	-
Longuita	-	2	-
Lonya Chico	-	3	-
Luya	-	5	-
Luya Viejo	-	1	-
María	-	1	-
Ocalli	2	3	-
Ocumal	3	2	-
Pisquía	-	10	-
Providencia	-	3	-
San Cristóbal	1	-	-
San Francisco del Yeso	1	-	-
San Jerónimo	-	1	-
San Juan de LopecanCHA	1	1	-
Santa Catalina	1	3	-
Santo Tomás	-	7	-
Tingo	-	2	-
Trita	-	2	-
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>67</b>	<b>-</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEI 2017  
 Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)







## 6 CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 6.1 OBJETIVOS

A partir del análisis del diagnóstico del plan, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S.038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030 (D.S.115-2022-PCM) se establecieron los siguientes objetivos:

#### 6.1.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos, inundaciones y otros, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de la provincia de Luya.

#### 6.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Resultado de la revisión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030 se identificó los principales objetivos estratégicos:

##### Objetivo Estratégico 1:

OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Luya.

##### Objetivo Estratégico 2:

OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Luya.

##### Objetivo Estratégico 3:

OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Luya.

##### Objetivo Estratégico 4:

OE4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Luya.

##### Objetivo Estratégico 5:

OE5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar la resiliencia en la provincia de Luya.

### 6.2 ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES

Así mismo, estos objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de planes de desarrollo nacionales, sectoriales, y locales, tales como el Acuerdo Nacional Visión del Perú al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2050, Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2023-2030, entre otros; armoniza con los objetivos de los planes institucionales y territoriales, como se muestra en el cuadro siguiente:

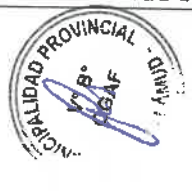
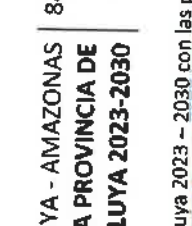


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

84

**Tabla 64. Alineamiento Horizontal del PPRD de la provincia de Luya 2023 – 2030 con las políticas estratégicas del PNUMAGERD 2022 – 2030**

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2030		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNUMAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya 2023-2030	
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p>	<p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p>	<p>OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado</p>	<p>L1.1. Implementar medidas de información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado</p> <p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal e información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>	<p>AEM.1.1: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p> <p>AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD</p> <p>AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>	<p>AO 1.2.2 Estudios de riesgo desastres a nivel territorial</p> <p>AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva</p> <p>AO 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD</p> <p>AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.</p> <p>AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva</p> <p>AO 3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro</p> <p>AO 3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>AO 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.</p> <p>AO 3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres articulada en los tres niveles de gobierno.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos, inundaciones y otros, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de la provincia de Luya.</p>	<p>OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Luya.</p> <p>OE2: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar de la resiliencia en la provincia de Luya.</p>
<p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p>	<p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p>	<p>OP2: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>L3.2. Fortalecer la coordinación intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil</p>	<p>AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades: públicas, privadas y población organizada</p>	<p>AO 3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro</p> <p>AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades: públicas, privadas y población organizada</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Luya.</p>	
<p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p>	<p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p>	<p>OP2: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del</p>	<p>AEM.3.6: Fortalecer capacidades para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.</p>	<p>AO 3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres articulada en los tres niveles de gobierno.</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Luya.</p>	





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS 85**  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

<p>AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.</p>	<p>OP14: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p>Riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.</p>	<p>AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.</p>	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión Regional y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuenta correspondiente.</p>	<p>AO 4.1.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas</p> <p>AO 4.1.1.2 Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP 0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES</p> <p>AO 4.1.1.3. Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las inversiones en GRD.</p> <p>AO 2.1.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>AO 2.1.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados</p> <p>AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de saneamiento poblacional</p> <p>AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras</p>	<p>OE1: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Luya.</p> <p>OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Luya.</p>
<p>AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.</p>	<p>OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p>		<p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios</p>	<p>OP1: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios</p>	<p>AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.</p>		
			<p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto correspondiente.</p>	<p>AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.</p>	<p>AO 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.</p>		

Elaboración: MP Luya con asistencia técnica del CENEPRED –DIFAT (2023)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 86  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

Tabla 65. Alineamiento Horizontal de Objetivos Estratégicos del PPRD de la provincia de Luya 2023 – 2030 con los instrumentos de planificación territorial y estratégica

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante inundaciones y movimientos en masa 2022 - 2026 (Departamento de Amazonas)		Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2013-2023		Plan Estratégico Institucional 2021-2025		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya 2023-2030		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, prevenir el riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones en el departamento de Amazonas.	OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel poblacional.	Objetivo Específico 3: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático	AET. 06.03. Sensibilización de autoridades y la población para desarrollar acciones educativas que contribuyan a mejorar la capacidad de respuesta y desembolsos rápidos de recursos económicos y a la prestación de servicios básicos de emergencia en zonas de alta vulnerabilidad.	OEI.01: Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	AEI.01.03: Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la provincia.	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos, inundaciones y otros, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de la provincia de Luya.	OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Luya.	
	OE 2: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención ante la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa.		AET.06.04: Fortalecer los programas de Defensa Civil.				AEI.01.01: Capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres en la provincia.	OE5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar de la resiliencia en la provincia de Luya.
	OE 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres por inundaciones y movimientos en masa.						AEI.19.02: Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgos de Desastres implementado en la provincia	OE4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Luya.
	OE 2: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante inundaciones y movimientos en masa.				AEI.01.02: Medidas de intervención desarrolladas para la protección física frente a peligros en la Provincia.		OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Luya.	
							OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Luya.	

Elaboración: MP Luya con asistencia técnica del CENEPRED -DIFAT (2023)







### 6.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados se identificaron las acciones estratégicas que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya 2023-2030.

Tabla 66. Acciones Estratégicas según Objetivos estratégicas del PPRD de la provincia de Luya 2023 – 2030

Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Prioridad
OE1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Luya.	OEE. 1.1	Generar estudios de riesgo en la provincia de Luya y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres.	1
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Luya.	OEE. 2.1	Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la provincia de Luya.	1
		OEE. 2.2	Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la provincia de Luya.	2
OE3	Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Luya.	OEE. 3.1	Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Luya.	2
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Luya.	OEE. 4.1	Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Provincial de Luya en prevención y reducción de GRD	1
OE5	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar de la resiliencia en la provincia de Luya.	OEE. 5.1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales en la provincia de Luya.	1

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica del CENEPRED-DIFAT (2023)





**6.3.1 ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ROLES INSTITUCIONALES**

Las acciones estratégicas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Luya y que se detallan en el siguiente cuadro:

**Tabla 67. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE1**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>OEE.1.1</b>	<b>Generar estudios de riesgo en la provincia de Luya y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres</b>	
<b>Actividades operativas del OEE 1.1</b>		
AO 1.1.1	Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en las 03 zonas críticas identificadas por deslizamientos.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AO 1.1.2	Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en la zona crítica identificada por inundaciones.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AO 1.1.3	Generar fichas de zonas críticas por incendios forestales, bajas temperaturas, vientos fuertes y derrumbes.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 1.1.4	Gestionar y suscribir convenios para estudios especializados con entidades técnico científica (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, ANA, IGP entre otros) y universidades para la elaboración de estudios y/o investigaciones en Gestión de Riesgos de Desastres, en marco del Art. 56 de la Ley del Presupuesto - 2023.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia u Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres, Asesoría Jurídica
AO 1.1.5	Implementar la plataforma de infraestructura de datos espaciales provincial (visor de mapas de la provincia de Luya) con información de Gestión de Riesgos de Desastres que facilite la formulación de documentos técnicos como evaluaciones o escenarios de riesgos.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 1.1.6	Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 68. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE2**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>OEE.2.1</b>	<b>Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Provincial de Luya</b>	
<b>Actividades operativas del OEE 2.1</b>		
AO 2.1.1	Incorporar un Objetivo Estratégico referido a Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Asesoría Jurídica
AO 2.1.2	Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en la provincia de Luya.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Proyectos de Inversiones, Asesoría Jurídica
AO 2.1.3	Incorporar temas de Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo de Personas.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Asesoría Jurídica
AO 2.1.4	Actualizar el enfoque de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan Operativo Institucional Multianual de la Municipalidad Provincial de Luya.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

OEE.2.2	Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Provincial de Luya	
Actividades operativas del OEE 2.2		
AO 2.2.1	Incorporar los peligros priorizados en la elaboración de la Meso Zonificación Ecológica y Económica por parte de la municipalidad provincial de Luya.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 2.2.2	Incorporar los peligros priorizados en la elaboración del Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático de la provincia de Luya.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 2.2.3	Fomentar y promover la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos de las 23 municipalidades distritales de la provincia de Luya.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 2.2.4	Fomentar y promover la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres por parte de las 23 municipalidades distritales de la provincia de Luya.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AO 2.2.5	Incorporar los peligros priorizados en la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Luya.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 2.2.6	Elaborar el Plan de Educación Comunitaria de la provincia de Luya.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Gerencia de Desarrollo Social
AO 2.2.7	Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 69. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE3**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.3.1	<b>Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Luya.</b>	
Actividades operativas del OEE 3.1		
AO 3.1.1	Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multiannual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante deslizamientos en la provincia de Luya (Fichas de zonas críticas N° 01, 03 y 05)	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Subgerencia de Proyectos de Inversiones
AO 3.1.2	Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multiannual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante inundaciones en la provincia de Luya (Ficha de zona crítica N° 02)	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Subgerencia de Proyectos de Inversiones
AO 3.1.3	Programar proyecto de inversión en limpieza, descolmatación y construcción de muro de concreto ciclópeo en ambas márgenes del río Jucusbamba.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Subgerencia de Proyectos de Inversiones
AO 3.1.4	Programar proyecto de inversión en limpieza, descolmatación y construcción de muro de concreto ciclópeo en ambas márgenes del río El Tingo.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Subgerencia de Proyectos de Inversiones

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**Tabla 70. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE4**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>OEE.4.1</b>	<b>Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad provincial de Luya en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres</b>	
<b>Actividades operativas del OEE 4.1</b>		
AO 4.1.1	Programar sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en la provincia de Luya.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AO 4.1.2	Elaborar el Programa Anual de Actividades (PAA).	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AO 4.1.3	Incrementar el número de capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AO 4.1.4	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya al 2030.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AO 4.1.5	Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en Gestión de Riesgo de Desastres.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 71. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OES**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>OEE.5.1</b>	<b>Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales</b>	
<b>Actividades operativas del OEE 5.1</b>		
AO 5.1.1	Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos ante deslizamientos e inundaciones dirigidos a comunidades nativas, campesinas y a líderes de organizaciones civiles.	Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 5.1.2	Otorgar reconocimiento simbólico a la población organizada, asociaciones, profesionales entre otros que realicen o destaquen en la contribución de un fomento del conocimiento sobre prevención del riesgo ante deslizamientos e inundaciones.	Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 5.1.3	Organizar campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres dirigido a comunidades nativas, campesinas y a líderes de organizaciones civiles.	Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AO 5.1.4	Elaboración de material gráfico, afiches, boletines, etc. para realizar la difusión de campañas para la gestión del riesgo de desastres.	Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 5.1.5	Ejecutar el Taller para la elaboración del Mapa de Riesgo Comunitario dirigido a la comunidad del distrito de Lamud.	Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
AO 5.1.6	Reparación de vías de acceso; remodelación de espacio exterior; en el (la) Hogar de Refugio Temporal (o casa de acogida) para poblaciones vulnerables, distrito de Lamud, provincia Luya, departamento de Amazonas.	Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**6.4 PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD de la provincia de Luya considerando como inicio desde el año 2023 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios.

**Tabla 72. Programación del OEE 1.1 - A**

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Linea Base 2022	Horizontes de planeamiento										Fuente de financiamiento					
	Indicador	Unidad		Corto plazo			Mediano Plazo				Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068					
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Cp <sup>1</sup>	Mp <sup>2</sup>	Product.	Activid.	Otro			
<b>OEE 1.1. Generar estudios de riesgo en el departamento de Amazonas y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres</b>																			
AO 1.1.1.1 Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en las 03 zonas críticas identificadas por desastres naturales.	Número de informes de evaluación de riesgos	Informe Técnico	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	20000	10000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
AO 1.1.1.2 Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en la zona crítica identificada por inundaciones.	Número de informes de evaluación de riesgos	Informe Técnico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	0	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial		
AO 1.1.1.3 Generar fichas de zonas críticas por incendios forestales, bajas temperaturas, vientos fuertes y derrumbes.	Número de fichas técnicas	Ficha Técnica	0	0	4	4	4	4	4	4	4	5	5	8000	52000				RO <sup>3</sup>

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

1 CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años  
 2 MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes  
 3 RO. Recursos operativos propios de la entidad municipal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 92  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

Tabla 73. Programación del OEE 1.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030	Línea Base 2022	Meta al 2030										Fuente de financiamiento				
			Corto plazo		Mediano Plazo					Horizontes de planeamiento			Programa presupuestal 0068				
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	OT	Producción	Actividad	Otro	
<b>OEE 1.1. Generar estudios de riesgo en el departamento de Amazonas y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres</b>																	
AO 1.1.4	Generar y suscribir convenios para estudios especializados con entidades técnicas científicas (SENAMHI, INGENMET, CENEPRED, ANA, IGP entre otros) y universidades para la elaboración de estudios y/o investigaciones en Gestión de Riesgos de Desastres, en el marco del Art. 56 de la Ley del Presupuesto - 2023.	Número de convenios	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5000	30000	-	-	RO
AO 1.1.5	Implementar la plataforma de infraestructura de datos espaciales provincial (visor de mapas de la provincia de Luya) con información de Gestión de Riesgos de Desastres que facilite la formulación de documentos técnicos como evaluaciones o escenarios de riesgos.	Número de visor de mapas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	15000	-	-	-	5005579: Acceso a la información y operatividad del Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres 3000736: Personas con formación y conocimiento o en gestión del riesgo de desastres

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)







**Tabla 75. Programación del OEE 2.1 - A**

OEE/AO	Indicador del PPRRO 2030		Línea Base 2022		Meta al 2030							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo				Monto estimado (\$/)			MP	Programa presupuestal	Activid.	Otro		
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029					2030	CP
<b>OEE 2.1. Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Provincial de Luya</b>																	
AO 2.1.1. Incorporar un Objetivo Estratégico referido a Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2000	30000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 2.1.2. Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en la provincia de Luya.	Número de Directiva aprobada	Directiva	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2000	30000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 2.1.3. Incorporar temas de Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo de Personas.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2000	30000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-	
AO 2.1.4. Actualizar el enfoque de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan Operativo Institucional Multianual de la Municipalidad Provincial de Luya.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2000	30000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-	

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**Tabla 76. Programación del OEE 2.2 - A**

OEE/AO	Indicador del PPRAD 2030		Línea Base 2022		Meta al 2030										Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo					Largo Plazo					CP	MP	Programa presupuestal 0068	Otro	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2030	2030					
<b>OEE 2.2. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Provincial de Luya</b>																			
AO 2.2.1 Incorporar los peligros prioritizados en la elaboración de la Meso Zonificación Ecológica y Económica por parte de la municipalidad provincial de Luya.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	30000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
AO 2.2.2 Incorporar los peligros prioritizados en la elaboración del Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático de la provincia de Luya.	Número de estudio aprobado	Estudio especializado	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	
AO 2.2.3 Fomentar y promover la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos de las 23 municipalidades distritales de la provincia de Luya.	Número de Municipales que elaboran su Plan Urbano	Informe	0	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40000	190000	0	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	5005567: Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión de riesgos de desastres
AO 2.2.4 Fomentar y promover la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres por parte de las 23 municipalidades distritales de la provincia de Luya.	Número de Municipales que elaboran su PPRAD	Informe	0	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48000	228000	0	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	

Elaboración: MIP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 96  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

**Tabla 77. Programación del OEE 2.2 - B**

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2022		Meta al 2030							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo							Montos estimados (\$/.)			Programa presupuestal 0068		
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP			MP	Produc.
<b>OEE 2.2. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Provincial de Luya</b>																	
AO 2.2.5 Incorporar los peligros prioritizados en la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Luya.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	80000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
AO 2.2.6 Elaborar el Plan de Educación Comunitaria de la provincia de Luya.	Número de Plan de Educación aprobado	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	
AO 2.2.7 Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.	Número de informe técnico	Informe técnico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	20000	3000737: Estudios para la estimación de riesgos de desastres	5005571: Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	

Elaboración: MIP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 97  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

**Tabla 78. Programación del OEE 3.1 - A**

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta al 2030					Horizontes de Planteamiento			Fuente de financiamiento						
	Indicador	Unidad	Línea Base 2022	Cantidad	Corto plazo					Montos estimados (\$/.)			Programa presupuestal	Otro			
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Producción	Actividad	
<b>OEE 3.1. Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Luya</b>																	
AO 3.1.1 Incorporar proyectos de inversión en la Programación de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante deslizamientos en la provincia de Luya (Fichas de zonas críticas N° 01, 03 y 05)	N° de proyectos incorporados por ficha	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	20000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	
AO 3.1.2 Incorporar proyectos de inversión en la Programación de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante inundaciones en la provincia de Luya (Fichas de zonas críticas N° 02)	N° de proyectos incorporados por ficha	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	10000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED - DIFAT (2023)



**Tabla 79. Programación del OEE 3.1 - B**

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2022		Meta al 2030							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo							Montos estimados (\$/.)		Programa presupuestal 0068	Otro		
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP			MP	Produc.
<b>OEE 3.1. Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Luya</b>																	
AO 3.1.3 Programar de inversión en limpieza, descolmatación y construcción de muro de concreto ciclopeo en ambas márgenes del río Jucubamba.	N° de proyecto programado	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	-	RO
AO 3.1.4 Programar de inversión en limpieza, descolmatación y construcción de muro de concreto ciclopeo en ambas márgenes del río El Tingo.	N° de proyecto programado	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	-	RO

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 99  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

**Tabla 80. Programación del OEE 4.1 - A**

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2022		Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Programa presupuestal 0068	Otro	
<b>OEE 4.1. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad provincial de Luya en prevención y reducción de Riesgos de Desastres</b>																
AO 4.1.1 Programar sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en la provincia de Luya.	Número de sesiones de Trabajo	Acta de reunión	4	2	4	4	4	4	4	4	4	8000	24000	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	
AO 4.1.2 Elaborar el Programa Anual de Actividades (PAA).	Número de Programa aprobado	Programa	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1500	9000			RO
AO 4.1.3 Incrementar el número de capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico.	Número de capacitaciones impartidas al GTGRD y Equipo Técnico	Capacitación	6	3	6	6	6	6	6	6	6	27000	108000	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	
AO 4.1.4 Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya al 2030.	Número de evaluaciones por año	Informe de evaluación	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2000	12000			RO

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 100  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

**Tabla 81. Programación del OEE 4.1 - 8**

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2022	Meta al 2030							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo				Montos estimados (\$/-)		Programa presupuestal 0068	Otro
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.
OEE 4.1. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad provincial de Luya en prevención y reducción de Riesgos de Desastres															
AO 4.1.5 Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en Gestión de Riesgo de Desastres.	Número de capacitaciones impartidas al personal de la Municipalidad Provincial de Luya	Capacitación	1	0	1	1	1	1	1	1	1	3000	18000	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030** | 101

**Tabla 82. Programación del OEE 5.1 - A**

OEE/AO	Indicador del PPRKD 2030	Línea Base 2022	Meta al 2030										Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento														
			Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo						CP	IMP	Programa presupuestal 0068															
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			Producc.	Activid.	Otro													
<b>OEE 5.1. Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales</b>																													
AO 5.1.1	Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos ante deslizamientos e inundaciones dirigidos a comunidades nativas, campesinas y a líderes de organizaciones civiles.		0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2000	12000	-	-	-	RO									
AO 5.1.2	Otorgar reconocimiento simbólico a la población organizada, asociaciones, profesionales entre otros que realicen o destaquen en la contribución de un fomento del conocimiento sobre prevención del riesgo ante deslizamientos e inundaciones.		0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1500	9000	-	-	-	RO										
AO 5.1.3	Organizar campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres dirigido a comunidades nativas, campesinas y a líderes de organizaciones civiles.		0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2000	12000	-	-	-	RO										
AO 5.1.4	Elaboración de material gráfico, afiches, boletines, etc. para realizar la difusión de campañas para la gestión del riesgo de desastres.		0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2000	12000	-	-	-	RO										

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRED - DIFAT (2023)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS | 102  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

**Tabla 83. Programación del OEE 5.1 - A**

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030	Línea Base 2022	Meta al 2030										Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento																		
			Indicador	Unidad	Corto plazo					Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)	CP	MP	Programa presupuestal															
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	0068	Activid.				Otro															
<b>OEE 5.1. Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales</b>																																	
<b>AO 5.1.5 Ejecutar el Taller para la elaboración del Mapa de Riesgo Comunitario dirigido a la comunidad del distrito de Lamud.</b>															Número de talleres	Taller	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000	9000				RO
<b>AO 5.1.6 Reparación de vías de acceso; remodelación de espacio exterior; en el (la) Hogar de Refugio Temporal (o casa de acogida) para poblaciones vulnerables; distrito de Lamud, departamento de Amazonas.</b>															N° de proyecto ejecutado	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	0				RO

Elaboración: MP Luya con Asistencia Técnica de CENEPRD – DIFAT (2023)





## 7 CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 7.1 FINANCIAMIENTO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 – 2030 de la provincia de Luya, cuyas medidas de prevención y reducción han sido determinadas en función al resultado obtenido en el diagnóstico, estas involucran actividades de corto y mediano y largo plazo que deberán implementarse según el horizonte del plan, priorizando un esfuerzo conjunto y la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas involucradas y de la sociedad civil. Dichas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la probabilidad de los posibles eventos analizados y generar una cultura de prevención en la población del departamento en cuestión.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto del Gobierno Regional –POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales – FONDES

### 7.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Municipalidad Provincial de Luya a través de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres y la Subgerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial realizarán el seguimiento y monitoreo.

El seguimiento y monitoreo se efectuará mediante la recolección y análisis sistemático de datos, los cuales facilitarán llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas las medidas de prevención y reducción, y proporcionar donar información sobre el avance y logro en las metas en relación con lo planificado en un periodo trimestral mediante un informe de cumplimiento de actividades.

### 7.3 EVALUACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya, será evaluado anualmente por la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización Municipal, la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya 2023 – 2030, se obtendrá mediante el resultado de las mediciones de las actividades y proyectos programados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del distrito y la comunidad.





## 8 GLOSARIO DE TERMINOS

**Política Nacional de GRD.** - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, Rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.



**PLANAGERD.** - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se formula con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento y acondicionamiento territorial. El PLANAGERD implementa la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de las Gestión del Riesgo de Desastres.



**SINAGERD.**- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres , es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.



**Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).** - Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.



**Desastres.** - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Gestión del riesgo de desastres.** - Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.







## 9 BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI): Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda; Sistema de Consulta de Datos de Centros Poblados y Población Dispersa (software), 2009.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI): Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda; Sistema de Consulta de Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos, <http://www.proyectos.inei.gob.pe/censos2007/IndDem/>





# ANEXO 1

## Resolución de designación del GTGRD







**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD**

Creada el 02 de febrero de 1881 mediante Ley dada por el Mariscal Ramón Castilla -Presidente del Perú-

**"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2023-MPL-L/A**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD**

Lamud, 25 de enero del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 0011-2023-MPL-L/GDS de la fecha 23 de enero del año 2023, proveydo N° 0402 de la fecha 23 de enero del año 2023 y;

**CONSIDERANDO,**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...)"

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

**"Gestión y Desarrollo"**

Miguel Grau N° 528 - Lamud - Email: [alcaldia@provincia.luya.gob.pe](mailto:alcaldia@provincia.luya.gob.pe)

1



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD**

Creado el 05 de febrero de 1951 mediante Ley dada por el Mariscal Ramón Castilla-Presidente del Perú

**"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"**

Que, mediante el Informe N° 0011-2023-MPL-L/GDS de la fecha 23 de enero del año 2023, la Gerente de desarrollo social recomienda formular y aprobar la resolución correspondiente de constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Luya-Lamud, para su funcionamiento y organización correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes;

Que, visto el proveído N° 0402 de la fecha 23 de enero del año 2023, mediante el cual el abogado Edger Daniel Hernandez Anchey, en su condición de Gerente Municipal de la MPL-L, orienta y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir la resolución correspondiente de constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Luya-Lamud, para su funcionamiento y organización correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO - CONFORMAR Y CONSTITUIR EL** Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya-Lamud, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento, y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Luya-Lamud	Presidente
Gerente Municipal	Miembro
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Miembro
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Jefe de Asesoría Jurídica	Miembro
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico Local	Miembro
Gerente del Instituto Vial Provincial	Miembro
Jefe de Administración y Finanzas	Miembro
Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Gerente de Administración Tributaria	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1° de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres

"Gestión y Desarrollo"

Jr. Miguel Grau N°528 – Lamud – Email: [alcaldia@municipaluyala.gov.pe](mailto:alcaldia@municipaluyala.gov.pe)

2





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD**

Creada el 05 de febrero de 1861 mediante Ley dada por el Mariscal Ramón Castilla-Presidente del Perú

**"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"**

niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo Primero, conforme a ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución de Alcaldía, así como el acta de instalación, será publicada en su portal institucional y/o en el Diario de mayor circulación de la jurisdicción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LUYA-LÁMUD  
ALCALDÍA PROVINCIAL  
ALEXANDER DIAZ MENDOZA  
ALCALDE PROVINCIAL  
R.N. 8402551



**"Gestión y Desarrollo"**  
Jr. Miguel Grau N°528 - Lámud - Email: [alcaldia@muni.luya.gob.pe](mailto:alcaldia@muni.luya.gob.pe)





## ANEXO 2

# Resolución del Equipo Técnico







**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD**  
Creada el 5 de febrero de 1981 mediante Ley dada por el Mariscal Ramón Castilla - Presidente del Perú  
"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°088-2023-MPL-L/GM**

Lámud, 04 de mayo del 2023.

**VISTOS:**

El Oficio Múltiple N°00009-2023-CENEPRED/DIFAT-2.0 de fecha 28 de marzo del 2023, el Informe N°045-2023-MPL-L/SBGRDNVAPR de fecha 26 de abril del 2023, el Informe N°0124-2023-MPL-L/GDS de fecha 02 de mayo del 2023, el Provelido N° 2652 de fecha 02 de mayo del 2023, y,

**CONSIDERANDOS:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica, en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En este sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno, deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones

Jr. Miguel Grau N° 528 - Lámud | Email: [alcaldia@muni-luya.gov.pe](mailto:alcaldia@muni-luya.gov.pe)







**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LÁMUD**  
Creada el 5 de febrero de 1961 mediante Ley dada por el Mariscal Ramón Castilla - Presidente del Perú  
"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, en ese sentido mediante el Oficio Múltiple N° 00009-2023-CENEPRED/DIFAT-2.0 de fecha 28 de marzo del 2023, el secretario general de CENEPRED solicita ante la Municipalidad Provincial de Luya-Lamud, Asistencia Técnica para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Naturales en Gobiernos Locales; argumentando, que el numeral 14.1 del artículo, A) respecto, e numeral 14.1 de artículo 14° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (CENEPRED), precisa que "Los gobiernos regionales y los gobiernos locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo del Desastre, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector... Asimismo, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la citada Ley, señala que es función de este Centro Nacional, "brindar asistencia técnica al gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción", pues en atención a la normativa expuesta y considerando las posibles pérdidas de vidas y graves daños materiales que pueden ocasionar los desastres especialmente los Originados por fenómenos naturales, es importante que su representada identifique medidas para evitar la configuración de nuevos riesgos, así como medidas para reducir el riesgo existente en el territorio que administra, por lo que es necesario que la entidad a su cargo elabore el plan de prevención y Reducción de Riesgos existentes en el territorio que administra por lo que es necesario que la entidad a su cargo elabore el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres, el mismo que se encuentra estipulado en el inciso a) del numeral 39.1 del Artículo 39° del Reglamento Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres ( PLANEGERD) 2022-2023;

Que, mediante el informe N°045-2023-MPL-L/S3GRDN/APR de fecha 26 de abril del 2023, el Coordinador del Área de Gestión de Riesgo y Desastre de la Municipalidad Provincial de Luya-Lamud solicita Resolución para la conformación del Equipo Técnico, a la Gerencia de Desarrollo Social de esta misma entidad;

Que, siguiendo con el Procedimiento Administrativo Correspondiente, mediante el informe N°0124-2023-MPL-L/GDS de fecha 02 de mayo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Luya - Lamud, menciona que, en necesidad de cumplir con las demandas reacionadas a la función por competencia en materia de Gestión de Riesgo de Desastre Solicito Ud. Emitir una Resolución de Designación del Equipo Técnico de la Entidad quien Tendrá la responsabilidad para la elaboración del Equipo Técnico de la Entidad quien tendrá la responsabilidad para la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción, el mismo que estará integrado por:

Jr. Miguel Grau N° 528 - Lámud | Email: alcaldia@municipal.luya.gob.pe







**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD**

Creada el 5 de febrero de 1961 mediante Ley dada por el Mariscal Ramón Castilla - Presidente del Perú  
**"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"**

- 01 titular u suplente Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional
- 01 titular y suplente de la Gerencia u Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
- 01 titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Urbano
- 01 titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Económico y medio ambiente
- 01 titular y suplente de la Subgerencia de Proyectos de Inversiones

Que, mediante el Provedido N° 2652 de fecha 02 de mayo del 2023, el Abg. Edger Daniel Hernández Anchay en su cargo de Gerente Municipal de la de la Municipalidad Provincial de Luya-Lamud, nos indica se emita la Acto Resolutivo Correspondiente al Reconocimiento de Equipo Técnico para la Elaboración de Planes de Prevención y Reducción de Riesgo y Desastre.

Que, de revisado los actuados emitidos por las áreas mencionadas y en cumplimiento del numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el numeral 6.3 del Artículo 6° de la misma Ley, corresponde proceder a realizar el Acto Resolutivo correspondiente a **RECONOCER EL EQUIPO TECNICO PARA ELABORACION DE PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES**, conformado de la siguiente manera:

- 01 titular u suplente Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional
- 01 titular y suplente de la Gerencia u Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
- 01 titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Urbano
- 01 titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Económico y medio ambiente
- 01 titular y suplente de la Subgerencia de Proyectos de Inversiones

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 08-2023-MPL-L/A, de fecha 03 de enero del 2023, artículo 27° de la Ley N° 2797, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** -RECONOCER a partir del 04 de mayo del 2023 al **EL EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACION DE PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES** de la Municipalidad Provincial de Luya-Lamud, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

UNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	DIEGO A. SANDOVAL ZABARBURU	TITULAR U SUPLENTE JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
01	ANDERSON PINEDO RODRIGUEZ	TITULAR Y SUPLENTE DE LA GERENCIA U OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
01	CHRYSIAN J. BALLENA TAPIA	TITULAR Y SUPLENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
01	ROBERTO D. VALQUI LUDENA	TITULAR Y SUPLENTE DE LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIONES
01	JUAN C. RENTERIA ROJAS	TITULAR Y SUPLENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Jr. Miguel Grau N° 528 - Lamud | Email: alcaldia@muniluya.gob.pe






**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD**  
Creada el 6 de febrero de 1961 mediante Ley dada por el Mariscal Ramón Castilla - Presidente del Perú  
"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución al presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres para los fines pertinentes

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Municipalidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la Secretaría General de la Entidad, la publicación de la presente resolución en la página web [www.muniluya.gob.pe](http://www.muniluya.gob.pe), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1412 "Ley del Gobierno Digital", y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA



Jr. Miguel Grau N° 528 - Lamud | Email: [alcaldia@muniluya.gob.pe](mailto:alcaldia@muniluya.gob.pe)







## ANEXO 3

# Cronograma del PPRRD

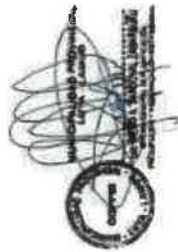




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - AMAZONAS  
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PPRD 2023-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD**

PERIODO	ACTIVIDADES	PROYECTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1. PLANIFICACIÓN DEL PLAN	1.1. Elaboración del estudio técnico PPRD. 1.2. Análisis de riesgos. 1.3. Análisis de vulnerabilidad. 1.4. Análisis de capacidad de respuesta.	Plan de prevención de desastres			
2. EJECUCIÓN DEL PLAN	2.1. Ejecución de actividades de prevención de desastres. 2.2. Ejecución de actividades de reducción de riesgos. 2.3. Ejecución de actividades de recuperación de emergencia.				
3. EVALUACIÓN DEL PLAN	3.1. Evaluación de la implementación del plan. 3.2. Evaluación de los resultados del plan.				





## ANEXO 4

# Fichas de Zonas Críticas







**CÓDIGO DE FICHA TÉCNICA N° 01**

**III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Amazonas	Luya	Colcamar		Ponoya
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Ponoya	1784	WGS84	18 Sur	Norte: 9293982 Este : 178514

**IV. REGISTRO FOTOGRAFICO**



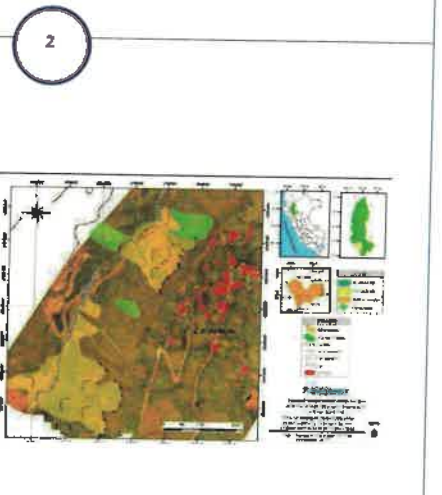
**II. DATOS GENERALES**

**Accesibilidad**  
 El acceso es por la carretera hacia el cp Ponoya es por vía asfaltada hasta la ciudad de Chachapoyas, y luego se realiza el desvío por trocha carrozable.

**Clasificación de Peligro según origen**

Fenómeno Natural	X	Inducidos
------------------	---	-----------

**Tipo de Peligro**  
**Deslizamiento**  
 Descripción  
 1.- Zona vulnerables a inundaciones debido al aumento del caudal y volumen de la quebrada  
 2.- En la zona se han identificado varios puntos críticos con peligros de inundación.



**Elementos Expuestos**  
 Población: 161 familias ubicadas en el centro urbano.  
 Viviendas: 55 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material de cemento.  
 Instituciones: 0 Centro educativos, 0 Centro medico  
 Otros: 2 km de carretera aprox.

**Registre los últimos cinco (5) eventos**

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
01/02/2021	Deslizamiento en el Km 2+400 Vía Carrozable Wincucho - Colcamar.	Reporte EDAN-INDECI
15/02/2023	Deslizamiento en la trocha carrozable	Municipalidad Distrital

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

Elaboración: Equipo Técnico MP Luya (2023)



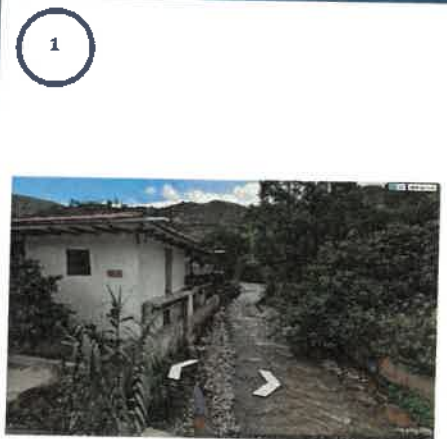


**CÓDIGO DE FICHA TÉCNICA N° 02**

**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Amazonas	Luya	Tingo		Tingo
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Tingo	1941	WGS84	18 Sur	Norte: 9302753 Este : 174866

**IV. REGISTRO FOTOGRAFICO**



**II. DATOS GENERALES**

**Accesibilidad**  
 El acceso hacia el Anexo El Tingo del Centro poblado Paclas del distrito de San Jerónimo es por la carretera Fernando Belaunde Terry, aproximadamente en el km 277.

**Clasificación de Peligro según origen**

Fenómeno Natural	X	Inducidos
------------------	---	-----------

**Tipo de Peligro**  
**Inundación**  
**Descripción**  
 1.- Zona vulnerables a inundaciones debido al aumento del caudal y volumen de la quebrada  
 2.- En la zona se han identificado varios puntos críticos con peligros de inundación.

**Elementos Expuestos**  
 Población: 66 familias ubicadas en el centro urbano.  
 Viviendas: 26 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material de adobe.  
 Instituciones: 1 Centro educativos, 1 Centro medico  
 Otros: 2 km de carretera aprox.

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
21/02/2019	Inundación por lluvias intensas.	Reporte EDAN-INDECI

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

Elaboración: Equipo Técnico MP Luya (2023)







**CÓDIGO DE FICHA TÉCNICA N° 03**

**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Amazonas	Luya	Luya		Luya
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Luya	2312	WGS84	18 Sur	Norte : 9317843 Este : 173948

**IV. REGISTRO FOTOGRAFICO**



**II. DATOS GENERALES**

**Accesibilidad**

El acceso desde la ciudad de Chachapoyas: Chachapoyas – Luya, mediante la carretera Asfaltadas AM-108 (Caclic-Luya) de 32 KM, en buen estado de conservación.

**Clasificación de Peligro según origen**

Fenómeno Natural	X	Inducidos
------------------	---	-----------

**Deslizamiento**

**Descripción**

**Tipo de Peligro**

- 1.- Zona vulnerable a inundaciones debido al aumento del caudal y volumen del río Jucusbamba.
- 2.- En la zona se han identificado varios puntos críticos con peligros de inundación

**Elementos Expuestos**

Población: 2358 familias ubicadas en el centro urbano.  
 Viviendas: 659 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material de adobe.  
 Instituciones: 5 Centro educativos, 1 Centro medico  
 Otros: 2 km de carretera aprox.

**Registre los últimos cinco (5) eventos**

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
25/12/2011	Inundación de Luya ocasionado por lluvias intensas	Municipalidad Distrital
05/10/1992	Inundación de Luya ocasionado por lluvias intensas	Municipalidad Distrital

**Nivel de Riesgo**

MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X		

Elaboración: Equipo Técnico MP Luya (2023)





**CÓDIGO DE FICHA TÉCNICA N° 04**

**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
Amazonas	Luya	Lamud	Lamud
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona
Lamud	2300	WGS84	18 Sur
Coordenadas (UTM)			
Norte: 9320365			
Este: 173480			

**IV. REGISTRO FOTOGRAFICO**

1



**II. DATOS GENERALES**

**Accesibilidad**

El acceso desde la ciudad de Chachapoyas: Chachapoyas – Luya, mediante la carretera Asfaltadas AM-108 (Caclic-Luya) de 32 KM, en buen estado de conservación.

**Clasificación de Peligro según origen**

Fenómeno Natural	X	Inducidos
------------------	---	-----------

**Deslizamiento**

**Descripción**

**Tipo de Peligro**

- 1.- Zona vulnerable a inundaciones debido al aumento del caudal y volumen del río Jucusbamba.
- 2.- En la zona se han identificado varios puntos críticos con peligros de inundación

2



**Elementos Expuestos**

Población: 66 familias ubicadas en el centro urbano.  
 Viviendas: 26 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material de adobe.  
 Instituciones: 1 Centro educativos, 1 Centro medico  
 Otros: 2 km de carretera aprox.

**Registre los últimos cinco (5) eventos**

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
25/12/2011	Inundación de Luya ocasionado por lluvias intensas	Municipalidad Distrital
05/10/1992	Inundación de Luya ocasionado por lluvias intensas	Municipalidad Distrital

**Nivel de Riesgo**

MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X		

Elaboración: Equipo Técnico MP Luya (2023)







# ANEXO 5

## Reuniones con el Equipo Técnico









## ANEXO 6

# Actas de reuniones





**ACTA DE REUNIÓN N° 001 – AT PPRRD PROVINCIA DE LUYA**

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Cronograma de actividades visado por el GTGRD Resolución de conformación de Equipo Técnico según resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-MPL-L/GM		
MODALIDAD DE REUNIÓN	Virtual vía plataforma Google Meet	FECHA Y HORA REUNIÓN	16 MAYO 2023   15:00 hrs.

AGENDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importancia del diagnóstico del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres</li> <li>Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico</li> <li>Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED</li> </ul>
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PARTICIPANTES:**

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Provincial de Luya	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres.	Anderson Pinedo Rodríguez	Apinedor9@gmail.com
Municipalidad Provincial de Luya	Jefe de la Oficina General de Planificación y Modernización Institucional.	Diego A. Sandoval Zababuru	sandovalszdiego@gmail.com
Municipalidad Provincial de Luya	Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicio Público.	Juan Carlos Rentería Rojas	juanp0995@hotmail.com
Municipalidad Provincial de Luya	Unidad Formuladora	Roberto Valqui Ludeña	robertovalqui@gmail.com
Municipalidad Provincial de Luya	Sub Gerente de Catastro y Acondicionamiento Territorial	Chrystian J. Ballena Tapia	chrystian_1808@hotmail.com
CENEPRED	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica -DIFAT	Juan Manuel Dioses Tapia	especialista2.difat@cenepred.gob.pe

**ACUERDOS**

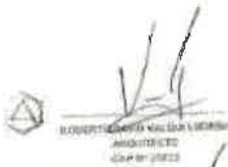
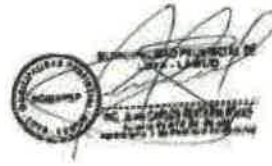
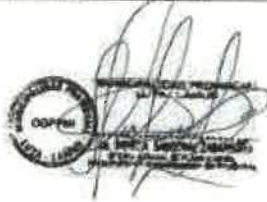
Cada integrante del equipo Técnico proporcionara información de acuerdo al cuadro detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	<p>Marco legal y normativo a nivel local en materia de GRD (Ordenanzas, resoluciones u otros emitidos).</p> <p>Recopilación de información de la capacidad operativa institucional (Recursos Humanos y Recursos Logísticos).</p> <p>Información correspondiente a los planes institucionales (PEL, PDC, ROF, MOF) vigente que incluyen el enfoque de GRD.</p> <p>De manera que permita desarrollar los siguientes ítems:</p>
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	<p>2.1.1 Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres</p> <p>2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales</p> <p>2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial</p> <p>2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres</p> <p>Conocer la asignación de recursos al PPOEB de manera desagregado en prevención y</p>



	reducción de riesgo de desastres.
PROYECTOS DE INVERSIONES	Expedientes o estudios que posea descripción de la provincia, correspondiente a las características del ámbito de estudio 1.1.1 Ubicación geográfica 1.1.2 Vías de acceso 1.1.3 Aspecto Económico 1.1.4 Aspecto Físico
DESARROLLO URBANO	Relación de los proyectos ejecutados en los últimos 5 años orientados en la reducción del riesgo de desastres.
DESARROLLO URBANO	Cartografía base de su jurisdicción equipamiento, sistema vial, zonificación, identificación de peligros, vulnerabilidades, otros
DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	Estudios que posea descripción de la provincia, correspondiente a las características de la provincia: Aspecto Económico Aspecto Social (población, programas sociales, pobreza, otros afines).
DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	Estudios que posea descripción de la provincia, correspondiente a las características de la provincia: Aspecto Ambiental Aspecto Físico

**CONSIDERACIONES FINALES** La conformidad de los acuerdos de la presente Acta, se realizará mediante firma y sello de los participantes.







# ACTA DE REUNIÓN N° 002 – AT PPRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA

## DOCUMENTO DE CONVOCATORIA

Resolución de conformación de Equipo Técnico según resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-MPL-L/GM

## MODALIDAD DE REUNIÓN

Virtual vía plataforma Google Meet

## FECHA Y HORA REUNIÓN

12 JUNIO 2023 | 10:00 hrs.

## AGENDA

- Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED.
- Llenado de la encuesta de Capacidad Operativa Institucional destinada a las actividades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres según componentes.
- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico

## PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Provincial de Luya	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	Anderson Pinedo Rodríguez	<a href="mailto:Apinedor9@gmail.com">Apinedor9@gmail.com</a>
Municipalidad Provincial de Luya	Jefe de la Oficina General de Planificación y Modernización Institucional	Diego A. Sandoval Zababuru	<a href="mailto:sandovalsdiego@gmail.com">sandovalsdiego@gmail.com</a>
Municipalidad Provincial de Luya	Subgerente de Medio Ambiente y Servicio Público	Juan Carlos Renteria Rojas	<a href="mailto:juancr0995@hotmail.com">juancr0995@hotmail.com</a>
Municipalidad Provincial de Luya	Unidad Formuladora	Roberto Valqui Ludeña	<a href="mailto:robertodavidv@gmail.com">robertodavidv@gmail.com</a>
Municipalidad Provincial de Luya	Subgerente de Catastro y Acondicionamiento Territorial	Chrystian J. Ballena Tapia	<a href="mailto:chrystiam_1808@hotmail.com">chrystiam_1808@hotmail.com</a>
CENEPRED	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica -DIFAT	Juan Manuel Dioses Tapia	<a href="mailto:especialista2.difat@cenepred.gob.pe">especialista2.difat@cenepred.gob.pe</a>

## ACUERDOS

Los integrantes de Equipo Técnico proporcionarán información de acuerdo al siguiente detalle:

- Culminar el llenado de la encuesta de Capacidad Operativa Institucional destinada a las actividades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres según componentes.
- Identificación de los eventos fenomenológicos que se presentaron en la provincia en los últimos 10 años y que fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Identificación de los sectores críticos más significativos en la provincia de Luya.

## CONSIDERACIONES FINALES

La conformidad de los acuerdos de la presenta Acta, se realizará mediante firma y sello de los participantes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 ING. CHRYSYTIAN J. BALLENA TAPIA  
 ENCARGADO SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 ING. CHRYSYTIAN J. BALLENA TAPIA  
 SUBGERENTE DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 ING. DIEGO A. SANDOVAL ZABABURU  
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
 ING. ROBERTO VALQUI LUDENA  
 UNIDAD FORMULADORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD  
 ING. JUAN CARLOS RENTERIA ROJAS  
 SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



**ACTA DE REUNIÓN N° 003 – AT PPRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA**

<b>DOCUMENTO DE CONVOCATORIA</b>	Resolución de conformación de Equipo Técnico según resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-MPL-L/GM		
<b>MODALIDAD DE REUNIÓN</b>	Virtual vía plataforma Google Meet	<b>FECHA Y HORA REUNIÓN</b>	24 JULIO 2023   14:00 hrs.

<b>AGENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED.</li> <li>- Identificación y priorización de zonas críticas en el departamento.</li> <li>- Implementación de Objetivos Estratégicos y Actividad Operativas en la matriz de formulación.</li> </ul>
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PARTICIPANTES:**

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Provincial de Luya	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	Anderson Pinedo Rodríguez	<a href="mailto:Apinedor9@gmail.com">Apinedor9@gmail.com</a>
Municipalidad Provincial de Luya	Jefe de la Oficina General de Planificación y Modernización Institucional	Diego A. Sandoval Zabarburu	<a href="mailto:sandovalszdiego@gmail.com">sandovalszdiego@gmail.com</a>
Municipalidad Provincial de Luya	Subgerente de Medio Ambiente y Servicio Público	Juan Carlos Renteria Rojas	<a href="mailto:juanpi0995@hotmail.com">juanpi0995@hotmail.com</a>
Municipalidad Provincial de Luya	Unidad Formuladora	Roberto Valqui Ludeña	<a href="mailto:robertodavidv@gmail.com">robertodavidv@gmail.com</a>
Municipalidad Provincial de Luya	Subgerente de Catastro y Acondicionamiento Territorial	Chrystian J. Ballena Tapia	<a href="mailto:chrystiam_1808@hotmail.com">chrystiam_1808@hotmail.com</a>
CENEPRED	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica -DIFAT	Juan Manuel Dioses Tapia	<a href="mailto:especialista2.difat@cenepred.gob.pe">especialista2.difat@cenepred.gob.pe</a>

**ACUERDOS**

Los integrantes de Equipo Técnico proporcionarán información de acuerdo al siguiente detalle:

- Realizar la identificación y priorización de zonas críticas en la provincia de Luya, complementando la información a través de fichas técnicas de zonas críticas.
- Proporcionar la Programación Multianual de Inversiones.
- Indagar con respecto a la situación de fajas marginales delimitadas.
- Indagar con respecto a la situación de casos de Reasentamiento Poblacional.
- Implementar actividades operativas para culminar con la matriz de formulación.

**CONSIDERACIONES FINALES**

La conformidad de los acuerdos de la presenta Acta, se realizará mediante firma y sello de los participantes.

Area of signatures and official stamps from various municipal entities:

- SGGRD** (Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres)
- UF** (Unidad Formuladora)
- SGMAYS** (Subgerente de Medio Ambiente y Servicio Público)
- OGPPIM** (Oficina General de Planificación y Modernización Institucional)
- INSTRUMENTO VAL PROVISIONAL** (Instituto Val Provisional)
- GENEALIA** (Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural)
- ADMINISTRACION TRIBUTARIA** (Gerencia de Administración Tributaria)



**ACTA N° 004 – AT PPRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA**

**REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA VALIDACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE LUYA 2023-2030**

Constituidos el día lunes 28 de agosto de 2023 a horas 10:00 am, y verificándose previamente el quorum reglamentario se dio inicio a la reunión virtual del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Luya conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-MPL-L/GM en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Luya.

**ANTECEDENTES:**

A partir de la conformación del Equipo Técnico mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-MPL-L/GM y aprobación del cronograma de actividades se inició desde abril del 2023 el proceso de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Luya 2023-2030 al Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a cargo del Ing. Juan Manuel Dioses Tapia, profesional designado por el CENEPRED, obteniéndose la propuesta de plan a validar.

**AGENDA:**

- Presentación de la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Luya 2023-2030 resultado de la asistencia técnica de CENEPRED.
- Aportes y comentarios sobre el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Luya 2023-2030.
- Validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Luya 2023-2030.

Con la asistencia de todos los miembros del Equipo Técnico, se procedió a abordar los temas establecidos en la agenda:

**DESARROLLO:**

El subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Luya dio las palabras de bienvenida a los asistentes integrantes del Equipo Técnico, se procedió a revisar el quórum, dando inicio a la reunión.

El Ing. Juan Manuel Dioses Tapia, designado por el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (CENEPRED-DIFAT), presentó el contenido de la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya 2023-2030, destacando los resultados del diagnóstico territorial e institucional, así como la programación de actividades, programas y proyectos a ejecutar hasta el 2030.

Los integrantes del Equipo Técnico dieron comentarios sobre el trabajo realizado a fecha y subrayaron la importancia de aprobar e implementar las actividades y proyectos propuestos en el plan acorde al diagnóstico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
S.G.G.R.D.  
Ing. CHRISTIAN J. BALLENA TAPIA  
ENCARGADO SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
ING. CHRISTIAN J. BALLENA TAPIA  
SUBGERENTE DE DESASTRES Y ACORDAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
ING. ROBERTO VALSUN LUJAN  
UNIDAD FORMULADORA  
ING. JUAN CARLOS RENTERIA ROJAS  
SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS





**ACUERDOS:**

Durante la reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Luya 2023-2030 por parte de los integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Luya.



Proceder con la emisión de la Resolución de Alcaldía que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya 2023-2030.



Difundir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya 2023-2030 aprobado mediante acto resolutivo, a través de la pagina institucional de la Municipalidad Provincial de Luya.

Remitir al CENEPRED el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya 2023-2030 visado, adjuntando resolución que aprueba y la presente acta de validación.

Finalizada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la reunión suscribieron la presente acta el Equipo Técnico responsable de la elaboración del plan.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
Ing. CHRISTIAN Z. BALLENA TAPIA  
ENCARGADO SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
Ing. CHRISTIAN J. BALLENA TAPIA  
SUBGERENTE DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRESTRAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
LIC. DIEGO SANDOVAL ZABARBURU  
OFICINARIO EN CARGO DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRESTRAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
Ing. ROBERTO VALCABRERA  
UNIDAD FORMULADORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LAMUD  
ING. JUAN CARLOS RENTERIA ROJAS  
SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

